

**DACTILOSCOPIA: MÉTODOS DE REVELADO DE HUELLAS
LATENTES**

HERLYN CAROLINA ESPINOSA ZAMBRANO

6001110391



DIRECTOR

Dr. PEDRO JESÚS GOMEZ SILVA

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

DERECHO PENAL E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

FACULTAD DE POSGRADOS

**DIPLOMADO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL PARA EL SISTEMA PENAL
ACUSATORIO**

BOGOTÁ D.C., 20 DE ABRIL DE 2016

Dactiloscopia: Métodos de revelado de huellas latentes

Herlyn Carolina Espinosa Zambrano¹

Resumen

Desde la transición del el sistema inquisitivo al sistema oral acusatorio moderno garantista en Colombia, mucho se ha escrito y rebatido acerca de la aplicación de el mismo en un sin número de contextos que van desde los costos evidentes de el mismo hasta la imperante necesidad de capacitar a jueces y fiscales; esta inherente necesidad de capacitación al sistema oral a pretendido exista un conjunto de conocimientos técnico científicos en las partes; incluso en profesionales en derecho. Dando surgimiento a proyectos de investigación como el presente que versan sobre estas nuevas e inexorables transformaciones que han tenido las diferentes áreas de los servicios periciales, donde la prueba pericial ha dejado de ser un burocrático dictamen escrito para convertirse en el testimonio que el propio perito rinde frente a un juez, obligando a los profesionales del derecho a conocer las diferentes ciencias al servicio de la administración de justicia; para permitirse discernir y comprender los procedimientos, técnicas y métodos, que le admiten al perito experto rendir un informe pericial.

Así que en resumen el presente proyecto de investigación se desarrolla en torno al anterior argumento y en base a la ciencia de la dactiloscopia permitiéndose profundizar en las técnicas y procedimientos empleados desde el lugar de los hechos al cotejo dactiloscópico. Todo con el fin de dar un proceso objetivo al caso hipotético numero 21 y resaltar la importancia de los métodos de revelado de huellas latentes.

¹ Estudiante de derecho Universidad la Gran Colombia, estudiante Diplomado en investigación criminal para el sistema penal acusatorio Universidad la Gran Colombia.

Abstract

Since the transition of the inquisitorial system to oral system in Colombia, much has been written and disputed about the application of the same in a number of contexts ranging from the obvious costs the same to the urgent need to train judges and prosecutors; this inherent need for training to oral system intended exists a set of technical and scientific knowledge on the parties; including legal professionals. Giving rise to research projects such as this which address these new changes to different areas of expert services, where expert evidence is no longer a bureaucratic opinion written to become the testimony that the expert himself explains to a judge, forcing lawyers to know the different sciences in the service of the administration of justice; to afford discern and understand the procedures, techniques and methods that allow you to pay an expert's expert witness report.

So in summary this research project is developed around the previous argument and based on the science of fingerprinting allowing deepen the techniques and procedures used from the crime scene fingerprint matching. All in order to give an objective process hypothetical case number 21 and highlight the importance of developing methods for latent prints.

Palabras Clave

Dactiloscopia, huellas latentes, exploración, búsqueda, revelado, trasplante, confrontación, AFIS, identidad, Perennidad, Inmutabilidad, Diversiformidad, Hurto.

Key Words

Fingerprinting, latent prints, browsing, searching, developing, transplant, confrontation, AFIS, identity, Durability, immutability, shape, Larceny.

Introducción

Desde comienzos del siglo XX la dactiloscopia ha sido uno de los métodos más confiables de identificación en Colombia, aunque algunos autores afirman en un principio esta tenía fines someramente electorales y democráticos durante la vida republicana. Ahora y posterior a la creación de la Registraduría nacional del estado civil, la anexión de las tarjetas dactiloscópicas decadactilares, archivos alfabético numéricos y el surgimiento del sistema (Afis, o Automated Finger print Identification). Es uno de los 3 métodos de identificación de personas más usado en Colombia consagrado al igual que la carta dental y el perfil genético ADN en el artículo 251 del código de procedimiento penal colombiano.

Si bien actualmente la dactiloscopia no está inmersa exclusivamente en contextos electorales y civiles, si no que a su vez también penales en los cuales concomitantemente se introduce en la investigación criminal; no solo contribuyendo en la labor científica de investigación; mediante la utilización de diversas técnicas y métodos que le permiten crear, revelar y demostrar un vínculo de individuos con espacios, cosas y personas.

Sino que también a la individualización (establecer plena identidad) e incorporación de individuos inmersos en la comisión de tipos penales como hurto a procesos penales, sea en calidad de víctimas o victimarios.

Problema de investigación:

En relación con los elementos materiales probatorios; hallados y recolectados en el lugar de los hechos sometidos a cadena de custodia. Se formula la siguiente pregunta de investigación con el fin de además de identificar e individualizar el posible autor de delito de hurto, establecer de igual forma la importancia de un adecuado método de revelado de huellas latentes en el lugar de los hechos para casos hipotéticos de carácter delictivo como estos.

Dando aplicación a la dactiloscopia en el campo de la investigación criminal ¿Cómo la ciencia auxiliar de la dactiloscopia contribuye mediante el revelado de huellas latentes a esclarecer delitos de hurto?

Objetivo General

Individualizar por medio de la dactiloscopia presunto(s) autor(es) de delito de hurto, con base en los elementos materiales probatorios hallados en el lugar de los hechos.

Objetivos Específicos

- ✓ Utilizar la dactiloscopia para establecer plena identidad de huellas dactilares latentes halladas en el lugar de los hechos mediante confrontación dactiloscópica y procedimiento de análisis, comparación diferencial (Método ACEV) niveles I y II.
- ✓ Determinar la importancia de un adecuado método de revelado de huellas latentes para la preservación de las mismas.

Justificación

Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 906 de 2004, los protocolos y manuales de procedimientos y cadena de custodia, el presente proyecto de investigación se realiza para dar una solución científica objetiva a un caso hipotético de carácter delictivo en base a una serie de elementos materiales probatorios recolectados en el lugar de los hechos.

A si mismo Según el Artículo 275 de la misma ley se entiende por elementos materiales probatorios y evidencia física los siguientes: Huellas, rastros, manchas, residuos, vestigios y similares, dejados por la ejecución de la actividad delictiva. Por tanto, se considera la presente investigación y trabajo criminalístico de suma importancia; dado que

es indispensable dentro de la misma conocer los diversos tipos de revelado de huellas latentes para preservar y conservar el elemento material probatorio o evidencia física que para casos como estos son de suma importancia, para que el investigador pueda descubrir información faltante, entender el hecho delictivo, plantear hipótesis y demostrar las mismas

Las contribuciones de la misma emanan de la aplicación del Sistema Penal Oral Acusatorio y la forma como se desarrolla la investigación criminal, aportando en igualdad de condiciones a ambas partes y todos aquellos intervinientes elementos materiales probatorios, evidencia física y conocimientos técnico científicos que permiten plantear una serie de argumentaciones y contradicciones que finalmente despejan de toda duda razonable al juez.

Seguidamente la investigación se considera relevante dado que la ciencia auxiliar aplicable al caso es acorde e idónea para la investigación criminal, sin duda alguna es claro que un tipo penal de hurto donde se encuentran presentes huellas latentes debe aplicarse la dactiloscopia, y así mismo en el lugar de los hechos métodos de revelado de huellas latentes, con el objeto de visualizarlas fijarlas y recolectarlas adecuadamente, para ser sometidas a cotejo dactiloscópico y confrontación en relación a los posibles sospechosos.

Por último dentro de los beneficios e implicaciones prácticas de la misma, se incorpora la profundización de nociones y conocimientos de carácter técnico científico a profesionales en derecho, para un óptimo ejercicio de la profesión, una amplia capacidad de argumentación y discernimiento. A si mismo disminuye la brecha de conocimiento frente a su contraparte, permitiéndole un ejercicio óptimo de defensa y contradicción en el desarrollo del proceso penal.

Metodología

La dactiloscopia en: el lugar de los hechos y el laboratorio.

La dactiloscopia en el campo de la investigación criminal es una de las ciencias auxiliares de la justicia más utilizadas en el desarrollo de la administración de justicia y debido proceso dedicándose primordialmente **“ha el estudio e identificación de personas a través de sus huellas dactilares”** (Santos, 2016, pág. 22) dicha identificación e individualización a ciudadanos incurso en la comisión de presuntos delitos, se practica acorde a las consagraciones de la ley 906 de 2004, los protocolos y manuales de procedimiento y cadena de custodia.

Es decir antes de identificar o individualizar una huella dactilar se han practicado una serie de procedimientos y métodos en el lugar de los hechos que permiten llevarla a un análisis diferencial de impresiones dactilares en el laboratorio; dichas técnicas realizadas en el lugar de los hechos son: exploración, búsqueda, revelado, fijación y trasplante de huellas dactilares latentes.

Si bien entonces el adecuado manejo y practica de las anteriores técnicas mencionadas serán las bases fundamentales para una apropiada obtención y preservación de los elementos materiales probatorios en el lugar de los hechos. Y la elaboración posterior de un adecuado informe de dactiloscopia.

Sabemos que en toda comisión de un delito existe recíprocamente un espacio donde se hallan elementos materiales probatorios o evidencia física. Espacio que en el campo de la investigación criminal se suele denominar: escenario del delito, escena del crimen, lugar de los hechos etc; en fin preexiste una extensa terminología para referirse a la misma.

Si bien en cuanto a esa presencia imperante e indefectible de la evidencia física o elemento material probatorio en el lugar de los hechos independientemente a si se está en presencia de escenas primarias, secundarias o intermedias, este obedece a que en la mayoría de los casos o escenas del crimen existe en mayor o menor medida un contacto

entre el agresor y la víctima donde se produce un intercambio de indicios o evidencias entre la víctima y el autor del hecho.

Para el desarrollo del siguiente argumento traemos a colación el principio de intercambio o transferencia que habría sido enunciado por primera vez en 1928 por el criminalista francés Edmon Locard y a su vez conocido en el campo de la criminalística como el Principio de Locard.

Autores como curiel López de Ricaurte consideran a este como “una de las claves y principios de cualquier investigación científica en la escena de un delito, puesto que toda persona que está presente en la comisión de un crimen deja algo y se lleva algo consigo”. (Ricaurte, 1935, p. 3)

Si bien entonces con relación a la teoría de Edmon Locard podríamos afirmar que cada vez que se entra en contacto con otra persona, lugar, u objetos el resultado es un intercambio de materiales físicos. Que se traduce en diferentes manifestaciones materiales de la actividad humana tales como ADN, cabellos, sangre, huellas, células de piel, fluidos corporales y demás.

Es así entonces como en el campo de la dactiloscopia hablamos y planteamos una relación de la misma con el principio de transferencia dado que “cualquier parte de la superficie del cuerpo que tenga líneas papilares o de contacto por ejemplo los dedos, las palmas de las manos, las plantas de los pies pueden dejar accidentalmente impresiones en los objetos que tocan” (Castro, 2004, p. 472).

Estas impresiones dejadas en el lugar de los hechos reciben una variada clasificación por diferentes autoridades en el tema; entre los cuales se encuentra el autor Olegario Somoza y su clasificación:

“Impresiones visibles: son un depósito de sustancia visible a una mancha que deja, por ejemplo un dedo sucio por sangre o mugre son las más comunes de tales sustancias.” (Castro, 2004, p. 472)

“Impresiones latentes: las cuales no son fácilmente perceptibles a simple vista, pero a veces puede apreciarse con la ayuda de la luz indirecta, las impresiones se fotografían directamente en superficies duras, lisas y no absorbentes podrán revelarse es decir hacerse visibles mediante diversidad de sustancias tanto físicas como químicas”. (Castro, 2004, pág. 472)

Si bien entonces las huellas dactilares latentes son aquellas impresiones o dibujos generalmente invisibles dejados de forma involuntaria por contacto de la piel de fricción dactilar sobre unas superficies receptoras de residuos dado que las mismas se producen gracias al sudor y materia sebácea secretada por el cuerpo humano en la transpiración cutánea, pero no siempre producidas gracias a esta, sí no que también por otras sustancias provenientes o no del cuerpo humano.

En el desarrollo de la investigación criminal y en el contexto del sistema penal acusatorio (Ley 906 del 2004) las huellas latentes son consideradas una evidencia física valiosa en el campo de la ciencia forense supuestos consagrados en el artículo 275 del código de procedimiento penal, y resaltados a su vez por autores como Soledad Santos que consideran a las huellas latentes “una forma de evidencia física muy frágil, por lo que debe manejarse con mucho cuidado si se pretende que sean de utilidad.” (Santos, 2016, p. 36)

Obedeciendo entonces a esa importancia de una adecuada preservación de las huellas latentes halladas en el lugar de los hechos. Procedemos a conocer a fondo cada uno de los métodos y técnicas de Exploración, búsqueda, revelado, fijación, y trasplante de huellas latentes, con el objeto de fijar y recolectar adecuadamente este tipo de evidencia.

Proceso de búsqueda y técnicas de exploración de huellas latentes en el lugar de los hechos.

El procedimiento de la exploración lofoscópica y búsqueda de huellas latentes, en el lugar de los hechos básicamente posee los mismos protocolos métodos y pasos básicos de una inspección al lugar de los hechos.

Dado que si el técnico llega al lugar de los hechos puede encontrarse con el problema de una posible desprotección de la escena del crimen, no siendo este protegido

convenientemente por la primera dotación policial (primer respondiente), estando este ya contaminado antes de su llegada por testigos o curiosos, y debido a esto existe una gran posibilidad de encontrar varias huellas originarias de personas ajenas al hecho, provocando que se tenga que realizar la llamada toma de huellas de descarte.

Si bien uno de los primeros procedimientos a iniciar en el lugar de los hechos, es la observación y exploración dactiloscópica en la búsqueda de huellas en la escena del delito; procediendo a la ubicación de lugares u objetos que puedan contener huellas de tipo lofoscopico; todo cimentado en un método de búsqueda que permita observar huellas latentes sin tener que incorporar sustancias reveladoras en su búsqueda, es decir que estas se apliquen posteriormente para trasplantar o en los eventos que se necesite mejorar su visualización para fijación fotográfica.

El proceso de búsqueda y localización de huellas dactilares latentes, puede llegar a ser un poco tedioso y laborioso dado que existirán una diversidad de situaciones en las que nos podamos encontrar; pero es allí donde autores como Carlos Pomares Ramón brindan algunas pautas que facilitan dicha búsqueda y localización de huellas dactilares latentes en cualquier situación las cuales el sintetiza así:

Primero “debemos intentar meternos en la piel del delincuente para suprimir e identificar que objetos y soporte ha podido tocar y manipular.” (Ramón, pág. 168)

“Normalmente se suelen encontrar más y mejores huellas en el lugar por el cual el delincuente ha asaltado el lugar, como ocurre cuando fuerza una cerradura, rompe un cristal o realiza un agujero a través de una pared.” (Ramón, pág. 168)

Segundo “debemos seguir el recorrido presuntamente seguido por el autor del hecho. Deteniéndonos en los lugares más probables, teniendo en cuenta cual habrá sido la motivación delictiva, por ejemplo en un delito de robo sería lógico acudir a buscar el lugar en donde se guarda la caja de seguridad un joyero cajones o la caja registradora.” (Ramón, pág. 168)

Por último “también se debe tener especial atención a los objetos o enseres que parezcan estar fuera de lugar, es decir, que están donde normalmente no estarían, ejemplo un cuchillo, un televisor, una ventana abierta.” (Ramón, pág. 168)

Si bien luego de estas pautas que se asemejan y se incorporan de una manera lúdica al caso hipotético a desarrollar procederemos a abordar los diversos métodos de visualización.

Para dicha exploración existen diversos métodos de visualización de huellas latentes dado que “Debido a la característica de invisibilidad inherente a la huella latentes, es necesario disponer en primer lugar de técnicas que permitan su localización” (Santos, 2016, p. 39) entre las cuales encontramos el sistema binocular de exploración, el visor de huellas latentes y el foco de luz oblicuo o rasante.

“Este es producido por una linterna de bolsillo que permite visualizar huellas que frontalmente no son observables a simple vista puedes ser así destacadas, esta técnica se puede utilizar junto con una lupa para mejorar su eficiencia.” (Ramón, pág. 168)

Actualmente se trabaja un nuevo sistema de visualización de huellas dactilares latentes que permite visualizar las huellas sin aplicar ninguna clase de sustancias reveladoras, aunque aun solo funciona con superficies metálicas, por medio de etiquetas químicas fluorescentes “se ha desarrollado esta técnica mediante la incorporación dentro de la película de lo que se conoce como moléculas de fluoróforo, las cuales reemiten la luz de un tercer color cuando se exponen a una fuente de luz visible o ultravioleta (UV). (Semana, 2013, pág. 16)

Los investigadores afirman que la combinación de los enfoques electro crómicos y fluorescentes proporciona una gama de colores mucho más amplia esta técnica funciona con neutrones -partículas subatómicas sin carga eléctrica” (Semana, 2013, pág. 16)

Si bien por último al finalizar el procedimiento de búsqueda y exploración el técnico dactiloscopista definirá luego el proceso a seguir para el revelado de huellas, teniendo en

cuenta lo establecido en la Ley 906 de 2004, los protocolos y en los manuales de procedimientos y cadena de custodia.

“Es necesario que el perito en el lugar de los hechos lleve consigo un estuche profesional portátil con los reactivos universales y los utensilios, como carbonato de plomo, negro de humo, sangre de drago, magnético negro y de más colores, brochas magnéticas, brochas de pelo de marta, plumeros, lupa de mango etc.” (Arriaga, 2007, pág. 385)

Métodos de Revelado de Huellas latentes.

Como mencionábamos anteriormente el sudor secretado por el cuerpo humano es el que produce las impresiones dactilares latentes, conteniendo una serie de elementos químicos que se someten a diferentes reactivos para lograr su visualización, todo esto mediante diferentes métodos de revelado que varían dependiendo a la sustancia química presente en la impresión que se desee utilizar.

“El revelado de huellas dactilares latentes es el proceso mediante el cual dicha huella, puede ser encontrada, visualizada y analizada.” (Santos, 2016, p. 41)

Los reveladores químicos son sustancias que al entrar en contacto con las secreciones cutáneas producen una reacción química, poniendo de manifiesto los dibujos de las crestas papilares que permanecían latentes.

Si bien estos métodos de revelado tienen una clasificación bastante amplia y configurativa desde diferentes aspectos tales como: la superficie, capacidad de absorción y presencia de contaminación de las huellas; algunos autores como Soledad Esteban lo sintetizan de manera sencilla y de la siguiente forma: “los reactivos o reveladores pueden dividirse en dos grandes grupos: reactivos físicos y reactivos químicos, existiendo para todos ellos desde 1997, la obligatoriedad de no interferir o invalidar análisis posteriores de ADN”

Si bien dentro de los reactivos físicos encontramos los polvos reveladores o reactivos pulverulentos; conocidos como reactivos universales los cuales son “el carbonato de plomo de color blanco y el negro de humo color negro, ambos reactivos se adhieren a la

perfección en la sustancia grasosa que dejan los dedos al hacer contacto con cualquier superficie lisa o pulimentada.” (Arriaga, 2007, pág. 372)

Si bien entonces dentro del grupo de los reactivos universales esbozaremos principalmente los considerados más populares.

El negro de humo (color negro); “se aplica a las superficies lisas o pulimentadas, transparentes, o colores blancos, como vidrio, metal pulido, aluminio, madera barnizada, taza de porcelana, azulejos etc. En las que se sospeche la existencia de huellas dactilares latentes hasta revelarlas; en este reactivo se busca el contraste con el color de la superficie o objeto” (Arriaga, 2007, pág. 372)

El carbonato de plomo (color blanco) “se aplica a las superficies lisas o pulimentadas, transparentes, o colores oscuros, como vidrio, metal liso, aluminio madera barnizada, taza de porcelana, azulejos etc. Con el fin de hacer visibles las huellas dactilares latentes.” (Arriaga, 2007, pág. 372)

Si bien los reactivos magnéticos son fabricados con sustancias de óxidos de hierro en polvo fino, a los cuales se añaden otras materias colorantes y adherentes para que hagan contraste con las diversas superficies lisas, como vidrio caucho, cuero, formica, etc. Estos reactivos solo se aplican en las superficies horizontales.

“Polvos Magnéticos existen en distintas tonalidades y contienen un metal, hierro en gran porcentaje, se aplica con una brocha magnética en superficies suaves, como el plástico la piel, la madera el vidrio, pero nunca sobre objetos metálicos; tienen la ventaja de conseguir una imagen bastante limpia.” (Santos, 2016, p. 47)

“El reactivo magnetico blanco se aplica en las superficies oscuras y pulimentadas como cristal, porcelana,ceramica, formica, madera sin barnizar y articulos esmaltados asi como papel, cartulina,cartón etc. No se utiliza en superficies metalicas.” (Arriaga, 2007, pág. 376)

“El reactivo magnético color plata se aplica en las superficies oscuras lisas, como cristal, porcelana, cerámica, formica, cuero, imitación de piel (tapiz), madera sin barnizar y

artículos esmaltados así como en papel cartulina y cartón etc., tampoco se usa en superficies metálicas”. (Arriaga, 2007, pág. 377)

“El reactivo magnético negro se aplica en las superficies claras y pulimentadas, como cristal porcelana, cerámica, formica, madera sin barnizar, y artículos esmaltados, así como en papel cartulina, cartón, plástico etc. En superficies metálicas es inaplicable”. (Arriaga, 2007, pág. 377)

Si bien cuando se presentan huellas latentes sobre fondos multicolor existen soluciones en el campo de los polvos magnéticos donde lo más recomendable es utilizar polvos fluorescentes; los Polvos fluorescentes con o sin propiedades magnéticas, se elaboran con pigmentos coloreados luminiscentes y son una buena elección para superficies rigurosas o multicolores, las huellas se hacen visibles solo con luz ultravioleta (lámpara de Wood) y puede ser fotografiada en la oscuridad.

“El reactivo fluorescente rojo sin propiedades magnéticas se aplica en las diversas superficies lisas transparentes o de color blanco, como vidrio, madera sin barnizar, plástico duro, cuero, imitación de piel (tapiz) papel brillante (portadas de revistas) calendarios, papel para envoltura de regalos etc.” (Arriaga, 2007, pág. 377)

“El reactivo fluorescente amarillo sin propiedades magnéticas se aplica en las diferentes superficies pulimentadas de color blanco o transparentes, como son: madera barnizada, plástico duro, vidrio, cuero, imitación de piel (tapiz) papel brillante (portadas de revistas), calendarios, papel para envoltura de regalos etc.” (Arriaga, 2007, pág. 377)

“El reactivo fluorescente verde sin propiedades magnéticas se aplica en las diferentes superficies lisas y multicolores, como vidrio, madera barnizada, plástico duro, cuero, papel brillante, calendarios, papel para envoltura de regalo, etc.” (Arriaga, 2007, pág. 377)

En cuanto los reactivos magnéticos fluorescentes estos se elaboran con una base de óxido de hierro, en polvos finos, a los que se agregan licopodio (azufre vegetal), así como materias colorantes y adherentes para que hagan contraste con las diversas superficies transparentes y pulimentadas.

“El reactivo magnético fluorescente verde se aplica en las superficies transparentes y lisas, multicolores, por ejemplo, cristales, vehículos, papeles brillantes, pañuelos de papel higiénico, calendarios, papel para envoltura de regalo, bolsas plásticas, celofán etc.” (Arriaga, 2007, pág. 377)

“El reactivo magnético fluorescente naranja se aplica en las superficies transparentes y lisas, como cristales, vehículos, papel brillante, portada de revista, pañuelos de papel higiénico, calendarios, papel para envoltura de regalo, bolsas de plástico, celofán etc.” (Arriaga, 2007, pág. 377)

“el reactivo magnético fluorescente rojo se aplica en las superficies transparentes y lisas, por ejemplo, cristales, vehículos, papeles brillantes, plástico, pañuelos de papel higiénico, calendarios, papel para envoltura de regalo, celofán, etc.” (Arriaga, 2007, pág. 378)

Los reactivos físicos pulverulentos para revelado de huellas latentes son bastante numerosos y abundantes en el mercado. Aunque ahora con mucha más frecuencia son utilizados los reactivos de carácter químico dado que no provocan suciedad sobre la impresión.

Si bien antes de abordar los reactivos químicos, relacionaremos primero la importancia de elegir un adecuado método en relación a diversas circunstancias en las que se encuentre inmersa la huella latente.

En general un reactivo es apropiado e idóneo para revelar huellas latentes cuando este cumple los siguientes requisitos:

“Tener suficiente adhesividad a la huella, poseer características humectantes, ser capaz de mantener definidos los espacios entre las crestas papilares.” (Santos, 2016, p. 53)

A su vez en relación a la elección del tipo de método a utilizar se tendrá en cuenta de igual forma los siguientes requisitos;

- ✓ El tipo y naturaleza del soporte en que se encuentren depositadas, esta será la primera opción a considerar a la hora de elegir un procedimiento de

relevado, ya que por lo general el investigador desconocerá a priori la procedencia de la huella y por tanto las sustancias presentes en ella. (Santos, 2016, p. 58)

✓ Las propiedades físicas y químicas de las sustancias presentes en la huella, de forma que en contacto con los reactivos empleados se produzca un contraste lo suficientemente fuerte para que haga posible su observación y fotografiado. (Santos, 2016, p. 62).

Si bien en cuanto a los métodos químicos cabe resaltar que estos comienzan a desarrollarse en el laboratorio de química, donde se tiene el equipo de protección, como guantes de látex, capucha para vapores, un aparato respiratorio que cubre toda la cara, máscara antigás y de más aditamentos protectores. En esta operación, los peritos especialistas preparan las soluciones y aplicaciones sobre las superficies y objetos, localizados en el lugar de los hechos o en el laboratorio según el caso.

Ahora regresado a la clasificación de los reactivos químicos reveladores iniciaremos en primera instancia con los vapores de yodo o “el reactivo de cristales de yodo metálico este se fabrica en frascos de acrílico, con seis ampollitas de vidrio cada una contiene tres gramos de cristales de yodo; luego, se rompen dos ampollitas por el cuello y el contenido se deposita en el crisol de la cámara de vapores de yodo, después de unos 15 minutos, el yodo metálico pasa del estado sólido al gaseoso, con la emanación de vapores a la superficie grasosa del papel, cartón, cartulina, etc. las huellas dactilares latentes empezaran aparecer de color amarillento que se transformaran en color sepia.” (Arriaga, 2007, pág. 378)

Si bien este suele usarse en objetos pequeños y portátiles, dado que esto se realiza mediante una cámara de vapores como ya mencionábamos; cabe resaltar que estas sólo serán visibles por un periodo corto de tiempo, por lo que resulta necesario fotografiarlas inmediatamente.

En cuanto al reactivo de ninhidrina este “se fabrica en frascos de hoja de lata, con atomizador, y con éste se aplica el rocío a una distancia de 20 a 25 centímetros de la superficie del papel, cartón, cartulina, etc.; después de unos minutos o horas, las huellas

dactilares latentes empezaran a aparecer, según la duración del rociado, la antigüedad de las huellas, el estado de la emulsión y la temperatura del ambiente.” (Arriaga, 2007, pág. 379)

“El reactivo nitrato de plata se fabrica en frascos de hoja de lata, con atomizador, y con este se aplica el roció a una distancia de 20 a 25 centímetros de la superficie de papel, cartón, cartulina, madera sin barnizar, etc. Esta operación debe efectuarse en una cámara oscura, después de secar por completo las superficies de los papeles, se exponen a la luz del sol o a una fuente de luz ultravioleta y en segundos empezaran a aparecer las huellas dactilares, en tonalidad oscura casi negras.” (Arriaga, 2007, pág. 379)

Si bien en cuanto al cianoacrilato como reactivo químico es bastante utilizado en la actualidad para evidencia dura, este se adhiere a los restos aceitosos emitidos por la sudoración de la piel, endureciéndose y fijando el dibujo de las crestas papilares.

“Este se fabrica en sobres pequeños y bien cerrados, cada uno se abre y se deposita en el crisol de la cámara de vapores de cianoacrilato, así como una taza con agua y con un poco de temperatura el vapor comienza a humedecer las superficies lisas, como plástico, metal, esmalte, madera barnizada, celofán, así como los vehículos y negocios etc. (Arriaga, 2007, pág. 379)

Si bien “los reactivos de partículas pequeñas se fabrican en frascos de plástico y como atomizadores, con los colores negro y blanco; se aplica en las superficies lisas, claras o transparentes; el segundo se aplica en las superficies pulimentadas, oscuras y de color rojo, como vidrio, plástico, caucho, vehículos mojados, así como en superficies aceitosas y saladas, superficies multicolores y algunos suelos examinarse bajo una longitud de onda larga de luz ultravioleta.” (Arriaga, 2007, pág. 379)

“El reactivo negro de amido (amidoblack) es una tintura negra biológica y se combina con las proteínas de sangre, la que genera una reacción azul negro intenso; con esta se encontró la utilidad para revelar los vestigios de dedos y de calzado manchados de sangre, localizado en diferentes superficies pulimentadas o porosas, como madera, pared barnizada con pintura de aceite, pisos con cemento, mosaico, vidrio, en la piel de los cadáveres, pero no en la epidermis de los seres vivos.” (Arriaga, 2007, pág. 379)

Posterior al revelado de la huella latente en el lugar de los hechos inicia el procedimiento de:

Fijación Y Trasplante

El cual inicia con la fijación fotográfica de las impresiones dactilares utilizando testigo métrico y luz; en algunas oportunidades dicha fijación se realiza antes de él revelado en la etapa de exploración y búsqueda cuando la huella es lo suficientemente visible para ser fijada fotográficamente utilizando las técnica de luz rasante.

“La huella, una vez revelada mediante la aplicación del reactivo correspondiente, puede ser trasladada de la superficie en que se encuentra (mueble, pared, cristal) a un soporte distinto que facilite su fotografiado, traslado o conservación.” (Ramón, pág. 165)

Este trasplante y recolección de huellas se realiza a través de cintas o material de trasplante, que están sujetos y dependientes al tamaño de la huella, y la posibilidad de realizar la transferencia.

Enfatizando y detallando los materiales empleados para el trasplante de huellas, se encuentra “la cinta adhesiva transparente que posee las hojas de trasplante, las cuales se colocan sobre la huella revelada, se presiona suavemente y se despega, quedando la huella adherida, la cual se fija posteriormente la lámina de plástico existente en la misma hoja de trasplante” (Ramón, pág. 165)

Posterior a esto se embala en un sobre y se llena el registro de cadena de custodia.

“En los casos en que sea preceptivo revelar la huella en el laboratorio debido al tipo de soporte, antigüedad o cualquier otra circunstancia análoga, debemos trasportar el soporte donde presumamos se encuentren estas para ello, el soporte deberá estar embalado en cajas de cartón, papel manila o similar, para evitar alteraciones no deseadas.” (Ramón, pág. 167)

Si bien aunque también estas se pueden revelar después de trasplantarla a otro medio, para ello se colocan hojas de fluororesina o tiras de celofán trasplantes sobre los substratos donde se cree que se asientan huellas latentes. Luego de presionar con fuerza las hojas o las tiras se incorpora la solución reveladora.

Con este último procedimiento finaliza las labores de los expertos o técnicos en dactiloscopia en el lugar de los hechos, procedimiento y técnicas que se plasmarán en el informe de campo o de laboratorio, según sea el caso, y se sustentarán en las audiencias, conforme a lo establecido en la Ley 906 de 2004.

Informe pericial de Lofoscopia.

Luego de todos los procedimientos anteriormente descritos “las huellas lofoscópicas recogidas en el lugar de los hechos son posteriormente estudiadas en el laboratorio correspondientes y comparadas con las que se puedan encontrar en el archivo de reseñados con el propósito de identificar a quien pertenece.” (Ramón, pág. 169)

Cabe resaltar que dicha identificación aunque no presupone su autoría de los hechos, demuestra que la persona ha estado en el lugar de los hechos o tuvo contacto con algún objeto. En la práctica puede llegar hacer un indicio muy importante si se ha obtenido en una zona, un punto o posición donde solamente puede haberse encontrado el autor, o bien no existe una explicación convincente de que hacia dicha persona en el escenario del hecho delictivo.

“En Colombia, aun cuando se usaba la dactiloscopia como método de identificación de delincuentes, se hizo obligatoria para la expedición de “la cédula de ciudadanía” Ley 31 de 1929. El sistema adoptado fue el Vucetich. Posteriormente, el Gobierno Nacional dispuso la expedición de una nueva cédula (Decreto 2628 de diciembre 28 de 1951), de acuerdo con las recomendaciones de la Misión Técnica Canadiense, y adoptó el Sistema Henry Canadiense por ser el más completo y práctico para el archivo manual de millones de tarjetas. La Ley 38 del 15 de enero de 1993 en su parágrafo segundo ordena que para fines de identificación de las personas se unifica la dactiloscopia según el sistema utilizado por la Registraduría Nacional del Estado Civil, con base en el registro decadactilar.” (Nación, 2010, pág. 13)

Si bien en el sistema HENRY CANADIENCE, la formula dactiloscópica se compone de ocho (8) posibles divisiones, pero antes de abordar esto se hace necesario primero entender que es una formula dactiloscópica.

Una formula dactiloscópica es “el conjunto de símbolos (letras y números) con que se representan los tipos y subtipos de las impresiones dactilares de una tarjeta. (Gonzalez, 2004, pág. 442)

Si bien dicha fórmula existe con el propósito de facilitar la clasificación de las tarjetas de reseña decadactilares, dejando constancia escrita que permita formar colecciones ordenadas metódicamente para su archivo y posterior localización, con la rapidez y eficacia con que se clasifican y buscan las palabras de un diccionario.

Dicha redacción de fórmulas se realiza anotando ordenadamente los numeradores de mano derecha y los numeradores de mano izquierda, se comienza a redactar la formula por la mano derecha consignando en primer lugar la letra asignada. Se repite el procedimiento con la mano izquierda.

Ahora regresando al sistema de clasificación de ocho patrones o tipos básicos Henry Canadiense, inicia en primer lugar, al igual que los niveles de análisis, con la estructura morfológica. Es decir, el tipo de dactilograma entre la presencia de cicatrices y el flujo de crestas. Dicho análisis es diferencial, dado que desde allí mismo se puede iniciar una inclusión, exclusión o establecimiento de información insuficiente o muestra no apta para análisis.

Dicho nivel es considerado como Nivel 1. Aquí se establece el Tipo de dibujo dactilar y se procede a su clasificación en el sistema Henry Canadiense, el cual básicamente se dividen en dos grandes grupos.

Grupo numérico W C D X: Se compone de los tipos de dibujo como:

Verticilo representado con una W, Central de bolsillo representado por una C, Presilla doble representada por D y las Accidentales representadas por una X.

Grupo no numérico A T R U, se componen de los tipos de dibujo como:

Arco representado con una A, Entoldado Representado por T, Presilla radial representado con R, y presilla cubital representado con U.

En la tarjeta decadactilar se encuentran los números de los dedos así:

Dedos 1 y 6 tienen valor: 16

Dedos 2 y 7 tienen valor: 8

Dedos 3 y 8 tienen valor: 4

Dedos 4 y 9 Tienen valor a 2

Dedos 5 y 10 tienen valor a 1

Si bien esta primera clasificación se basa dicho en otros términos en las figuras que dejan las huellas, ya que estas pueden ser Arco, Entoldado, Presilla, verticilo etc. Como decíamos anteriormente

Las Huellas en arco: “son líneas curvas que entran por un lado y salen por el lado opuesto, si son muy empinadas, se denomina tienda, el arco se representa para los dedos 2 y 7 con una A mayúscula, para los demás dedos a minúscula.” (Gonzalez, 2004, pág. 432)

Entoldados: “Son crestas que nacen a un lado de la impresión, en su centro toman una dirección ascendente, en forma de pino, de llama de fuego, de tienda de campaña, y mueren al otro lado de la impresión, carecen de delta, y se representan con T mayúscula los dedos 2 y 7 y los demás dedos t minúscula” (Gonzalez, 2004, pág. 432)

Presillas (radial o cubital) “Son crestas que nacen en un lado de la impresión, se recurvan en su centro formando cabezas semicirculares y devolviéndose al mismo punto de nacimiento, se denominan radiales cuando ese punto de nacimiento señala hacia el hueso radial o radio, se denominan cubitales cuando ese punto de nacimiento señala hacia el hueso cubital o cubito, poseen un delta y sus tres limitantes. En la tarjeta se simboliza este tipo de dibujo con una U o R.” (Gonzalez, 2004, pág. 432)

Verticilo “Son crestas que forman dibujos de forma circular, elíptica, espiral, poseen sistemas de crestas y dos deltas, para reconocer el verticilo, se coloca la línea galtoneana sobre los hombros de las limitantes basilares, para ser verticilo, esta línea debe tocar por lo menos una cresta del sistema nuclear. Se representa con una W mayúscula para los dedos 2

y 7 y los demás w minúscula. (En la formulación no se coloca la w minúscula, se coloca un guión -)” (Gonzalez, 2004, pág. 432)

Presilla doble “Son dibujos conformados por la unión de dos presillas y dos deltas, con sistema de crestas, tiene como condición que las cabezas semicirculares de las dos presillas sean perfectas, si una de ellas se encuentra deteriorada se convierte en presilla simple, ya sea radial o cubital. Se representa con una D mayúscula para los dedos 2 y 7 y los demás d minúscula” (Gonzalez, 2004, pág. 432)

Accidentales “Son mezclas de dibujos representados con una X mayúscula en los dedos 2 y 7 y en los demás x minúscula. Estas son:

Un entoldado bordeado por una presilla simple, en este caso si la presilla no tiene sino una sola cresta doblada, esta no debe tomar parte en la formación del entoldado, por que tanto el entoldado como la presilla deben estar formados por crestas diferentes.

- Una central de bolsillo bordeada por una presilla simple. En este caso, como lo podemos apreciar en el dibujo, la presilla que bordea a la central está formada por crestas diferentes.
- Un verticilo bordeado por una presilla simple en la misma forma de central de bolsillo.
- También encontramos como accidental un dactilograma formado por tres presillas independientes entre sí.” (Gonzalez, 2004, pág. 432)

Estas morfologías tienen sub clasificaciones tal es el caso de los arcos que pueden ser: simples, en tienda etc. A si mismo los verticilos e incluso otras morfologías, es decir dichos tipos básicos no fueron abordados a profundidad para no extendernos en ellos.

Ahora abordaremos el análisis de nivel 2. En el cual también se puede presentar ya una inclusión o exclusión, este es un análisis cuantitativo básicamente consiste en la ubicación de puntos característicos o minucias.

Gracias a este procedimiento se individualiza plenamente a una persona.

Si bien en primer medida un “punto característicos o minucia es una accidente que ocurre en el flujo regular de una cresta epidérmica, es decir es una perturbación natural o biológica en el recorrido de una cresta, distribuido aleatoriamente en la piel de fricción; capaz de particularizar cada dermatograma distinguiéndolo de los demás, en cada dedo de un mismo individuo.”

“En Colombia, la UDS es de 10 características acotadas, pudiendo el perito ubicar una cantidad sin límite superior, dependiendo de su convencimiento y de la evidencia demostrativa que se requiera.”

Ahora procederemos a versar dichos puntos característicos de la siguiente manera.

“Abrupta: es una cresta papilar situada entre otras dos que corren paralelas a ella, terminando, sin volver a reaparecer.” (Gonzalez, 2004, pág. 433)

“Bifurcación: es la separación de una cresta en dos o más ramas.” (Gonzalez, 2004, pág. 433)

“Divergencia: es la separación de dos líneas que habían corrido paralelas.” (Gonzalez, 2004, pág. 433)

“Convergencia: es la unión de dos crestas que han corrido paralelas determinando trayecto.” (Gonzalez, 2004, pág. 434)

“Desviación: está formada por dos crestas procedentes de lados opuestos del dactilograma que parece van a encontrarse y formar una sola cresta, pero cuyos extremos se desvían cuando ya están próximos y quedan separados por un surco.” (Gonzalez, 2004, pág. 434)

“Empalme: es una cresta corta de dirección oblicua, fusionada por sus extremos con otras dos paralelas, formando ángulos agudos.” (Gonzalez, 2004, pág. 434)

“Fragmentos: es una cresta de extremos abruptos y longitud variable.” (Gonzalez, 2004, pág. 434)

“Transversal: es una cresta que se aparta de su dirección principal, cruzándose entre otra y otras de dirección opuesta.” (Gonzalez, 2004, pág. 434)

“Ojal: es un espacio formado por las ramas de una cresta bifurcada y cerrada por convergencia.” (Gonzalez, 2004, pág. 434)

“Interrupción: Es una cresta que luego de recorrer determinado trayecto se interrumpe y reaparece.” (Gonzalez, 2004, pág. 434)

“Punto: es un pequeño fragmento de cresta, y que generalmente está situado en el centro de una interrupción o de un delta, o entre dos cresta.” (Gonzalez, 2004, pág. 434)

Y por último a sí mismo para finalizar el proceso de análisis y la secuencia de análisis o método ACEV (análisis, comparación, evaluación, verificación o revisión por pares) se procede al análisis de la estructura individual de las crestas y sus inter-relaciones.

El nivel 3 es tanto cualitativo como cuantitativo este usualmente se realiza con el propósito de mejorar el procedimiento en la fundamentación analítica cualitativa que consiste en el análisis de atributos, dimensiones, poros, líneas intersticiales o crestas incipientes, características accidentales, rarezas, singularidades de cada una de las crestas y otros detalles permanentes como las agenesias.

Si bien en otras palabras en este nivel se realiza una búsqueda de rasgos muy pequeños que no son observables si no mediante la amplificación o mediante el estereoscopia.

Si bien básicamente la Poroscopia: es el estudio de las dimensiones, número y morfología de los poros de la piel que existen en las crestas papilares este Permite la identificación plena de una persona, por medio de la morfología y topografía de los poros sudoríparos ecrinicos, los cuales se hallan presentes en las crestas papilares. (Pineda, 2009, pág. 113)

Este sistema se ha utilizado como un sistema auxiliar de otros que componen la Lofoscopia, dado que no es tan rápido como los anteriormente mencionados que suelen realizar una clasificación mucho más rápida. Así, cuando se obtiene una muestra

lofoscópica escasa e insuficiente para establecer la identidad de una persona, se realiza un estudio poroscópico mediante el cual se pretende sea posible establecer una identidad.

Debido a la dificultad de clasificación indicada no hay constancia de archivos poroscópicos con los que poder buscar y cotejar rastros dubitados, lo que hace necesario disponer previamente del indubitado. Quizá con el desarrollo de la ciencia informática sea factible, a corto o medio plazo, llegar a crear bases de datos con archivos poroscópicos que permitan hacer tales búsquedas y cotejos en ellos. (Pineda, 2009, pág. 113)

La Morfología de los poros: Denominada técnicamente poromorfología digital, comprende básicamente a los relacionados tipos de poros: circulares, estrellados, ovalados, irregulares, triangulares y Mixtos. En cuanto a las dimensiones de los mismos se suelen distinguir varios tamaños entre los que se encuentran los: Pequeños: De 62 a 125 micras, medianos: Alrededor de 125 micras, grandes: por encima de las 125 micras.

Este nivel de análisis no solo se presenta en los eventos que se pretende realizar una mejora al procedimiento si no que a su vez por conflictos de originalidad o autenticidad dado que existen dactilogramas moldeados.

“Dactilograma moldeado es la reproducción artificial de las huellas dactilares en un molde” (Gonzalez, 2004, pág. 432)

“Si bien por ultimo Establecida la identidad de la persona con el rastro lofoscópico hallado, el siguiente paso consiste en elaborar un informe en el que, entre otras cosas, se presentan los puntos característicos comunes entre los dibujos lofoscópicos cotejados, con el fin de relacionar de manera inequívoca la huella dubitada con la indubitada” (Ramón, pág. 169)

Para dicho proceso que relacionábamos anteriormente y una comparación entre la huella dubitada con la indubitada; existen Sistemas Automatizados de Identificación de Huellas Dactilares (AFIS) AFIS. Sigla inglesa: Automated Fingerprint Identification System (Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares.)

“El sistema AFIS es un sistema de identificación sistematizado por medio de huellas digitales de las personas.” (Gonzalez, 2004, pág. 442)

Si bien este sistema es de gran importancia en procesos judiciales e identificación de ciudadanos así mismo para la expedición de documentos, seguridad de accesos o locaciones privadas como públicas y apoyo para evitar el fraude en organizaciones del sector productivo.

“Este sistema permite la digitalización de los archivos dactiloscópicos en materia criminal, así como llevar un registro de los ciudadanos extranjeros que permanezcan en el territorio nacional” (Gonzalez, 2004, pág. 442)

El sistema AFIS posee un sin número de contribuciones entre las que podemos encontrar la manera práctica como se clasifican las huellas, tanto a escala nacional como internacional con los demás organismos al avance de la tecnología mundial.

El sistema AFIS en Colombia no solo tiene importancia en procesos judiciales si no que a su vez en:

“Sistemas de aeropuertos y de fronteras, certificados judiciales, intercomunicación entre sistemas de persecución criminal INTERPOL, FBI.” (Gonzalez, 2004, pág. 442)

Si bien en cuanto a la dactiloscopia en el sistema AFIS se procesan registros deca-dactilares y huellas reveladas en el lugar de los hechos o impresiones aisladas que no han podido ser identificadas.

“Esta información es procesada mediante la utilización de códigos de barras; se utiliza un código por cada registro deca-dactilar y uno por cada caso (en cada caso pueden procesarse varias huellas reveladas o aisladas, siempre y cuando correspondan a un mismo proceso penal o investigación”. (Nación, 2010, pág. 18)

Los sistemas AFIS permiten que las impresiones dactilares sean digitalizadas mediante un dispositivo de captura, ya sea un escáner convencional o una estación de captura en vivo. Sobre la imagen de la huella se efectúan varios procesos para transformar las intersecciones, inclinaciones y proporciones de las crestas en vectores que se guardan como mapas de características.

“En las bases de datos no se guardan las imágenes de las huellas sino una colección de coordenadas (X, Y) con la posición de cada uno de los puntos característicos. El sistema, mediante fórmulas matemáticas, compara la similitud de los vectores y calcula el porcentaje de coincidencia. Cuanto mayor sea la cantidad de puntos entre una huella y otra, es más probable que pertenezca a la misma persona; sin embargo, es el experto en análisis de huellas quien decidirá finalmente sobre la identidad de las mismas.” (Nación, 2010, pág. 19)

El software del sistema no permite al operador “dibujar” características adicionales en las crestas o “borrar” las existentes, pues se trata de sistemas especializados de identificación de alta seguridad y no de un aplicativo con herramientas para la manipulación de imágenes.

Este proceso de análisis y comparación de las impresiones mediante un cotejo dactiloscópico y digitalización de las impresiones en la base de datos, permite en últimas al perito experto establecer plena identidad de la misma, obteniendo o no una correspondencia con el fragmento de huella de origen Lofoscópico material de prueba objeto de cadena de custodia.

Permitiéndose afirmar la identidad de la persona a quien corresponden dichas impresiones Dactilares o dejando a la misma por establecer.

Por último no podemos descartar que “Existen dos clases de AFIS, el civil y el criminal, el cual tiene como objetivo la lucha contra el crimen. Se utiliza para buscar rastros (una huella "latente" encontrada en la escena de un crimen), contra una base de datos AFIS con el objeto de identificar a la persona poseedora de dicha huella o comprobar que el dueño de la latente no se encontraba en otra escena de un crimen donde dejó sus huellas.”(Reisz)

“Un sistema civil se utiliza por ejemplo para garantizar que una persona no logre, mediante la presentación de documentos apócrifos, poseer doble o múltiple identidad. Por lo tanto en el momento de que cada ciudadano solicita su cédula, se capturan generalmente las dos huellas dactilares de sus índices, y se comparan contra una base de

datos AFIS que posee los dedos índice derecho e izquierdo de todas las personas que ya retiraron un documento.”(Reisz)

Finalmente así culmina la labor del perito experto, para establecer así la identidad de la huella dactilar latente recolectada en el lugar de los hechos, es un procedimiento muy complejo que tiene un inicio fundamental y relevante en cada una de la etapas iniciales que desarrollábamos para la preservación de la huella dactilar latente; la adecuada ejecución de los mismos dependerá de la pericia y de la labor de el perito. Ya que todo se desarrolla con el propósito de llevar la misma a una posterior confrontación.

DISCUSIÓN Y DESARROLLO DEL TEMA

La dactiloscopia Como herramienta para esclarecer el presunto caso de hurto al inmueble ubicado en la carrera 52 Número 17-14s, Exterior 38.

Después de hacer un esboce general de cada una de las técnicas, procedimientos, métodos y terminología que comprende el campo de la dactiloscopia como ciencia auxiliar de la justicia; se procederá a analizar el porqué esta disciplina permite en el sistema penal oral acusatorio individualizar e identificar ciudadanos inmersos en procesos penales. Como ya se ha mencionado en repetidas oportunidades en este cuerpo textual, es por medio de las impresiones dactilares.

Esta va mucho más allá, asintiéndose ser uno de los cimientos principales en procesos penales, permitiendo no solo la identificación y establecimiento de plena identidad vitales en el desarrollo del debito proceso y la etapa de individualización e imputación de cargos; sino que a su vez da las bases de todo el proceso de investigación y manejo del lugar de los hechos.

Finalmente esta ciencia forense contribuye al esclarecimiento (reconstrucción de los hechos) y edificación de una teoría del caso

Pero para poder afirmar el indefectible papel de la dactiloscopia como una de las pocas ciencias auxiliares que se encuentra al servicio del sistema penal oral acusatorio desde el

desarrollo de todas sus etapas, independientemente si existe elemento material probatorio o evidencia física que deba ser obtenido por intermedio de la misma, es necesario afirmar que esta no presupone autoría de los hechos, pues no demuestra más que la persona ha estado allí. Dependerá de otros factores y elementos de juicio afirmar y establecer la comisión del presunto delito.

Así que ahora se procederá a abordar y dar desarrollo a una de las primeras finalidades consagradas a inicios del presente proyecto de investigación, las cuales básicamente se dividen en dos: En primera instancia serán desarrolladas las bases fundamentales que hacen que la dactiloscopia sea uno de los tres principales métodos de identificación en Colombia, esto orientado en base a sus principios y supuestos que le permiten con toda autoridad identificar e individualizar a un sujeto mas allá de toda duda razonable. Todo esto con el fin de que pueda identificarse posteriormente al posible autor del caso hipotético versado.

En segunda instancia; será desarrollada de manera enfática la importancia de un adecuado método de revelado de huellas latentes en el lugar de los hechos para casos hipotéticos de carácter delictivo como el abordado, todo en relación específica a la importancia de la preservación y el buen manejo del elemento material probatorio de origen lofoscopico, para la relevancia del mismo en el desarrollo del sistema penal oral acusatorio.

Muchas consagraciones imperantes en los informes periciales desarrollados suelen establecer y desarrollar explicaciones tanto de los principios como de las técnicas científicas aplicadas en el informe y su grado de aceptación por la comunidad científica internacional. Esto no solo en ciencias como la dactiloscopia, también en las demás ciencias auxiliares de la justicia.

En el campo de la dactiloscopia dichos principios y técnicas no son ajenas a los informes lofoscópicos. Dichos principios fundamentalmente desarrollan el argumento principal que hace de la dactiloscopia un sistema confiable de identificación. Este argumento obedece a que:

“Las huellas dactilares son únicas para cada persona. No hay dos huellas digitales iguales, a excepción de los gemelos monocigóticos, cuyas huellas son iguales pero inversas. (Gonzalez, 2004, pág. 432)

Es decir, estos principios hacen que la dactiloscopia sea uno de los sistemas de identificación plena en Colombia. Irrefutables experimentos científicos debidamente comprobados y aplicados, han demostrado y universalmente han aceptado que las crestas papilares poseen tres principios o cualidades fundamentales, resumidos por los peritos dactiloscopistas en: Perennidad, Inmutabilidad y Diversiformidad.

Perennidad porque fisiológicamente se ha comprobado que las crestas papilares del individuo comienzan a formarse a partir de la sexta semana de gestación, alcanzando su completo desarrollo hacia la semana 21, equivalente al sexto mes de la vida intrauterina, y permanecen completamente invariables en número, situación, forma y dirección, hasta la completa desintegración de la piel producida por la muerte, sin que el crecimiento del individuo produzca otra modificación que la correspondiente al desarrollo del cuerpo, a semejanza de las copias ampliadas de una fotografía. Entre los dibujos dactilares de un niño recién nacido y los del mismo ciudadano a 30, 50, o más años, no hay ninguna diferencia. Ni el desgaste fisiológico de la piel, ni la senilidad alteran las características de las crestas. Su forma siempre será la misma hasta que se desintegre totalmente el cadáver.

Inmutabilidad porque experimentalmente se ha comprobado que las crestas no se pueden alterar ni variar fisiológicamente, no son modificables ni patológicamente ni por voluntad de las personas. Los traumatismos, desgastes profesionales o intencionales, siempre que no alcancen a interesar la dermis, permiten la reproducción total del dibujo digital de tal forma que al hacer una comparación entre dos impresiones de una misma persona, sometida una de ellas a cualquier tratamiento para alterarla, es imposible distinguir cual fue tomada antes y cuál después de la prueba. Incluso las quemaduras pueden producir ampollas que al desaparecer permiten una reestructuración perfecta. Incluso algunos criminales han intentado desgastar la parte saliente de los pulpejos de sus dedos frotándose contra las paredes de la celda o contra sus vestidos. Después de algún tiempo de descanso el dibujo reaparece idéntico a como era antes.

Y Diversiformidad porque no obstante la acuciosidad con que se han estudiado y comparado millones de dactilogramas en los gabinetes de identificación del mundo, no se han encontrado dos dactilogramas idénticos producidos por personas distintas. Por otra parte, existen teorías de eminentes investigadores, las cuales demuestran que tardarían millones de siglos para que pudieran producirse dos impresiones iguales correspondientes a personas diferentes. Entre estas teorías se encuentran: la del profesor **V. Baltasar**, quien afirma que ello solamente podría ocurrir después de un espacio de siglo, igual a la cifra matemática de uno(1) más 48 ceros, mientras que el científico Británico Sir **Francis Galton**, precursor en el campo de investigación por las huellas dactilares, calculo que la posibilidad de que la huella dactilar hecha por una persona fuera idéntica a la hecha por otra, era de una entre sesenta y cuatro (64) billones; es decir, se puede concluir que no hay dos huellas digitales iguales en personas diferentes, a excepción de los gemelos monocigóticos, cuyas huellas son iguales, no idénticas pero si inversas.

Las características o rasgos de los dactilogramas no son hereditarios, no establecen relación alguna entre individuos de una misma familia, no determinan condiciones físicas o mentales, ni capacidades, sexo, ni tampoco indican tendencia criminales o de otra índole. Esto deja en claro que la dactiloscopia es la ciencia forense perfecta para identificar e individualizar a una persona, sin margen de error.

CASO

Definidos conceptos claves presentes en el proyecto y esclarecida la importancia de la dactiloscopia en el campo de la investigación criminal, se prosigue en presentar el caso y su posterior análisis.

El día 7 de Enero de 2016, siendo las 14:40, el sistema integrado de seguridad y emergencias 123 recibe llamada por parte de la señora Adriana López quien manifiesta que un día después de arribar al inmueble donde la misma reside; tras un viaje realizado a la ciudad de Villavicencio Meta en compañía de su familia, una de sus empleadas domésticas, la señora Lirza Riaño, y su cónyuge el señor Wilson Pérez; se percató del hurto de dinero y joyas depositadas en el interior de un cofre de madera y una caja fuerte y ubicada en el inmueble, elementos que la misma avalúa en \$125.000.000. (ciento veinticinco millones de pesos)

Así mismo señora Adriana López manifiesta sospechar de las dos empleadas del servicio doméstico y a su vez, del vigilante del conjunto residencial, el señor Rodolfo Rivera, dado que manifiesta tener fe de que este señor mantiene una relación sentimental con la señora Lirza Riaño, una de sus empleadas domésticas.

Posteriormente la radio operadora de despacho de la central de comunicaciones de la policía Nacional notifica al grupo de criminalística Orión 21 adscrito a la SIJIN traslado al inmueble ubicado en la carrera 52 Número 17-14s, Exterior 38 de la ciudad de Bogotá, con el fin de adelantar diligencia de inspección al lugar de los hechos, siendo las 15:10 se hace presencia en el inmueble relacionado, allí se encontraba la patrulla de vigilancia adscrita a la estación de policía CAI Tejar, numero de cuadrante 3 integrado por la subintendente Laura Andrea Huertas y el patrullero José Luis Molina quienes actúan como primer respondiente y hacen entrega del formato EFPJ 4 de primer respondiente diligenciado de igual forma en el lugar de los hechos.

Se procede a realizar inspección técnica al lugar, el cual trata de un inmueble de dos plantas ubicado en un conjunto residencial (Torremolinos 3). Se ingresa al mismo por un portón de color blanco del cual no se evidencia violación, coacción o daño a las cerraduras de ingreso, así mismo se procede a realizar las inspecciones técnicas en las habitaciones de las empleadas domésticas que laboran en el inmueble, las señoras Lirza Riaño y Susana María López. Se procede a realizar inspección técnica en la habitación de la señora Lirza Riaño, ubicada en el segundo piso del inmueble junto a la segunda sala principal del mismo, donde se realiza fijación fotográfica inicial del lugar. Se continúa con la inspección a la habitación donde se observa un escritorio, una cama, un chifonier y varios muebles y enseres. Se utiliza método de búsqueda de punto a punto donde se identifican los siguientes elementos materiales de prueba EMP, identificado con el numero 1 correspondiente a un frasco de AtivanLorazepam 30 ML en solución Liquida, el cual contiene aun en su interior sustancia liquida; este se halla en un tocador de madera junto con otros medicamentos se observa y fija fotográficamente. En la misma habitación al costado izquierdo se evidencia la EMP identificada con el numero 2 correspondiente a un teléfono Móvil marca Blu color negro hallado en un escritorio de madera junto a una billetera negra, y que se presume corresponde a la señora Lirza Riaño.

En lo relacionado al EMP identificado con el numero 3 corresponde a una caja fuerte blanca marca KARSON, la cual se halla incrustada en un armario de pared lleno de prendas de vestir y zapatos al costado sur oriental de la habitación principal. Seguidamente el EMP identificado con el numero 4 correspondiente a un cofre de madera que se halla en un mueble también de madera junto a un retrato ubicado al costado noroccidental de habitación.

De los EMP No 3 y 4 se revelan huellas dactilares latentes las cuales se trasplantan, embalan, rotulan e inicia cadena de custodia y se envían al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para análisis.

Se recepcionan entrevistas por parte de la patrulla investigativa a Lirza Riaño y Susana María López, empleadas domesticas, y a Antony Alexander Calderon, vigilante diurno del conjunto residencial. También se reciben entrevistas a Víctor Raúl Rodríguez Benavides, Adriana López Moreno y residentes en el conjunto residencial, quienes coinciden en manifestar que el día 6 de enero de 2016 aproximadamente a las 00:10 horas vieron a la señora Lirza Riaño y al vigilante del conjunto residencial Rodolfo Rivera subir unas bolsas negras en un automóvil rojo marca Hyundai.

ESTUDIO DEL CASO

Tomando como referencia los informes de Policía Judicial, anexos y con relación a las entrevistas recepcionadas y proporcionadas por la estación de policía CAI Tejar, numero de cuadrante 3 integrado por la subintendente Laura Andrea Huertas y el patrullero José Luis Molina quienes actúan como primer respondiente,

Tenemos que el día 7 de Enero de 2016, encontrándose de turno, la subintendente Laura Andrea Huertas y el patrullero José Luis Molina reciben un reporte de la Central de comunicaciones sobre un presunto caso de hurto.

Siendo las 14:40 se procede a realizar reporte de inicio y alistamiento del personal y equipos técnicos para el manejo adecuado del lugar de los hechos.

Arribando al lugar de los hechos el grupo de criminalística Orión 21 adscrito a la SIJIN al inmueble ubicado en la carrera 52 Número 17-14s, exterior 38 de la ciudad de Bogotá, con el fin de adelantar diligencia de inspección al lugar de los hechos, el patrullero José Luis Molina realiza la entrega del formato EFPJ 4 como primer respondiente y de la misma forma del lugar de los hechos debidamente acordonado, asegurado y protegido sin alteración alguna de acuerdo al formato y a lo que está consignado allí.

Se observa al interior Del acordonamiento un inmueble de dos plantas ubicado en un conjunto residencial llamado (Torremolinos 3), se ingresa al mismo por un portón de color blanco del cual no evidenciaron violación o coacción alguna a las cerraduras de ingreso. En la primera planta se ubica una sala y comedor; así mismo un pasillo en cuyo fondo se ubica la cocina, un baño y frontalmente un patio de ropas, un cuarto de planchar y el parqueadero.

Se procede a realizar las inspecciones técnicas en la segunda planta, primordialmente en las habitaciones de las empleadas domésticas que laboran en el inmueble y que se identifican como las señoras Lirza Riaño y Susana María López. Se procede a realizar inspección técnica en la habitación de la señora Lirza Riaño, ubicada en el segundo piso del inmueble junto a la segunda sala principal del mismo; donde se realiza fijación fotográfica inicial del lugar. Seguidamente se realiza la inspección a la habitación donde se observa un escritorio, una cama, un chifonier y varios muebles y enseres. Se utiliza método de búsqueda de punto a punto donde se identifican elementos materiales de prueba y evidencia física. El primer EMP identificado con el numero 1 corresponde a un frasco de Ativan Lorazepam 30 ML en solución Liquida (medicamento que requiere prescripción médica y es utilizado para tratar el insomnio, la ansiedad y casos leves de epilepsia), el cual contiene aun en su interior sustancia liquida; este se halla en un tocador de madera junto con otros medicamentos. Se observa y fija fotográficamente, se embala y somete a cadena de custodia solicitando su estudio técnico a la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad del Instituto Nacional de Vigilancia de Alimentos y Medicamentos, (INVIMA) para que por medio del Laboratorio de productos farmacéuticos y otras

tecnologías (LPFOT) se realice el debido control de calidad del envase, roturo y etiqueta del medicamento, además de los siguientes análisis:

1. Análisis Físico,
2. Análisis Químico,
3. Análisis Microbiológico,
4. Análisis Toxicológico,
- 5 Análisis Farmacéutico.

En cuanto al EMP identificada con el numero 2 corresponde a un teléfono Móvil marca Blu color negro que se presume es propiedad de la señora Lirza Riaño. Dicho elemento fue hallado en un escritorio de madera junto a una billetera negra. Después de cumplir con el respectivo procedimiento de cadena de custodia se solicita que este teléfono móvil sea enviado al Laboratorio de informática forense de la Dirección de Investigación Judicial (DIJIN) con el fin de acceder a las bases de datos de las compañías prestadoras del servicio de telefonía móvil e identificar quien es el suscriptor o titular del equipo, además de relacionar los números de los abonados de telefonía celular intercomunicados aquel día, lugares desde donde se originaron y recibieron las llamadas, y su reporte correspondiente a las últimas 24 horas.

En lo relacionado al EMP identificado con el numero 3 corresponde a Caja fuerte blanca marca KARSON, la cual se halla incrustada en un armario de pared lleno de prendas de vestir y zapatos al costado sur oriental de la habitación principal. Se le realiza el proceso de revelado de huellas latentes mediante el reactivo físico Black poder/ Lynn Peavey, obteniendo una huella de origen lofoscópico que se fija fotográficamente, se trasplanta, se embala y es sometida a cadena de custodia solicitando su estudio técnico correspondiente. Seguidamente el EMP identificado con el numero 4 correspondiente a un cofre de madera que se halla en un mueble de madera junto a un retrato ubicado al costado noroccidental de habitación. Se practica método de revelado de huellas latentes mediante el reactivo físico

magnético fluorescente rojo por medio de pincel magnetico, obteniendo fragmento de huella de origen lofoscópico se fija fotográficamente, trasplante y embala y somete a cadena de custodia se envía solicitando su estudio técnico correspondiente al laboratorio de medicina legal unidad de química.

Dicho informe pericial de lofoscopia, que incluye los EPM numero 3 y 4, rinde lo siguiente:

1. Destino de Informe

Señor: German Amezcuita, Funcionario Investigador

Unidad de Patrimonio Económico, Guala Bogotá

Ciudad. Bogotá D.C

2. Objetivo De La Diligencia

Petitorio N° 0495/MDAITEC-6 7 de Enero de 2016, Centro de consulta técnica de la Registraduria Nacional del Estado civil, A quien Corresponde.

3. Descripción Clara Y Precisa De Los Elementos Materiales Probatorios Y Evidencia Física Examinados (Allegados Para Estudio)

Se reciben Dos (2) sobres plásticos debidamente sellados, con formato de rótulo y cadena de custodia, Fragmento de Huella de origen Lofoscopico, diligenciado en manuscrito conteniendo cada uno en su interior cinco (5) documentos descritos de la siguiente manera:

El primer sobre plástico contiene:

- ✓ Tarjeta decadactilar Policía Nacional - Seccional de Investigación Criminal (SIJIN) descarte Lirza Riaño
- ✓ Tarjeta decadactilar Policía Nacional - Seccional de Investigación Criminal (SIJIN) descarte Susana María López.
- ✓ Fragmento de huella palmar de origen lofoscopico

- ✓ Una (1) Copia de tarjeta decadactilar Registraduría Nacional a nombre de Lirza Riaño
- ✓ Una (1) copia de tarjeta decadactilar Registraduría Nacional a nombre de Susana maría López.

El segundo sobre contiene:

- ✓ Tarjeta decadactilar Policía Nacional - Seccional de Investigación Criminal (SIJIN) descarte Lirza Riaño
- ✓ Tarjeta decadactilar Policía Nacional - Seccional de Investigación Criminal (SIJIN) descarte Susana María López.
- ✓ Fragmentos de huellas dactilares de origen lofoscopico.
- ✓ Una (1) Copia de tarjeta decadactilar Registraduría Nacional a nombre de Lirza Riaño
- ✓ Una (1) copia de tarjeta decadactilar Registraduría Nacional a nombre de Susana maría López.

4. Descripción De Los Procedimientos Técnicos Empleados

Análisis preliminar de las impresiones dactilares objeto de estudio.
Se realizó valoración previa a las impresiones dactilares objeto de estudio.

Búsqueda en el sistema de identificación AFIS (Civil)

Búsqueda en la Registraduría Nacional en el Sistema C.C.T

Se efectuó confrontación dactiloscópica.

5. Informe sobre el grado de aceptación por la comunidad técnico científica, de procedimientos empleados.

Los procedimientos técnicos empleados para el presente estudio se encuentran debidamente documentados en el Manual Básico de Lofoscopia” de la Fiscalía General de la Nación, Manual de Procedimientos de la Policía Nacional, además se toma como referencia los informes expedidos por el Grupo de Trabajo Europeo de INTERPOL sobre Identificación de Huellas Dactilares I y II (GTEIIHD).

6. Instrumentos Empleados Y Estado De Estos Al Momento Del Peritaje O Examen Técnico Científico

- Lupa galtoniana, con lente de aumento 3 X. serie No. JC 400.
- Magnificador Profesional para huellas Dactilares JC100P (Lupa Galtoniana)
- Escáner, marca Epson V200-Photo, Modelo J231C, SERIAL: JAWAW007557.
- Sistema Automático de Identificación Dactilar AFIS (Civil).
- Sistema C.C.T Registraduría Nacional

7. Explicación Del Principio O Principios Técnicos –Científicos Aplicados (Informe Sobre El Grado De Aceptación Por La Comunidad Científica)

- ✓ Perennidad Inmutabilidad y Diversiformidad.
- ✓ 10 Minucias Puntos Característicos
- ✓ Método ACEV

Para verificar la identidad de una persona mediante las impresiones dactilares, se hace necesaria la ubicación de minucias o puntos característicos en este caso (10) diez, que no son coincidentes entre los dos dactilogramas, tomados estos en conjunto de acuerdo al emplazamiento, nitidez y calidad de las particularidades, además de no presentar diferencias importantes entre las mismas.

8. Descripción clara y precisa de los procedimientos técnicos de su actividad técnico-científica.

Se realizó VALORACIÓN PREVIA (análisis y observación directa) a las impresiones dactilares plasmadas en los documentos descritos, remitidos para estudio, búsqueda en el sistema de identificación AFIS, para realizar confrontación dactiloscópica entre archivos magnéticos. APTAS PARA VERIFICAR IDENTIDAD.

Consulta Institucional (AFIS): Inserción y búsqueda en el sistema de identificación.

Consulta Interinstitucional: Policía Nacional Dirección de Investigación Criminal - DIJIN - Impresiones dactilares para descarte. Tarjeta decadactilar.

Confrontación dactiloscópica: análisis preliminar de admisibilidad morfología, para confrontación dactiloscópica ubicación de puntos característicos (10) impresión dubitada e indubitada. No correspondencia ni relación entre puntos característicos.

9. Interpretación De Resultados

Después de realizado el presente análisis de orden técnico científico practicado al material allegado , consistente en cotejo dactiloscópico, y digitalizadas las impresiones en la base de datos presentes en el formato para establecer plena identidad, no se obtuvo resultado positivo (Hit) para SUSANA MARÍA LOPEZ, con número de identificación C.C 1.262.987.

Igualmente, después de realizado el presente análisis de orden técnico científico practicado al material allegado, consistente en cotejo dactiloscópico, y digitalizadas las impresiones en la base de datos presentes en el formato para establecer plena identidad, se obtuvo resultado positivo (Hit) para LIRZA RIAÑO con cedula de ciudadanía número C.C, 5.165.931. Las huellas dactilares presentes en la tarjeta decadactilar guardan correspondencia con los fragmentos de huella de origen Lofoscopico correspondientes al elemento material de prueba y evidencia física numero 3 y 4 sometidos a cadena de custodia.

Resumiendo, se puede observar que el EPM número 3 correspondiente a las huellas latentes encontradas en una caja fuerte fue sometido a los protocolos básicos, como revelar las huellas latentes mediante reactivo universal negro de humo con brocha fibra de vidrio, trasplantarlas mediante cinta adhesiva transparente y fijarlas en lamina de plástico, para su posterior embalaje y sometimiento a cadena de custodia.

Previa solicitud, el EPM número 3 fue enviado al laboratorio de Dactiloscopia forense de la Dijin, donde se realizaron los procedimientos idóneos de esta ciencia criminal. A saber: análisis, valoración previa, búsqueda en las bases de datos de la AFIS y de la Registraduría Nacional y confrontación. Estos procedimientos tenían el fin de establecer el tipo de dibujo dactilar, comparar impresiones mediante un cotejo dactiloscópico y digitalización de las impresiones en la base de datos, hacer comparación entre la huella dubitada con la indubitada tratando de establecer rasgos o puntos característicos, y finalmente individualizar a una persona, estableciendo la identidad plena del individuo poseedor de la huella.

Por otra parte, el EPM número 4 correspondiente a un cofre de madera fue sometido a método de revelado de huellas latentes mediante el reactivo físico magnético fluorescente rojo con pincel magnético, obteniendo a su vez fragmento de huella palmar de origen lofoscópico, siendo este fijado fotográficamente, trasplantado mediante cinta adhesiva transparente y embalado para cumplir con la respectiva cadena de custodia.

Previa solicitud, el EPM número 4 fue enviado al laboratorio de Dactiloscopia forense de la Dijin, donde se realizaron los mismos procedimientos a los que fue sometido el EPM número 3: análisis, valoración previa, búsqueda en las bases de datos de la AFIS y de la Registraduría Nacional y confrontación.

En cuanto a los resultados de laboratorio del Elemento Material probatorio numero 3, se tiene como resultado que las huellas dactilares de origen lofoscopico encontradas en la caja fuerte guardan correspondencia con la tarjeta decadactilar de la Señora Lirza Riaño, confirmando que esta manipulo el objeto en cuestión.

Mientras que los resultados de laboratorio del Elemento Material probatorio numero 4, se tiene como resultado que la huella palmar de origen lofoscopico encontrada en la cofre de madera guarda correspondencia con la tarjeta decadactilar de la Señora Lirza Riaño, confirmando que esta también manipulo este objeto y, de paso, confirma la presencia de la señora Lirza Riaño en la habitación del inmueble. Por último, ambos resultados descartan de momento una posible presencia de la señora Susana María López en el lugar, al igual que una posible manipulación de ambos objetos.

CONCLUSIONES.

La dactiloscopia es de vital importancia en la investigación criminal. Es una ciencia forense exacta, pues permite relacionar personas con lugares u objetos sin ningún margen de error. De una manera inequívoca establece a ciencia cierta la identificación de una persona, e incluso permite confirmar la presencia de una persona en específico. Los principios base de la dactiloscopia (Perennidad, Inmutabilidad y Diversiformidad) garantiza su confiabilidad, pues no existen dos impresiones dactilares iguales ni siquiera en la misma persona.

La prueba de dactiloscopia es evidentemente eficaz en nuestro medio. El Estado cuenta con instituciones equipadas con los elementos necesarios para practicar pruebas de dactiloscopia cuando sea necesario. En casos de hurto se pueden encontrar en la escena del crimen evidencias de distinta clase, y una efectiva prueba dactiloscópica hace posible la identificación e individualización del o los responsables directos

Un adecuado método de revelado es de suma importancia, porque gracias a este se lograra llegar a una evidencia traza, una huella dactilar latente, con la cual se podrá hacer una comparación y establecer una identidad. Debe tenerse en cuenta que los procedimientos son complejos y delicados, y dependen de diversos factores: desde el tiempo de contacto entre las superficies y el dedo, hasta las condiciones climáticas y ambientales del lugar. Un inadecuado manejo puede destruir una prueba trascendental, por lo cual el perito debe tener en claro los procedimientos idóneos. Implementar un correcto revelado y sustracción se convierte en una obligación.


Si bien se solicitaron exámenes técnicos de otros elementos materiales probatorios hallados en el lugar de los hechos, como un teléfono móvil y un medicamento en solución líquida, no se incluyen sus resultados en el presente trabajo, esto debido a la naturaleza del trabajo. Sin embargo, no se está subestimando la importancia de la química forense ni la informática forense. Estas dos ciencias, junto con la dactiloscopia forense, deben desarrollarse completamente si la investigación criminal de un caso en específico así lo permite. Si se complementan brindaran las suficientes herramientas no solo al investigador, también a las partes que deban intervenir en un juicio oral. Por esto, solo se incluye la

solicitud a los respectivos laboratorios y los procedimientos que se quiere se lleven a cabo, dejando esto en mano de peritos expertos en sus campos.

Referencias

- Arriaga, T. T. (2007). *Estudio Científico de la Dactiloscopia*. Mexico: LIMUSA.
- Castro, O. S. (2004). *La muerte Violenta inspeccion ocular y cuerpo del delito* . Madrid: LEY S.A.
- Gonzalez, R. D. (2004). *Medicina Forense y criminalistica* . Bogota D.C: Ediciones Doctrina y ley LTDA.
- Nación, F. G. (2010). *Manual Unico de criminalisitica*. Bogota D.C: Fiscalia General de la Nación.
- Nuevo método para ver huellas ocultas en la escena de un crimen . (2013). *Semana* , 12.
- Pineda, J. O. (2009). *El policia y su tecnica: obra de texto para la policia de investigacion de Colombia*. Imp. Nacional.
- Ramón, C. P. *La policia local como policia judicial- Manual para la inspección ocular Técnico policial*. Madrid: Editorial Club Universitario .
- Reisz, C. F. (s.f.). *Foro de Seguridad* . Recuperado el 11 de 04 de 2016, de Identificación dactiloscópica de personas: <http://www.forodeseguridad.com/artic/discipl/4112.htm>
- Ricaurte, M. C. (1935). *Manuel de Tecnica Policiaca* . Barcelona : MAXTOR.
- Santos, S. E. (2016). *Quimica Forense* . Madrid : Universidad Nacional de educacion a Distancia .

		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
		N° CASO																				
		1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	1	9	2	0	1	6	0	0	1	5	5
No. Expediente CAD		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora			Año	Consecutivo													

		REPORTE DE INICIACIÓN –FPJ-1-									
Este formato será diligenciado para actos urgentes											
Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOGOTA D.C	Fecha	07/01/2016	Hora:	1	4	4	0	

1. SÍNTESIS DE LOS HECHOS:

Fecha de los hechos de los D

0	7
---	---

 M

0	1
---	---

 A

2	0	1	6
---	---	---	---

 Hora

1	5	1	0
---	---	---	---

Escriba una síntesis cronológica y concreta. No más de cinco renglones

SIENDO LAS 14:40 HORAS DEL 7 DE ENERO DE 2016, LA CENTRAL DE COMUNICACIONES INFORMA QUE EN EL INMBUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 52° NUMERO 17-14s EXTERIOR 38 CONJUNTO RESIDENCIAL "TORREMOLINOS 1"; SE PRESENTA UN PRESUNTO CASO DE HURTO AL INTERIOR DE EL INMUEBLE A LO QUE SE RELACIONA COMO UNA CAJA FUERTE Y JOYERO; HURTO AVALUADO EN 125.000 (CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS) POR EL DENUNCIANTE.

Medio utilizado para el reporte Radio de comunicaciones- Avantel

2. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL QUE CONOCE DEL HECHO:

Nombres y apellidos HERLYN CAROLINA ESPINOSA Cargo DACTILOSCOPISTA

3. SERVIDORES A QUIEN SE HIZO EL REPORTE:

Servidor contactado MARIA CECILIA LOPEZ Ministerio Público enterado DR. ALEJANDRA BARRERA

4. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL QUE REPORTA:

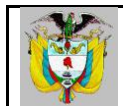
Entidad	POLICIA NACIONAL SIJIN	Código	61
Grupo de PJ	SIJIN.MEGOG	Código	61
Servidor	SANDRA ESPINOSA ZAMBRANO	Identificación	1010245321

Firma,

5. VERIFICACIÓN DEL REPORTE: (Por parte del Coordinador o Jefe inmediato de Policía Judicial)

Firma,

		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL N° CASO																				
		1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	1	9	2	0	1	6	0	0	1	5	5
No. Expediente CAD		Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora			Año			Consecutivo								



ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL -FPJ-2-

Este formato será diligenciado por los servidores con funciones de Policía Judicial, en aquellos eventos en que la actuación no inició de manera oficiosa

Fecha:	D/	0	7	M/	0	1	A/	2	0	1	6	Hora:	1	5	1	0
--------	----	---	---	----	---	---	----	---	---	---	---	-------	---	---	---	---

Departamento	Cundinamarca
Municipio	Bogotá D.C

I. TIPO DE NOTICIA

Marque con X, según corresponda:

Denuncia	<input checked="" type="checkbox"/>	El usuario es remitido por una Entidad?	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Fecha D	<input type="text"/>	M	<input type="text"/>	A	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Querrela	<input type="checkbox"/>	Cuál?	_____									
Petición Especial	<input type="checkbox"/>	Nombre de quien remite	_____									
Reproducción de registros (Compulsa de copias)	<input type="checkbox"/>	Cargo	_____									

II. DELITO

1. HURTO
2.
3.
4.
5.

III. DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho de que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, parientes en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67, 68, 69 del C.P.P. y 435 - 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos	D/	0	7	M/	0	1	A/	1	6	Hora	1	5	4	0
---------------------------------	----	---	---	----	---	---	----	---	---	------	---	---	---	---

(Para delitos de ejecución continuada diligencie el siguiente espacio:)

Fecha inicial de comisión de los hechos D/

0	7
---	---

 M/

0	1
---	---

 A/

1	6
---	---

 Hora

1	5	0	0
---	---	---	---

⁴⁷

Diligencie únicamente si es posible determinar esta fecha:

Fecha final de comisión de los hechos D/

0	7
---	---

 M/

0	1
---	---

 A/

1	6
---	---

 Hora

1	5	4	5
---	---	---	---

Lugar de comisión de los hechos:

Departamento

1	1
---	---

 CUNDINAMARCA Municipio

0	0	1
---	---	---

 BOGOTÁ D.C

Localidad o Zona PUENTE ARANDA Barrio TORREMOLINOS

Dirección CARRERA 52 N° 17-14 s EXTERIOR 38 CONJUNTO RESIDENCIAL TORREMOLINOS 1

Sitio específico INMUEBLE 3 PISOS, CONJUNTO RESIDENCIAL TORREMOLINOS 1

Uso de armas? No Sí

De fuego Blanca Contundente No sabe Otra Cuál _____

Uso de sustancias tóxicas? No Sí

Relato de los hechos (describir circunstancias de tiempo, modo y lugar de los acontecimientos):

SIENDO LAS 14:40 HORAS DEL 7 DE ENERO DE 2016, EL RADIO OPERADOR DEL CENTRO AUTOMÁTICO DE DESPACHO DE LA POLICÍA, REPORTA AL GRUPO DE CRIMINALÍSTICA ORIÓN 21 ADSCRITO A LA SIJIN MEBOG, TRASLADO A LA CARRERA 52 N° 17-14S EXTERIOR 38; CON EL FIN DE ADELANTAR DILIGENCIA DE INSPECCIÓN OCULAR AL LUGAR DE LOS HECHOS, ATENDEMOS EL REQUERIMIENTO DE LA CENTRAL DE COMUNICACIONES, SE HACE PRESENCIA EN EL LUGAR MENCIONADO POR LA CENTRAL DE RADIO, ALLÍ SE ENCONTRABA LA PATRULLA DE VIGILANCIA CON EL INDICATIVO CAI MOVIL 12-1, ADSCRITOS A LA ESTACIÓN DE POLICÍA DE TEJAR, INTEGRADO POR EL SUBINTENDENTE LAURA ANDREA HUERTAS Y EL PATRULLERO JOSE LUIS MOLINA, QUIENES ACTÚAN COMO PRIMER RESPONDIENTE, HACEN ENTREGA DEL FORMATO DE PRIMER RESPONDIENTE DILIGENCIADO DE IGUAL FORMA EN EL LUGAR DE LOS HECHOS, SE PROCEDE A REALIZAR INSPECCIÓN TÉCNICA AL LUGAR DE LOS HECHOS, EL CUAL SE TRATA DE UN INMUEBLE DE TRES PLANTAS UBICADO EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL "TORREMOLINOS 1", SE INGRESA POR UN PORTÓN DE COLOR BLANCO, EL CUAL CONDUCE A LA PRIMERA PLANTA Y UNA SALA PRINCIPAL, AL COSTADO NORORIENTAL DEL INMUEBLE SE UBICA UNA COCINA Y AL COSTADO SUROCCIDENTAL UN PATIO DE ROPAS Y UNA HABITACIÓN DE PLANCHADO, DONDE SE CONDUCE POR UN PASILLO AL GARAJE, EN LA SEGUNDA PLANTA SE UBICA AL COSTADO NOROCCIDENTAL UNA PRIMERA HABITACIÓN LA CUAL SE ENCUENTRA ACORDONADA Y PROTEGIDA CON CINTA DE COLOR AMARILLO, SE PROCEDE HA REALIZAR INSPECCIÓN TÉCNICA A LA HABITACIÓN, DONDE SE REALIZA FIJACIÓN FOTOGRÁFICA INICIALMENTE DEL LUGAR COMO SE HALLA, SE CONTINUA CON LA INSPECCIÓN TÉCNICA A LA HABITACIÓN, DONDE SE OBSERVA DOS MUEBLES DE MADERA ENSERES Y UNA CAMA CON TENDIDOS ORGANIZADOS, SE UTILIZA MÉTODO DE BÚSQUEDA DE PUNTO A PUNTO; DONDE SE IDENTIFICAN LOS SIGUIENTES ELEMENTOS MATERIALES DE PRUEBA: EMP IDENTIFICADO CON EL NUMERO 1 CORRESPONDIENTE A UN FRASCO DE VIDRIO CON ETIQUETA

REFERENTE A ATIVAN LORAZEPAM 30 ML EN SOLUCIÓN ORAL, LA CUAL CONTIENE AUN EN SU INTERIOR SUSTANCIA LIQUIDA; ESTE SE HALLA SOBRE EN UN MUEBLE DE MADERA JUNTO A UNA CAJA DE MEDICAMENTOS Y SE UBICA INGRESANDO A LA HABITACIÓN. SE FIJA FOTOGRAFICAMENTE INDIVIDUALMENTE CON TESTIGO METICRO SE EMBALA, ROTULA E INICIA CADENA DE CUSTODIA; ASI MISMO SE UBICA EL EMP IDENTIFICADO CON EL NUMERO 2 CORRESPONDIENTE A UN TELÉFONO CELULAR NEGRO MARCA BLU EN SU INTERIOR UNA SIN CARD CLARO, EL CUAL SE HALLA AL COSTADO NOROCCIDENTAL DE LA HABITACIÓN SOBRE UN ESCRITORIO DE MADERA JUNTO A UNA BILLETERA Y ORGANIZADOR DE BOLÍGRAFOS SE FIJA FOTOGRAFICAMENTE INDIVIDUALMENTE CON TESTIGO METICRO SE EMBALA, ROTULA E INICIA CADENA DE CUSTODIA. ASI MISMO EN LA SEGUNDA PLANTA SE UBICA UNA SEGUNDA HABITACIÓN ESTA HALLA EN EL FONDO EL PASILLO AL COSTADO NORORIENTAL LA CUAL SE ENCUENTRA ACORDONADA Y PROTEGIDA CON CINTA DE COLOR AMARILLO SE PROCEDE HA REALIZAR INSPECCIÓN TÉCNICA A LA HABITACIÓN, DONDE SE REALIZA FIJACIÓN FOTOGRÁFICA INICIALMENTE DEL LUGAR COMO SE HALLA, SE CONTINUA CON LA INSPECCIÓN TÉCNICA A LA HABITACIÓN, DONDE SE OBSERVA UNA CAMA UN MUEBLE DE MADERA Y UN TELEVISOR ENSERES Y TENDIDOS ORGANIZADOS, SE UTILIZA MÉTODO DE BÚSQUEDA DE PUNTO A PUNTO; DONDE NO SE IDENTIFICAN ELEMENTOS MATERIALES DE PRUEBA. SE UBICA UNA TERCERA HABITACIÓN EN LA SEGUNDA PLANTA AL COSTADO SUROCCIDENTAL ESTA SE ENCUENTRA ACORDONADA Y PROTEGIDA CON CINTA DE COLOR AMARILLO SE PROCEDE HA REALIZAR INSPECCIÓN TÉCNICA A LA HABITACIÓN, DONDE SE REALIZA FIJACIÓN FOTOGRÁFICA INICIALMENTE DEL LUGAR COMO SE HALLA, SE CONTINUA CON LA INSPECCIÓN TÉCNICA A LA HABITACIÓN, DONDE SE OBSERVA DOS MUEBLES DE MADERA ENSERES Y UNA CAMA CON TENDIDOS ORGANIZADOS. SE UTILIZA MÉTODO DE BÚSQUEDA DE PUNTO A PUNTO; DONDE SE IDENTIFICAN LOS SIGUIENTES ELEMENTOS MATERIALES DE PRUEBA: EMP IDENTIFICADO CON EL NUMERO 3. CORRESPONDIENTE A UNA CAJA FUERTE MARCA KARSON ESTA SE HALLA INCRUSTADA EN UN ARMARIO DE PARED, JUNTO A UN ORGANIZADOR DE ZAPATOS Y VARIAS PRENDAS COLGADAS Y DOBLADAS, ASI MISMO EN LA HABITACIÓN JUNTO A LA PUERTA DE INGRESO SE IDENTIFICA EL EMP: IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 4. CORRESPONDIENTE A UN COFRE DE MADERA ESTE SE HALLA SOBRE EN UN MUEBLE DE MADERA JUNTO A UN RETRATO Y UNA SILLA. DE LOS EMP No 3, Y 4 SE REALIZA REVELADO DE HUELLAS LATENTES, LAS CUALES SE TRASPLANTAN, FIJAN FOTOGRAFICAMENTE MEDIANTE TESTIGO METRICO, EMBALAN, ROTULAN E INICIAN CADENA DE CUSTODIA Y SE ENVÍAN AL LABORATORIO DE LOFOSCOPIA INML Y CF PARA ANALISIS. LA DILIGENCIA SE DOCUMENTA FOTOGRAFICAMENTE Y MEDIANTE BOSQUEJO DE DIBUJO Y LOCALIZACIÓN TOPOGRAFICO. POR PARTE DE LA PATRULLA INVESTIGATIVA SE RECEPCIONAN ENTREVISTAS A ADRIANA LOPEZ MORENO C.C 19.262.984, VICTOR RAUL RODRIGUEZ BENAVIDES C.C. No 7.165.930; LIRZA RIAÑO C.C. No 5.165.931; SUSANA MARÍA LOPEZ C.C. No 12.262.987, ANTHONY ALEXANDER CALDERON C.C. 15.261.984 LAS CUALES SE ANEXAN A LA PRESENTE DILIGENCIA.

(En caso de requerir más espacio, diligenciar hoja en blanco anexa relacionado el número de Noticia criminal).

IV. DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

(Cuando sea más de un denunciante diligencie el anexo 1)

Primer Nombre	ADRIANA	Segundo Nombre	
Primer Apellido	LOPEZ	Segundo Apellido	MORENO

Documento de Identidad C.C Otra No 19.262.984 de Villavicencio-Meta 49

Edad: Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D M A

Lugar de nacimiento País: COLOMBIA Departamento: META Municipio: VILLAVICENCIO

Profesión MEDICO Oficio MEDICO PEDIATRA

Estado civil CASADA Nivel educativo POSTGRADO

Dirección residencia Carrera 52 N° 17-14s exterior 8 Barrio TORREMOLINOS Teléfono 32145875

País Colombia Departamento: Cundinamarca Municipio: Bogotá D.C Teléfono oficina

Dirección notificación Carrera 52 N°17-14s Exterior 38 Barrio TORREMOLINOS Teléfono

Relación con el indiciado

Estimación de los daños y perjuicios (en delitos contra el patrimonio): \$125.000.000.(ciento veinticinco millones de pesos)

V. DATOS DE LA VICTIMA

(Cuando no es el mismo denunciante. Si hay más de una víctima diligencie el anexo 2)

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 11, 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

Primer Nombre ADRIANA Segundo Nombre

Primer Apellido LOPEZ Segundo Apellido MORENO

Documento de Identidad C.C Otra No 19.262.984 de Villavicencio Meta

Edad: Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D M A

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento Cundinamarca Municipio BOGÓTA D.C

Profesión MEDICO Oficio MEDICO PEDIATRA

Estado civil CASADA Nivel POSTGRADO

Dirección notificación _____ Barrio _____ Teléfono _____

Relación con el denunciante _____

Alias _____

Estado civil _____ Nombre del cónyuge o compañero permanente _____

Datos relacionados con padres y familiares

Nombres	Apellidos	Parentesco	Dirección	Teléfono
/	/	/	/	/
/	/	/	/	/
/	/	/	/	/

Características morfofotográficas _____

VII. DATOS RELACIONADOS CON BIENES DEL INDICIADO

Tipo de bien	Identificación del bien	Dirección
/	/	/
/	/	/
/	/	/

Entidad Financiera	Tipo de Cuenta	Número de cuenta	Sede de la cuenta
/	/	/	/
/	/	/	/
/	/	/	/

VIII. DATOS DE LOS TESTIGOS

(Cuando sea más de un testigo diligencie el anexo 4)

Primer Nombre Victor _____ Segundo Nombre Raul _____

Primer Apellido Rodriguez _____ Segundo Apellido Benavides _____

Documento de Identidad C.C. otra _____ No 7.165.930 de Bogotá D.C.

Edad: Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D M A

Lugar de nacimiento País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio Bogotá D.C.

		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
		N° CASO																				
		1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	1	9	2	0	1	6	0	0	1	5	5
No. Expediente CAD		Dpto			Mpio			Ent			U. Receptora			Año			Consecutivo					



INFORME EJECUTIVO –FPJ-3-

Este formato será diligenciado por servidores en ejercicio de funciones de Policía Judicial para reportar actos urgentes y otros actos posteriores de investigación relevantes

Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOGOTÁ D.C	Fecha	07/01/2016	Hora:	1	4	4	0
--------------	--------------	-----------	---------------	-------	------------	-------	---	---	---	---

1. DESTINO DEL INFORME

FISCALIA SECCIONAL 312 URI KENNEDY

2. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE INICIACIÓN

Fecha D M A Hora Servidor contactado MARIA CECILIA LOPEZ

Ministerio Público enterado Dr. ALEJANDRA BARRERA

3. DELITO

1. HURTO
2.
3.
4.

2. LUGAR DE LOS HECHOS

Dirección Carrera 52° 17-14s Exterior 38 Conjunto residencial Torremolinos 1

Barrio Torremolinos Zona 3

Localidad Puente Aranda Vereda N.A

Características INMUEBLE, 3 PISOS, 4 ALCOBAS, 2 SALAS, 1 COMEDOR, COCINA, PATIO INTERIOR, PUERTA DE INGRESO, GARAJE.

5. NARRACIÓN DE LOS HECHOS (En forma cronológica, y concreta)

Fecha de los hechos SIENDO LAS 14:40 HORAS DEL 7 DE ENERO DE 2016, EL RADIO OPERADOR DEL CENTRO AUTOMÁTICO DE DESPACHO DE LA POLICÍA, REPORTA AL GRUPO DE CRIMINALÍSTICA ORIÓN 21 ADSCRITO A LA SIJIN MEBOG, TRASLADO A LA CARRERA 52 N° 17-14S EXTERIOR 38; CON EL FIN DE ADELANTAR DILIGENCIA DE INSPECCIÓN OCULAR AL LUGAR DE LOS HECHOS, ATENDEMOS EL REQUERIMIENTO DE LA CENTRAL DE COMUNICACIONES, SE HACE PRESENCIA EN EL LUGAR MENCIONADO POR LA CENTRAL DE RADIO, ALLÍ SE ENCONTRABA LA PATRULLA DE VIGILANCIA CON EL INDICATIVO CAI MOVIL 12-1, ADSCRITOS A LA ESTACIÓN DE POLICÍA DE TEJAR, INTEGRADO POR EL SUBINTENDENTE LAURA ANDREA HUERTAS Y EL PATRULLERO JOSE LUIS MOLINA, QUIENES ACTÚAN COMO PRIMER RESPONDIENTE, HACEN ENTREGA DEL FORMATO DE PRIMER RESPONDIENTE

DILIGENCIADO DE IGUAL FORMA EN EL LUGAR DE LOS HECHOS, SE PROCEDE A REALIZAR INSPECCIÓN TÉCNICA AL LUGAR DE LOS HECHOS, EL CUAL SE TRATA DE UN INMUEBLE DE TRES PLANTAS UBICADO EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL "TORREMOLINOS 1", SE INGRESA POR UN PORTÓN DE COLOR BLANCO, EL CUAL CONDUCE A LA PRIMERA PLANTA Y UNA SALA PRINCIPAL, AL COSTADO NORORIENTAL DEL INMUEBLE SE UBICA UNA COCINA Y AL COSTADO SUROCCIDENTAL UN PATIO DE ROPAS Y UNA HABITACIÓN DE PLANCHADO, DONDE SE CONDUCE POR UN PASILLO AL GARAJE, EN LA SEGUNDA PLANTA SE UBICA AL COSTADO NOROCCIDENTAL UNA PRIMERA HABITACIÓN LA CUAL SE ENCUENTRA ACORDONADA Y PROTEGIDA CON CINTA DE COLOR AMARILLO, SE PROCEDE HA REALIZAR INSPECCIÓN TÉCNICA A LA HABITACIÓN, DONDE SE REALIZA FIJACIÓN FOTOGRÁFICA INICIALMENTE DEL LUGAR COMO SE HALLA, SE CONTINUA CON LA INSPECCIÓN TÉCNICA A LA HABITACIÓN, DONDE SE OBSERVA DOS MUEBLES DE MADERA ENSERES Y UNA CAMA CON TENDIDOS ORGANIZADOS, SE UTILIZA MÉTODO DE BÚSQUEDA DE PUNTO A PUNTO; DONDE SE IDENTIFICAN LOS SIGUIENTES ELEMENTOS MATERIALES DE PRUEBA: EMP IDENTIFICADO CON EL NUMERO 1 CORRESPONDIENTE A UN FRASCO DE VIDRIO CON ETIQUETA REFERENTE A ATIVAN LORAZEPAM 30 ML EN SOLUCIÓN ORAL, LA CUAL CONTIENE AUN EN SU INTERIOR SUSTANCIA LIQUIDA; ESTE SE HALLA SOBRE EN UN MUEBLE DE MADERA JUNTO A UNA CAJA DE MEDICAMENTOS Y SE UBICA INGRESANDO A LA HABITACIÓN. SE FIJA FOTOGRAFICAMENTE INDIVIDUALMENTE CON TESTIGO METICRO SE EMBALA, ROTULA E INICIA CADENA DE CUSTODIA; ASI MISMO SE UBICA EL EMP IDENTIFICADO CON EL NUMERO 2 CORRESPONDIENTE A UN TELÉFONO CELULAR NEGRO MARCA BLU EN SU INTERIOR UNA SIN CARD CLARO, EL CUAL SE HALLA AL COSTADO NOROCCIDENTAL DE LA HABITACIÓN SOBRE UN ESCRITORIO DE MADERA JUNTO A UNA BILLETERA Y ORGANIZADOR DE BOLIGRAFOS SE FIJA FOTOGRAFICAMENTE INDIVIDUALMENTE CON TESTIGO METICRO SE EMBALA, ROTULA E INICIA CADENA DE CUSTODIA. ASI MISMO EN LA SEGUNDA PLANTA SE UBICA UNA SEGUNDA HABITACIÓN ESTA HALLA EN EL FONDO EL PASILLO AL COSTADO NORORIENTAL LA CUAL SE ENCUENTRA ACORDONADA Y PROTEGIDA CON CINTA DE COLOR AMARILLO SE PROCEDE HA REALIZAR INSPECCIÓN TÉCNICA A LA HABITACIÓN, DONDE SE REALIZA FIJACIÓN FOTOGRÁFICA INICIALMENTE DEL LUGAR COMO SE HALLA, SE CONTINUA CON LA INSPECCIÓN TÉCNICA A LA HABITACIÓN, DONDE SE OBSERVA UNA CAMA UN MUEBLE DE MADERA Y UN TELEVISOR ENSERES Y TENDIDOS ORGANIZADOS, SE UTILIZA MÉTODO DE BÚSQUEDA DE PUNTO A PUNTO; DONDE NO SE IDENTIFICAN ELEMENTOS MATERIALES DE PRUEBA. SE UBICA UNA TERCERA HABITACIÓN EN LA SEGUNDA PLANTA AL COSTADO SUROCCIDENTAL ESTA SE ENCUENTRA ACORDONADA Y PROTEGIDA CON CINTA DE COLOR AMARILLO SE PROCEDE HA REALIZAR INSPECCIÓN TÉCNICA A LA HABITACIÓN, DONDE SE REALIZA FIJACIÓN FOTOGRÁFICA INICIALMENTE DEL LUGAR COMO SE HALLA, SE CONTINUA CON LA INSPECCIÓN TÉCNICA A LA HABITACIÓN, DONDE SE OBSERVA DOS MUEBLES DE MADERA ENSERES Y UNA CAMA CON TENDIDOS ORGANIZADOS, SE UTILIZA MÉTODO DE BÚSQUEDA DE PUNTO A PUNTO; DONDE SE IDENTIFICAN LOS SIGUIENTES ELEMENTOS MATERIALES DE PRUEBA: EMP IDENTIFICADO CON EL NUMERO 3.

CORRESPONDIENTE A UNA CAJA FUERTE MARCA KARSON ESTA SE HALLA INCRUSTADA EN UN ARMARIO DE PARED, JUNTO A UN ORGANIZADOR DE ZAPATOS Y VARIAS PRENDAS COLGADAS Y DOBLADAS, ASI MISMO EN LA HABITACIÓN JUNTO A LA PUERTA DE INGRESO SE IDENTIFICA EL EMP: IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 4. CORRESPONDIENTE A UN COFRE DE MADERA ESTE SE HALLA SOBRE EN UN MUEBLE DE MADERA JUNTO A UN RETRATO Y UNA SILLA. DE LOS EMP No 3, Y 4 SE REALIZA REVELADO DE HUELLAS LATENTES, LAS CUALES SE TRASPLANTAN, FIJAN FOTOGRAFICAMENTE MEDIANTE TESTIGO METRICO, EMBALAN, ROTULAN E INICIAN CADENA DE CUSTODIA Y SE ENVÍAN AL LABORATORIO DE LOFOSCOPIA INML Y CF PARA ANALISIS. LA DILIGENCIA SE DOCUMENTA FOTOGRAFICAMENTE Y MEDIANTE BOSQUEJO DE DIBUJO Y LOCALIZACIÓN TOPOGRAFICO. POR PARTE DE LA PATRULLA INVESTIGATIVA SE RECEPCIONAN ENTREVISTAS A ADRIANA LOPEZ MORENO C.C 19.262.984, VICTOR RAUL RODRIGUEZ BENAVIDES C.C. No 7.165.930; LIRZA RIAÑO C.C. No 5.165.931; SUSANA MARÍA LOPEZ C.C. No 12.262.987, ANTHONY ALEXANDER CALDERON C.C. 15.261.984 LAS CUALES SE ANEXAN A LA PRESENTE DILIGENCIA.

6. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL INDICIADO/IMPUTADO (Cuando sea más de un indiciado diligencie anexo)

Capturado? SI NO Fecha D M A Hora: _____
Lugar de Reclusión: _____

Fecha en que es puesto a disposición del Fiscal D M A Hora:

Primer Nombre: _____ Segundo Nombre: _____

Primer Apellido: _____ Segundo Apellido: _____

Alias: _____

Documento de Identidad C.C otra _____ No _____ de _____

Edad: Años. Género: M ___ F ___ Fecha de nacimiento: D M A

Características morfofotográficas: _____

7. DATOS DE LA VÍCTIMA (Únicamente si no está contenido en otro formato)

Primer Nombre ADRIANA Segundo Nombre _____

Primer Apellido LOPEZ Segundo Apellido MORENO

57

Documento de Identidad C.C otra No. 19.262.984 de Villavicencio Meta

Edad: Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D M A

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento META Municipio VILLAVICENCIO

Profesión u oficio MEDICO Estado civil CASADA

Dirección Carrera 52 N° 17-14s Exterior 38 Teléfono 2598734

Relación con el indiciado EN AVERIGUACIÓN

8. DATOS DE LOS TESTIGOS

Nombres y apellidos	Identificación	Dirección y teléfono
ADRIANA LOPEZ	Victima C.C 19.262.984.	Carrera 52 N°17-14s/2598734
VICTOR RAUL RODRIGUEZ	Vecino/amigo C.C 7.165.930	Calle 17 Sur 52 A-93/3132025355
ANTHONY ALEXANDER C	Vigilante turno diurno Conjunto C.C 15.261.984	Calle 7 N° 3-15/3124725311
LIRZA RIAÑO	Empleada domestica C.C 5.165.931	Carrera 52 N°17-14s/2598734
SUSANA MARIA LOPEZ	Empleada domestica C.C 1.262.987	Carrera 52 N°17-14s/2598734

9. DILIGENCIAS ADELANTADAS

INSPECCION OCULAR AL LUGAR DE LOS HECHOS, EXPLORACION LOFOSCOPICA, ENTREVISTAS A TESTIGOS, PRIMER RESPONDIENTE, BOSQUEJO TOPOGRAFICO, SOLICITUD DE ANALISIS DE EMP.

10. DESCRIPCIÓN DE EMP y EF RECOLECTADOS: (Indique sitio de remisión bajo Cadena de Custodia)

- (01) EMP Y EF N°1 FRASCO DE VIDRIO LORAZEPAM ATIVAN SOLUCION LIQUIDA 30 ML
- (02) EMP Y EF N°2 CELULAR MARCA BLU
- (03) EMP Y EF N°3 HUELLA PALMAR DE ORIGEN LOFOSCOPICO
- (04) EMP Y EF N°4 FRAGMNETO DE HUELLAS DACTILARES DE ORIGEN LOFOSCOPICO

(05) VEHÍCULOS (diligencie informe técnico sólo si es útil)

Marca	Clase	Color	Propietario	Placas

(06) DATOS RELACIONADOS CON BIENES DEL INDICIADO

Tipo de bien	Identificación del bien	Dirección

Entidad Financiera	Tipo de Cuenta	Número de cuenta	Sede de la cuenta


(07) **ANEXOS**Bosquejo Topográfico de localización.Bosquejo Dibujo TopográficoÁlbum Fotográfico(08) **SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL**

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor
SIJIN	10873	contra atracos	MILENA ESPINOSA ZAMBRANO

Firma,



		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL N° CASO																				
		1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	1	9	2	0	1	6	0	0	1	5	5
No. Expediente CAD		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora			Año			Consecutivo											

 ACTUACION DEL PRIMER RESPONDIENTE -FPJ-4-									
Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOGOTA D.C	Fecha	07/01/2016	Hora:			

1. LUGAR DE LOS HECHOS

DIRECCION: Carrera 52 17-14S exterior 38 Conjunto residencial Torremolinos 1

UBICACIÓN EXACTA: Conjunto residencial Torremolinos 1

BARRIO: TORREMOLINOS ZONA 3

LOCALIDAD: PUENTE ARANDA VEREDA: N.A

CARACTERISTICAS:

INMUEBLE, 2 PISOS, 4 ALCOBAS, 2 SALAS, 1 COMEDOR, COCINA, PATIO INTERIOR, PUERTA DE INGRESO, GARAJE.

HORA PROBABLE DE OCURRENCIA DE LOS HECHOS

2. PROTECCION AL LUGAR DE LOS HECHOS

ACORDONAMIENTO
NO

SI

3. OBSERVACIONES DEL LUGAR DE LOS HECHOS

¿HUBO ALTERACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS?
NO

SI

¿POR QUE?

INTERVINIENTES

OBSERVACIONES

4. INFORMACION OBTENIDA SOBRE LOS HECHOS (Breve descripción)

5. VICTIMASHERIDAS

CUANTAS? _____

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	LUGAR DE REMISION
 	 	
 	 	
 	 	

MUERTAS

CUANTAS? _____

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	LUGAR DE REMISION
 	 	
 	 	
 	 	

6. VEHICULOS IMPLICADOSSI NO

MARCA	CLASE	COLOR	TIPO	PLACAS
 	 	 	 	
 	 	 	 	
 	 	 	 	

7. PERSONAS CAPTURADAS

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
 	 	
 	 	
 	 	

8. ARMAS INCAUTADAS A LAS PERSONAS CAPTURADAS (Descripción)

9. TESTIGOS DE LOS HECHOS

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
ADRIANA LOPEZ MORENO	C.C 19.262.984	CARRERA 52 N° 17-14s EXT 38
VICTOR RAUL RODRIGUEZ	C.C 7.165.930	CALLE 17 SUR 52 A- 2033354
LIRZA RIAÑO	C.C 5.165.931	CARRERA 52 N° 17-14s EXT 38
SUSANA MARIA LOPEZ	C.C 1.262.987	CARRERA 52 N° 17-14s EXT 38
ANTHONY ALEXANDER C	C.C 15.262.984	CALLE 7 N° 3-15 CANDELARIA

10. PRIMER RESPONDIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
JOSE LUIS MOLINA	PONAL	C.C 22.345.687	Calle 8 N° 4-14 Belén

¿FUE RELEVADO?



SI



NO

FECHA DE RELEVO



HORA DE RELEVO ____15:20____

FIRMA: _____ **11. SERVIDOR QUE REALIZA EL RELEVO**

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
María Gómez Ruiz	PONAL	8.95.871	Calle 137ª N°70-01

FIRMA _____

**11. CONSTANCIA DE RECIBO DEL LUGAR DE LOS HECHOS**

12.

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
TN. LAURA ADREA HUERTAS	SIJIN	10.348.897	3132025355

FECHA

07	01	16
----	----	----

HORA DE RECIBO _15:20____ FIRMA





ROTULO ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

Versión 2 - Resolución F.G.N. -FPJ-07-

1. CODIGO UNICO DE CASO

1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	1	9	2	0	1	6	0	0	1	5	5
DPTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD	AÑO	CONSECUTIVO															

2. FECHA Y HORA RECOLECCION

FORMATO MILITAR

0	7	0	1	1	6	1	5	5	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

3. MUESTRA

NUMERO DE HALLAZGO	1
CANTIDAD	1
UNIDAD DE MEDIDA	unidad

4. SITIO O LUGAR DE HALLAZGO DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

DESCRIPCIÓN	Mueble de madera ubicada en habitación de empleada domestica del inmueble en carrera 52 N° 17-14s Exterior 38. Torremolinos	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA A QUIEN SE LE ENCONTRO EL ELEMENTO - XXXXXXXXXX
		DELITO A INVESTIGAR: Hurto

5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

Frasco de vidrio Ativan Lorazepam Oral 2mg/ml Wyeth
--

6. RECOLECCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA CIUDADANIA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
SI. Herlyn Carolina Espinosa Z	1.010.215.273	PONAL	Investigador	



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

Versión 2 - Resolución F.G.N.

UBICACION EN LA CUESTA (*)

Número	
--------	--

1. CODIGO UNICO DE CASO

1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	1	9	2	0	1	6	0	0	1	5	5
DPTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD	AÑO	CONSECUTIVO															

2. HISTORIA CLINICA (**)

Número	
--------	--

3. DOCUMENTACION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

H	R	E	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
X			PT. Sandra Espinosa z	79.721.389	PONAL	Investigador	

4 TIPO DE EMBALAJE

Cantidad	Cantidad	Otro <input type="checkbox"/> Cantidad
Bolsa	Frasco <input checked="" type="checkbox"/> 1	Cual?
Plástica <input type="checkbox"/>	Caja <input checked="" type="checkbox"/> 1	
De papel <input type="checkbox"/>		

5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

frasco ativan Lorazepam 2mg/ml via Oral
--

Convenciones:

(*) Para ser diligenciado exclusivamente por la Oficina General de Estadística de la Fiscalía General de la Nación, con la finalidad que le corresponde a la custodia al interior de la Fiscalía.

(**) Para ser diligenciado por la Unidad Pericial de Salud que recabó el Elemento Material Probatorio o Evidencia Física.

H = Historial clínico X si corresponde a quien HALLÓ el Elemento Material de Prueba o Evidencia Física.

R = Historial clínico X si corresponde a quien RECOLECTÓ el Elemento Material de Prueba o Evidencia Física.

E = Historial clínico X si corresponde a quien EMBAJÓ el Elemento Material de Prueba o Evidencia Física.

Se puede marcar más de una opción para cada una de las, según sea el caso.

6. REGISTRO DE CONTINUIDAD DE LOS ELEMENTOS MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA

FECHA	HORA MILITAR	NOMBRES Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA	CEDULA DE CIUDADANIA	ENTIDAD	CAJALIDAD EN LA QUE ACTUA (Custodio, Perito, Transportador)	PROPOSITO DEL TRASPASO O TRALADO (Entrega Almacén, Almacén con custodia, Análisis, Presentación, Admisión, Consulta, Diversión, Entrega)	OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBE EL EMBALAJE O CONTENEDOR DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA	FIRMA
08 01 16	13:00	HECTOR ENRY ESPINOSA G	1010215273	INVIMA	PERITO	ANALISIS	Sobre Sellado Rotulado y en Cadena De Custodia.	
10 01 16	14:10	JULIANA HERRERA	1010209705	PONAL	TRANSPORTADOR	Entrega Almacén	Se cambia de contenedor no se verifica Contenido.	
15 01 16	14:30	CRISTIAN HERNANDEZ	1010205678	PONAL	Custodio	Almacenamiento	No se verifico contenido Sobre Rotulado Sellado y en cadena de C.	
18 01 16	12:20	FABIAN ALEXANDER ABRIL	1010218965	PONAL	Transportador	Presentación Juicio	Sobre Rotulado Sellado y en Cadena de custodia	
00 00 00								
00 00 00								
00 00 00								
00 00 00								
00 00 00								

7. PARA SER DILIGENCIADO POR EL TECNICO EN PRUEBA DE IDENTIFICACION PRELIMINAR HOMOLOGADA "PIPH"

PRACTICO PRUEBA PRELIMINAR ?	CANTIDAD DE MUESTRAS TOMADAS	ROTULOS Nos.:
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	<u>1</u>	_____



ROTULO ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

Versión 2 - Resolución F.G.N. -FPJ-07-

1. CODIGO UNICO DE CASO

1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	1	9	2	0	1	6	0	0	1	5	5
DPTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD	AÑO	CONSECUTIVO															

2. FECHA Y HORA RECOLECCION

FORMATO MILITAR									
0	7	0	1	1	6	1	5	5	0

3. MUESTRA

NUMERO DE HALLAZGO
<u>2</u>
CANTIDAD
<u>1</u>
UNIDAD DE MEDIDA
<u>unidad</u>

4. SITIO O LUGAR DE HALLAZGO DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

DESCRIPCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA A QUIEN SE LE ENCONTRO EL ELEMENTO
<u>Escritorio de madera habitación empleada domestica ubicado en el Inmueble carrera 52 N° 17-14s Exterior 38</u>	<u>XXXXXXXXXXXX</u>
	DELITO A INVESTIGAR: <u>Hurto</u>

5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

<u>celular marca BLU, negro sim Card (Claro)</u>
--

6. RECOLECCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA CIUDADANIA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
<u>SI. Herlyn Carolina Espinosa Z</u>	<u>1.010.215.273</u>	<u>PONAL</u>	<u>Investigador</u>	



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA
Versión 2 - Resolución F.G.N.

UBICACION LA BODEGA (*)

Número															
--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

1. CODIGO UNICO DE CASO

1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	1	9	2	0	1	6	0	0	1	5	5
DPTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD	AÑO	CONSECUTIVO															

2. HISTORIA CLINICA (*)

Número															
--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

3. DOCUMENTACION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

H	R	E	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
X			PT. Sandra Espinosa z	79.721.389	PONAL	Investigador	

4 TIPO DE EMBALAJE

Bolsa	Cantidad	Frasco	Cantidad	Otro	Cantidad
Plástica	<input type="checkbox"/>			Cual?	
De papel	<input type="checkbox"/>	Caja	<input checked="" type="checkbox"/>	1	

5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

Celular Marca Blu sim
Card Claro

Convenciones:

- (*) Para ser diligenciado e custodiado por la Policía General de Estaciones de la Fiscalía General de la Nación, con la garantía que le corresponde a la evidencia, al labo de la Bodega.
 - (*) Para ser diligenciado por la Entidad Prestadora de Salud que oculte al Elemento Material Probatorio o Evidencia Física.
 - H - Marque con una X si corresponde a quien EMPLA al Elemento Material de Prueba o Evidencia Física.
 - E - Marque con una X si corresponde a quien RECELETO al Elemento Material de Prueba o Evidencia Física.
 - E - Marque con una X si corresponde a quien EMPLA al Elemento Material de Prueba o Evidencia Física.
- Se puede marcar más de una opción para cada nombre, según sea el caso.

6. REGISTRO DE CONTINUIDAD DE LOS ELEMENTOS MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA

FECHA	HORA MILITAR	NOMBRES Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA	CEDULA DE CIUDADANIA	ENTIDAD	CAJALIDAD EN LA QUE ACTUA (Custodio, Perito, Transportador)	PROPOSITO DEL TRASPASO O TRASLADO (Entrega Almacén, Almacén con la b, Archivo, Presentación Audiencia, Consulta, Disposición Final)	OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBE EL EMBALAJE O CONTENEDOR DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA	FIRMA
11/01/16	14:10	JULIANA HERRERA	1010209705	PONAL	TRANSPORTADOR	Entrega Almacén	Se cambia de contenedor no se verifica Contenido.	
15/01/16	14:30	CRISTIAN HERNANDEZ	1010205678	PONAL	Custodio	Almacenamiento	No se verifico contenido Sobre Rotulado Sellado y en cadena de C.	
18/01/16	12:20	FABIAN ALEXANDER ABRIL	1010218965	PONAL	Transportador	Presentación Juicio	Sobre Rotulado Sellado y en Cadena de custodia	

7. PARA SER DILIGENCIADO POR EL TECNICO EN PRUEBA DE IDENTIFICACION PRELIMINAR HOMOLOGADA "PIPH"

PRACTICO PRUEBA PRELIMINAR?	CANTIDAD DE MUESTRAS TOMADAS	ROTULOS Nos.:
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	1	_____



ROTULO ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA
Versión 2 - Resolución F.G.N. -FPJ-07-

1. CODIGO UNICO DE CASO

1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	1	9	2	0	1	6	0	0	1	5	5
DPTO		MUNICIPIO		ENTIDAD		UNIDAD		AÑO		CONSECUTIVO										

2. FECHA Y HORA RECOLECCION

FORMATO MILITAR

0	7	0	1	1	6	1	5	5	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

3. MUESTRA

NUMERO DE HALLAZGO	3
CANTIDAD	1
UNIDAD DE MEDIDA	unidad

4. SITIO O LUGAR DE HALLAZGO DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

DESCRIPCIÓN	Caja fuerte blanca Marca KARSON habitación principal del inmueble ubicando en la carrera 52 N° 17-14s Exterior 38.	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA A QUIEN SE LE ENCONTRO EL ELEMENTO - XXXXXXXXXX
		DELITO A INVESTIGAR: Hurto

5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

FRAGMENTO HUELLA PALMAR ORIGEN LOFOSCOPICO

6. RECOLECCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA CIUDADANIA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
Sl. Herlyn Carolina Espinosa Z	1.010.215.273	PONAL	Lofoscopista	



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA
Versión 2 - Resolución F.G.N.

UBICACION EN LA CEDA (*)

Número	
--------	--

1. CODIGO UNICO DE CASO

1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	1	9	2	0	1	6	0	0	1	5	5
DPTO		MUNICIPIO		ENTIDAD		UNIDAD		AÑO		CONSECUTIVO										

2. HISTORIA CLINICA ()**

Número	
--------	--

3. DOCUMENTACION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

H	R	E	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
X			PT. Sandra Espinosa z	79.721.389	PONAL	Investigador	
	X	X	Sl. Herlyn Espinosa z	1.010.215.273	PONAL	Lofoscopista	

4 TIPO DE EMBALAJE

Cantidad	Cantidad	Otro <input type="checkbox"/> Cantidad
Bolsa <input type="checkbox"/> 1	Frasco <input type="checkbox"/> 1	Cual?
Plástica <input checked="" type="checkbox"/> 1	Caja <input type="checkbox"/> 1	
De papel <input checked="" type="checkbox"/> 1		

5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

fragmento huella palmar origen lofoscopico.
--

Convenciones:

(*) Para ser diligenciado exclusivamente por la Red de Centros de Estudios de la Fiscalía General de la Nación, con la posición que le corresponde a la evidencia al interior de la Red.

(**) Para ser diligenciado por la Entidad Proveedor de Salud que recibe el Elemento Material Probatorio o Evidencia Física.

H = Marque con una X si corresponde a quien HALLÓ el Elemento Materia de Prueba o Evidencia Física.

R = Marque con una X si corresponde a quien RECOLECTÓ el Elemento Materia de Prueba o Evidencia Física.

E = Marque con una X si corresponde a quien EMBAJÓ el Elemento Materia de Prueba o Evidencia Física.

Se puede marcar más de un tipo de opción para un mismo hecho, según sea el caso.

6. REGISTRO DE CONTINUIDAD DE LOS ELEMENTOS MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA

FECHA	HORA MILITAR	NOMBRES Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA	CEDULA DE CIUDADANIA	ENTIDAD	CALIDAD EN LA QUE ACTUA (Custodio, Perito, Transportador)	PROPOSITO DEL TRASPASO O TRALADO (Entrega Almacén, Almacén, Análisis, Presentación, Audiencia, Consulta, Documentación)	OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBE EL EMBALAJE O CONTENEDOR DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA	FIRMA
08 0 1 16	13:00	HERLYN ESPINOSA ZAMBRANO	1010215273	SIJIN	PERITO	ANALISIS	Sobre Sellado Rotulado y en Cadena De Custodia.	
10 0 1 16	14:10	JULIANA HERRERA	1010209705	PONAL	TRANSPORTADOR	Entrega Almacén	Se cambia de contenedor no se verifica Contenido.	
15 0 1 16	14:30	CRISTIAN HERNANDEZ	1010205678	PONAL	Custodio	Almacenamiento	No se verifico contenido Sobre Rotulado Sellado y en cadena de C.	
18 0 1 16	12:20	FABIAN ALEXANDER ABRIL	1010218965	PONAL	Transportador	Presentación Juicio	Sobre Rotulado Sellado y en Cadena de custodia	
0 0 0 0								
0 0 0 0								
0 0 0 0								
0 0 0 0								
0 0 0 0								

7. PARA SER DILIGENCIADO POR EL TECNICO EN PRUEBA DE IDENTIFICACION PRELIMINAR HOMOLOGADA "PIPH"

PRACTICO PRUEBA PRELIMINAR ?	CANTIDAD DE MUESTRAS TOMADAS	ROTULOS Nos.:
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	1	_____



ROTULO ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

Versión 2 - Resolución F.G.N. -FPJ-07-

1. CODIGO UNICO DE CASO

1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	1	9	2	0	1	6	0	0	1	5	5
DPTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD	AÑO	CONSECUTIVO															

2. FECHA Y HORA RECOLECCION

0	7	0	1	1	6	1	5	5	0
FORMATO MILITAR									

3. MUESTRA

NUMERO DE HALLAZGO
4
CANTIDAD
1
UNIDAD DE MEDIDA
unidad

4. SITIO O LUGAR DE HALLAZGO DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

DESCRIPCIÓN	Cofre de madera ubicado en la habitación principal del inmueble en la carrera 52 N° 17-14s Exterior 38	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA A QUIEN SE LE ENCONTRO EL ELEMENTO	XXXXXXXXXX
		DELITO A INVESTIGAR:	Hurto

5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

Fragmento de huellas dactilares de origen lofoscopico

6. RECOLECCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA CIUDADANIA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
SI. Herlyn Carolina Espinosa Z	1.010.215.273	PONAL	Lofoscopista	



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA
Versión 2 - Resolución F.G.N.

UBICACION EN LA BODEGA (*)

Número																			
--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

1. CODIGO UNICO DE CASO

1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	1	9	2	0	1	6	0	0	1	5	5
DPTO.	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD	AÑO	CONSECUTIVO															

2. HISTORIA CLINICA (*)

Número																			
--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

3. DOCUMENTACION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

H	R	E	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
X			PT. Sandra Espinosa z	79.721.389	PONAL	Investigador	
XX			Sl. Herlyn Espinosa z	1.010.215.273	PONAL	Lofoscopista	

4. TIPO DE EMBALAJE

	Cantidad	Cantidad	Otro <input type="checkbox"/> Cantidad
Boba		Frasco <input type="checkbox"/>	Cual?
Plástica <input checked="" type="checkbox"/>	1		
De papel <input checked="" type="checkbox"/>	1	Caja <input type="checkbox"/>	

5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

Fragmento Huellas dactilares
Origen Lofoscopico

Convenciones:

(*) Para ser diligenciado exclusivamente por la Bodega General de Evidencias de la Fiscalía General de la Nación, con la posición que le corresponde a la evidencia al interior de la Bodega.

(**) Para ser diligenciado por la Unidad Pericial de Salud que recibe el Elemento Material Probatorio a Evidencia Física.

H = Marque con una X si corresponde a quien HUELLO el Elemento Materia de Prueba a Evidencia Física.

R = Marque con una X si corresponde a quien RECULCO el Elemento Materia de Prueba a Evidencia Física.

E = Marque con una X si corresponde a quien EMBAJO el Elemento Materia de Prueba a Evidencia Física.

Se puede marcar más de una opción para cada ítem, según sea el caso.

6. REGISTRO DE CONTINUIDAD DE LOS ELEMENTOS MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA

FECHA	HORA MILITAR	NOMBRES Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA	CEDULA DE CIUDADANIA	ENTIDAD	CALIDAD EN LA QUE ACTUA (Casbdo, Perito, Transportador)	PROPOSITO DEL TRASPASO O TRALADO (Entrega Almacén, Almacén con test, Archivo, Presentación Audiencia, Costeado, Disposición Final)	OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBE EL EMBALAJE O CONTENEDOR DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA	FIRMA
08/01/16	13:00	HERLYN ESPINOSA ZAMBRANO	1010215273	SIJIN	PERITO	ANALISIS	Sobre Sellado Rotulado y en Cadena De Custodia.	
10/01/16	14:10	JULIANA HERRERA	1010209705	PONAL	TRASPORTADOR	Entrega Almacén	Se cambia de contenedor no se verifica Contenido.	
15/01/16	14:30	CRISTIAN HERNANDEZ	1010205678	PONAL	Custodio	Almacenamiento	No se verifico contenido Sobre Rotulado Sellado y en cadena de C.	
18/01/16	12:20	FABIAN ALEXANDER ABRIL	1010218965	PONAL	Transportador	Presentación Juicio	Sobre Rotulado Sellado y en Cadena de custodia	

7. PARA SER DILIGENCIADO POR EL TECNICO EN PRUEBA DE IDENTIFICACION PRELIMINAR HOMOLOGADA "PIPH"

PRACTICO PRUEBA PRELIMINAR?	CANTIDAD DE MUESTRAS TOMADAS	ROTULOS Nos.:
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	1	_____

		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
		N° CASO																				
		1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	1	9	2	0	1	6	0	0	1	5	5
No. Expediente CAD		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora			Año	Consecutivo													
		ACTA DE INSPECCIÓN A LUGARES –FPJ-9-																				
		Diligencie este formato cuando inspeccione el lugar del hecho u otros distintos																				
Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOGOTA	Fecha	07/01/2016	Hora:																
			D.C																			

Diligencia practicada conforme a lo establecido en los artículos 205, 213, 215, 216, 255, 257 y 261 del C.P.P.

Grupo/Turno: GRUPO DE CRIMINALÍSTICA ORIÓN 21 ADSCRITO A LA SIJIN MEBOG
 Los suscritos servidores de Policía Judicial, bajo la coordinación de Diego López Fernández
 _____ Cargo: Investigador identificado como aparece al pie de la firma, se trasladaron al lugar ubicado en inmueble Carrera 52N° 17-14s Exterior 8

Barrio TORREMOLINOS

Con el fin de REALIZAR INSPECCION OCULAR AL LUGAR DE LOS HECHOS, EXPLORACION LOFOSCOPICA, ENTREVISTAS A TESTIGOS, PRIMER RESPONDIENTE, BOSQUEJO TOPOGRAFICO, SOLICITUD DE ANALISIS DE EMP.

I. INFORMACIÓN GENERAL

Sitio de la inspección: Residencia Sitio de Recreación _____ Vía Pública _____ Sitio de trabajo _____ Vehículo _____ Despoblado _____ Desconocido _____ Recinto Cerrado _____, Objeto Movable _____, Campo Abierto _____, Otro _____, Cuál? _____

Se recibe protegido el lugar objeto de inspección SI NO _____

La diligencia fue atendida por
 CRISTIAN ESPINOSA ZAMBRANO

Descripción del lugar de la diligencia, incluyendo los hallazgos y los procedimientos realizados.
SIENDO LAS 14:40 HORAS DEL 7 DE ENERO DE 2016, EL RADIO OPERADOR DEL CENTRO AUTOMÁTICO DE DESPACHO DE LA POLICÍA, REPORTA AL GRUPO DE CRIMINALÍSTICA ORIÓN 21 ADSCRITO A LA SIJIN MEBOG, TRASLADO A LA CARRERA 52 N° 17-14S EXTERIOR 38; CON EL FIN DE ADELANTAR DILIGENCIA DE INSPECCIÓN OCULAR AL LUGAR DE LOS HECHOS, ATENDEMOS EL REQUERIMIENTO DE LA CENTRAL DE COMUNICACIONES, SE HACE PRESENCIA EN EL LUGAR MENCIONADO POR LA CENTRAL DE RADIO, ALLÍ SE ENCONTRABA LA PATRULLA DE VIGILANCIA CON EL INDICATIVO CAI MOVIL 12-1, ADSCRITOS A LA ESTACIÓN DE POLICÍA DE TEJAR, INTEGRADO POR EL SUBINTENDENTE LAURA ANDREA HUERTAS Y EL PATRULLERO JOSE LUIS MOLINA, QUIENES ACTÚAN COMO PRIMER RESPONDIENTE, HACEN ENTREGA DEL FORMATO DE PRIMER RESPONDIENTE DILIGENCIADO DE IGUAL FORMA EN EL LUGAR DE LOS HECHOS, SE PROCEDE A REALIZAR INSPECCIÓN TÉCNICA AL LUGAR DE LOS HECHOS, EL CUAL SE TRATA DE UN INMUEBLE DE TRES PLANTAS UBICADO EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL "TORREMOLINOS 1", SE INGRESA POR UN PORTÓN DE COLOR BLANCO, EL CUAL CONDUCE A LA PRIMERA PLANTA Y UNA SALA PRINCIPAL, AL COSTADO NORORIENTAL DEL INMUEBLE SE UBICA UNA COCINA Y AL COSTADO SUROCCIDENTAL UN PATIO DE ROPAS Y UNA HABITACIÓN DE PLANCHADO, DONDE SE CONDUCE POR UN PASILLO AL GARAJE, EN LA SEGUNDA PLANTA SE UBICA AL

COSTADO NOROCCIDENTAL UNA PRIMERA HABITACIÓN LA CUAL SE ENCUENTRA ACORDONADA Y PROTEGIDA CON CINTA DE COLOR AMARILLO, SE PROCEDE HA REALIZAR INSPECCIÓN TÉCNICA A LA HABITACIÓN, DONDE SE REALIZA FIJACIÓN FOTOGRÁFICA INICIALMENTE DEL LUGAR COMO SE HALLA, SE CONTINUA CON LA INSPECCIÓN TÉCNICA A LA HABITACIÓN, DONDE SE OBSERVA DOS MUEBLES DE MADERA ENSERES Y UNA CAMA CON TENDIDOS ORGANIZADOS, SE UTILIZA MÉTODO DE BÚSQUEDA DE PUNTO A PUNTO; DONDE SE IDENTIFICAN LOS SIGUIENTES ELEMENTOS MATERIALES DE PRUEBA: EMP IDENTIFICADO CON EL NUMERO 1 CORRESPONDIENTE A UN FRASCO DE VIDRIO CON ETIQUETA REFERENTE A ATIVAN LORAZEPAM 30 ML EN SOLUCIÓN ORAL, LA CUAL CONTIENE AUN EN SU INTERIOR SUSTANCIA LIQUIDA; ESTE SE HALLA SOBRE EN UN MUEBLE DE MADERA JUNTO A UNA CAJA DE MEDICAMENTOS Y SE UBICA INGRESANDO A LA HABITACIÓN. SE FIJA FOTOGRÁFICAMENTE INDIVIDUALMENTE CON TESTIGO METICRO SE EMBALA, ROTULA E INICIA CADENA DE CUSTODIA; ASI MISMO SE UBICA EL EMP IDENTIFICADO CON EL NUMERO 2 CORRESPONDIENTE A UN TELÉFONO CELULAR NEGRO MARCA BLU EN SU INTERIOR UNA SIN CARD CLARO, EL CUAL SE HALLA AL COSTADO NOROCCIDENTAL DE LA HABITACIÓN SOBRE UN ESCRITORIO DE MADERA JUNTO A UNA BILLETERA Y ORGANIZADOR DE BOLÍGRAFOS SE FIJA FOTOGRÁFICAMENTE INDIVIDUALMENTE CON TESTIGO METICRO SE EMBALA, ROTULA E INICIA CADENA DE CUSTODIA. ASI MISMO EN LA SEGUNDA PLANTA SE UBICA UNA SEGUNDA HABITACIÓN ESTA HALLA EN EL FONDO EL PASILLO AL COSTADO NORORIENTAL LA CUAL SE ENCUENTRA ACORDONADA Y PROTEGIDA CON CINTA DE COLOR AMARILLO SE PROCEDE HA REALIZAR INSPECCIÓN TÉCNICA A LA HABITACIÓN, DONDE SE REALIZA FIJACIÓN FOTOGRÁFICA INICIALMENTE DEL LUGAR COMO SE HALLA, SE CONTINUA CON LA INSPECCIÓN TÉCNICA A LA HABITACIÓN, DONDE SE OBSERVA UNA CAMA UN MUEBLE DE MADERA Y UN TELEVISOR ENSERES Y TENDIDOS ORGANIZADOS, SE UTILIZA MÉTODO DE BÚSQUEDA DE PUNTO A PUNTO; DONDE NO SE IDENTIFICAN ELEMENTOS MATERIALES DE PRUEBA. SE UBICA UNA TERCERA HABITACIÓN EN LA SEGUNDA PLANTA AL COSTADO SUROCCIDENTAL ESTA SE ENCUENTRA ACORDONADA Y PROTEGIDA CON CINTA DE COLOR AMARILLO SE PROCEDE HA REALIZAR INSPECCIÓN TÉCNICA A LA HABITACIÓN, DONDE SE REALIZA FIJACIÓN FOTOGRÁFICA INICIALMENTE DEL LUGAR COMO SE HALLA, SE CONTINUA CON LA INSPECCIÓN TÉCNICA A LA HABITACIÓN, DONDE SE OBSERVA DOS MUEBLES DE MADERA ENSERES Y UNA CAMA CON TENDIDOS ORGANIZADOS, SE UTILIZA MÉTODO DE BÚSQUEDA DE PUNTO A PUNTO; DONDE SE IDENTIFICAN LOS SIGUIENTES ELEMENTOS MATERIALES DE PRUEBA: EMP IDENTIFICADO CON EL NUMERO 3. CORRESPONDIENTE A UNA CAJA FUERTE MARCA KARSON ESTA SE HALLA INCRUSTADA EN UN ARMARIO DE PARED, JUNTO A UN ORGANIZADOR DE ZAPATOS Y VARIAS PRENDAS COLGADAS Y DOBLADAS, ASI MISMO EN LA HABITACIÓN JUNTO A LA PUERTA DE INGRESO SE IDENTIFICA EL EMP: IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 4. CORRESPONDIENTE A UN COFRE DE MADERA ESTE SE HALLA SOBRE EN UN MUEBLE DE MADERA JUNTO A UN RETRATO Y UNA SILLA. DE LOS EMP No 3, Y 4 SE REALIZA REVELADO DE HUELLAS LATENTES, LAS CUALES SE TRASPLANTAN, FIJAN FOTOGRÁFICAMENTE MEDIANTE TESTIGO METRICO, EMBALAN, ROTULAN E INICIAN CADENA DE CUSTODIA Y SE ENVÍAN AL LABORATORIO DE LOFOSCOPIA INML Y CF PARA ANALISIS. LA DILIGENCIA SE DOCUMENTA FOTOGRÁFICAMENTE Y MEDIANTE BOSQUEJO DE DIBUJO Y LOCALIZACIÓN TOPOGRAFICO. POR PARTE DE LA PATRULLA INVESTIGATIVA SE RECEPCIONAN ENTREVISTAS A ADRIANA LOPEZ MORENO C.C 19.262.984, VICTOR RAUL RODRIGUEZ BENAVIDES C.C. No 7.165.930; LIRZA RIAÑO C.C. No 5.165.931; SUSANA MARÍA LOPEZ C.C. No 12.262.987, ANTHONY ALEXANDER CALDERON C.C. 15.261.984 LAS CUALES SE ANEXAN A LA PRESENTE DILIGENCIA.

(En caso de requerir más espacio diligenciar hoja en blanco anexa relacionado el número de Noticia criminal).

Nota: En el evento en que se recolecten EMP o EF, inicie los registros de cadena de custodia.

Se envían elementos EMP y EF a:

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses: Si _____ NO Cuántas _____

Laboratorios de Policía Judicial: Cuál? Laboratorio Lofoscopia, informática Si

Cuántas 3

Otros laboratorios: Cuál? INVIMA Si NO _____

Cuántas 1

Almacén de evidencias: Cuál? _____ Si _____ NO x _____ Cuántas _____

II. INFORMACION DERECHOS DE LA VICTIMA

Se da a conocer el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto al derecho de intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma, en su calidad de víctima.



ADRIANA LOPEZ MORENO C.C 19.262.984

Nombre y cédula de la persona a quien se informa

Firma

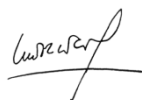
III. INFORMACION SERVIDORES PARTICIPANTES

Nombre	Entidad	Cargo	Teléfono oficina
HERLYN ESPINOSA ZAMBRANO	SIJIN	DACTILOSCOPISTA	34583985
SELINA ESPINOSA ZAMBRANO	SIJIN	FOTOGRAFO	293428834
CRISTIAN ESPINOSA ZAMBRANO	SIJIN	TOPOGRAFO	23984728
SANDRA ESPINOSA ZAMBRANO	SIJIN	INVESTIGADOR	2734887

Para constancia firman:



CRISTIAN ESPINOSA ZAMBRANO



DIEGO LOPÉZ FERNANDEZ

Nombre y firma de quien atendió la diligencia
C.C. No 8.248.784

Servidor que coordinó la diligencia

C.C. No 6.679.836



SELINA ESPINOSA ZAMBRANO

Servidor de Policía Judicial
C.C. No 2.354.678



HERLYN ESPINOSA ZAMBRANO

Servidor de Policía Judicial
C.C. No 1.56.090

		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
		N° CASO																				
		1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	1	9	2	0	1	6	0	0	1	5	5
No. Expediente CAD		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora			Año	Consecutivo													
		INVESTIGADOR DE CAMPO –FPJ-11-																				
		Este informe será rendido por la Policía Judicial para aquellas tareas puntuales que no sean objeto de informe ejecutivo																				
Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOGOTA D.C	Fecha	07/01/2016	Hora:	1	6	0	0												

1. Destino del informe:

Dr.
FISCALIA SECCIONAL 312 URI KENNEDY
Bogotá D.C
Cundinamarca.

Conforme a lo establecido en los artículos 209, 255, 257, 261 y 275 del C.P.P. me permito rendir el siguiente informe.

2. Objetivo de la diligencia

Realizar exploración dactiloscópica en los EMP N° 3 y 4 con el fin de buscar huellas o impresiones dactilares, Realizar exploración dactiloscópica en el lugar de los hechos con el fin de buscar huellas o impresiones dactilares, para que obre dentro de la investigación de referencia N° 110016000019201600155 que se adelanta en coordinación con la fiscalía seccional 312 URI KENNEDY Bogotá Cundinamarca.

3. Dirección en donde se realiza la actuación

Inmueble ubicado en carrera 52 N°17-14s Exterior 38 Conjunto Residencial Torremolinos 1; Barrio Torremolinos Bogotá D.C Cundinamarca

4. Actuaciones realizadas

Posterior a la fijación fotográfica de las evidencias N°3 y N°4, se procedió a realizar el procedimiento de exploración y búsqueda de huellas latentes se considero el soporte de los mismos, la superficie y la idoneidad de la mismas para contener huellas dactilares latentes, su superficie impermeabilidad y tamaño, luego de esto se procedió en la evidencia N° 3 realizar procedimiento de revelado mediante el reactivo físico magnético fluorescente rojo; Lightning Volume- 473cm- 16 FL-OZ, para realizar contraste de color a la superficie; utilizando un pincel magnético, espolvoreando en pequeñas cantidades el reactivo disponible sobre la superficie deslizando suavemente en un solo sentido; se revelan tres fragmentos de huellas dactilares en perfecto estado, se procede ha eliminar por barrido suave todo el reactivo que se encuentra alrededor de los dactilogramas, luego de esto la huella es fijada mediante fotografía, de lo general a lo particular y de lo particular al detalle y del detalle al mínimo detalle, se procede a su levantamiento o trasplante mediante papel adhesivo transparente se situó sobre las huellas reveladas se hizo presión sobre el adhesivo logrando su completa extracción sin particular de aire entre la superficie y el adhesivo finalmente pegándolo al adhesivo plástico y depositada en un sobre de papel, realizando rotulado sobre el sobre consignando lugar fecha y hora en que se levanto. en cuanto a la evidencia N° 3 se realizo el procedimiento de revelado mediante reactivo universal negro de humo, brocha fibra de vidrio revelando fragmentos de huella palmar en perfecto estado, se procede ha eliminar por barrido suave todo el reactivo que se encuentra alrededor de los dactilogramas, luego de esto la huella es fijada mediante fotografía, de lo general a lo particular y de lo particular al detalle y del detalle al mínimo detalle, se procede a su levantamiento o trasplante mediante papel adhesivo transparente se situó sobre las huellas reveladas se hizo presión sobre el adhesivo logrando su completa extracción sin particular de aire entre la superficie y el

adhesivo finalmente pegándolo al adhesivo plástico y depositada en un sobre de papel, realizando rotulado sobre el sobre consignando lugar fecha y hora en que se levanto

5. Toma de muestras

No. de EMP y EF	Sitio de recolección	Descripción de EMP y EF
3	Caja Fuerte Marca	Huella palmar de origen lofoscopico
4	Cofre de madera	Huellas dactilares de origen Lofoscopico

Nota: En el evento en que se recolecten EMP o EF, inicie los registros de cadena de custodia.

6. Descripción clara y precisa de la forma, técnica e instrumentos utilizados

Reactivo físico magnético fluorescente rojo; Lightning Volume- 473cm- 16 FL-OZ.

Pincel magnético

Lupa Marca, Sirchie

Reactivo universal negro de humo

brocha fibra de vidrio

7. Resultados de la actividad investigativa (Descripción clara y precisa de los resultados)

Se realizo registro fotográfico de los elementos durante el procedimiento, donde se obtuvo un total de 20 fotos las cuales algunas de ellas se utilizaron para realizar el álbum fotográfico, así mismo es de anotar que todas las imágenes quedan a disposición en el laboratorio de lofoscopia.

Nota: En este punto Indique el destino de los EMP y EF si los hubiere

8. Anexos:

En el álbum fotográfico anexo a el informe de investigador de campo de documentación fotográfica


9. Servidor de Policía Judicial:

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
PONAL	61	SIJIN	HERLYN ESPINOSA ZAMBRANO	1010215273

Firma,



		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
		N° CASO																				
		1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	1	9	2	0	1	6	0	0	1	5	5
No. Expediente CAD		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora			Año			Consecutivo											

		INVESTIGADOR DE CAMPO –FPJ-11-																			
		Este informe será rendido por la Policía Judicial para aquellas tareas puntuales que no sean objeto de informe ejecutivo																			
Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BÓGOTA D.C	Fecha		Hora:															

10. Destino del informe:

Dr.
FISCALIA SECCIONAL 312 URI KENNEDY
Bogotá D.C
Cundinamarca.

Conforme a lo establecido en los artículos 209, 255, 257, 261 y 275 del C.P.P. me permito rendir el siguiente informe.

11. Objetivo de la diligencia

Realizar documentación fotográfica de la diligencia de inspección ocular al lugar de los hechos y fijación Fotográfica de elementos materiales probatorios y evidencia física, para que obre dentro de la investigación de referencia N° 110016000019201600155 que se adelanta en coordinación con la fiscalía seccional 312 URI KENNEDY Bogotá Cundinamarca.

12. Dirección en donde se realiza la actuación

Inmueble ubicado en carrera 52 N°17-14s Exterior 38 Conjunto Residencial Torremolinos 1; Barrio Torremolinos Bogotá D.C Cundinamarca

13. Actuaciones realizadas

Se realizaron tomas fotográficas, tanto a la diligencia de inspección ocular al lugar de los hechos y fijación fotográfica de los EMP y evidencia física hallada en el lugar de los hechos. Las cuales se encuentran soportadas y registradas en la ficha técnica fotográfica.

14. Toma de muestras

No. de EMP y EF	Sitio de recolección	Descripción de EMP y EF
1	Mueble de Madera.	Frasco Ativan Lorazepam 30ML,oral liquido
2	Escritorio de Madera	Celular Marca Blu Negro, Sim Card Claro
3	Caja Fuerte Marca KARSON	Fragmento de Huella palmar, Revelado Negro
4	Cofre de Madera	Fragmento de Huellas Dactilares, Revelado Rojo

Nota: En el evento en que se recolecten EMP o EF, inicie los registros de cadena de custodia.

15. Descripción clara y precisa de la forma, técnica e instrumentos utilizados

Se realizó fijación fotográfica para registrar y comunicar el estado inicial del inmueble y de los elementos materiales probatorios y evidencia física en el lugar de los hechos y posterior ha ello la fijación de los elementos materiales probatorios y evidencia física recolectados de forma individual y así mismo las operaciones realizadas por los agentes, funcionarios y técnicos de la policía nacional intervinientes al momento del levantamiento de las evidencias. Se procede a verificar las condiciones de luminosidad, espacio y condiciones atmosféricas, permitiendo con esto colocar la cámara fotográfica digital en función manual que permitió una buena toma fotográfica donde la metodología aplicada fue de lo general a lo particular, de lo particular al detalle, y del detalle al mínimo detalle. Así mismo general básica de cuatro ángulos diferentes del lugar, de manera tal que se logra obtener una visión de conjunto de las características de tanto el lugar de los hechos como de los EMP Y EF, ayudando a la exactitud en la descripción y ubicación de la huellas dactilares latentes reveladas en el lugar de los hechos, para estas se utilizó visión de detalle para abarcar específicamente el punto necesario a resaltar en cada una de las habitaciones del inmueble. Así mismo vista general, media y de detalle.

INTRUMENTOS UTILIZADOS: en este procedimiento se utilizó cámara Digital marca Canon EOS 20d de 13 MP, lente óptico Zoom 18-70, con tarjeta de memoria marca Lexar de 5GB.

16. Resultados de la actividad investigativa (Descripción clara y precisa de los resultados)

Para la fijación fotográfica se siguió lo establecido en el procedimiento "Documentación fotográfica" PIJC-DFO-PT-03, obteniendo como resultado 26 imágenes digitales que se presentan a continuación que corresponden a las más representativas de todas las fotografías tomadas (98) quedan archivadas en el CD No 78-2016 del grupo fotografía y video de la división criminalística, con cadena de custodia según los protocolos de criminalística, y el comunicado No 32 de Junio de 2006 sobre conservación de imágenes digitales, emanado de la división nacional de criminalística de Bogotá.

Nota: En este punto Indique el destino de los EMP y EF si los hubiere

17. Anexos:

Álbum fotográfico 70 imágenes fotográficas.

18. Servidor de Policía Judicial:

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
PONAL	61	Fotografía SIJIN MEBOG	SELINA ESPINOSA ZAMBRANO	C.C 79.721.389

Firma,



Nota: En caso de requerir más espacio para diligenciar alguna de estas casillas, utilice hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal.



**POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL SIJIN
GRUPO DE CRIMINALISTICA**

INFORME INVESTIGADOR DE CAMPO

Bogotá D.C; 08 de Enero de 2016

No. INTERNO DEL INFORME _____ /

No. ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	2	8	2	0	1	6	0	0	1	5	5
Dpto.	Municipio			Entidad	Unidad Receptora				Año				Consecutivo							

DESTINO: Señor
Investigador Policía Judicial SIJIN MEBOG
Ciudad.

Conforme a lo establecido en la Ley 906 de agosto de 2004, Artículo 209 Y 406 del Código de Procedimiento Penal, me permito rendir el siguiente informe.

DILIGENCIA: FIJACIÓN FOTOGRAFÍA DILIGENCIA DE INSPECCION A LUGAR DE LOS HECHOS Y LOS EMP HALLADOS.

LUGAR DE LA DILIGENCIA: INMUEBLE CARRERA 52 N° 17-14s EXTERIOR 38

FECHA: D 07 M 01 A 2016 **HORA** 03:30

OBJETIVO DE LA DILIGENCIA: FIJAR FOTOGRÁFICAMENTE LA DILIGENCIA DE INSPECCION TECNICA A, LUGAR DE LOS HECHOS Y LOS EMP HALLADOS.

DELITO: HURTO

FISCAL: SECCIONAL 312 URI KENNEDY

INDICIADO: EN AVERIGUACION

TECNOLOGÍA: **DIGITAL** XX **ANÁLOGO** ___

PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS EMPLEADOS: UNA VEZ ANALIZADAS LAS CONDICIONES DE LUZ EN EL LUGAR, SE PROCEDIÓ A DOCUMENTAR FOTOGRÁFICAMENTE.

INSTRUMENTOS UTILIZADOS: CÁMARA FOTOGRÁFICA MARCA CANON, REFERENCIA EOS REBEL XT, LENTE INTERCAMBIABLE 18-55 mm, TARJETA DE MEMORIA COMPACT FLASH CARD MARCA CANON CON CAPACIDAD DE 128 MB, FLASH INCORPORADO.

RESULTADOS: SE REALIZARON 26 TOMAS FOTOGRÁFICAS, PRESENTANDO UN ALBUM FOTOGRAFICO CONTENTIVO EN NUEVE **FOLIOS**.

TECNICO INVESTIGADOR: SELINA ESPINOSA ZAMBRANO

PÁGINA. 1



FOTOGRAFIA No 01

FOTOGRAFIA No 01 PANORÁMICA: SE DOCUMENTA UBICACIÓN DE EL INMUEBLE LUGAR DONDE OCURRIERON LOS HECHOS EN LA CARRERA 52 N° 17-14s EXTERIOR 38, CONJUNTO RESIDENCIAL TORREMOLINOS 1, SE APRECIA EL ACORDONAMIENTO REALIZADO POR PRIMER RESPONDIENTE.



FOTOGRAFÍA No 02

FOTOGRAFÍA No 02 PANORAMICA: SE DOCUMENTA COSTADO NOROCCIDENTAL DEL INMUEBLE LUGAR DONDE OCURRIERON LOS HECHOS EN LA CARRERA 52 N° 17-14s EXTERIOR 38, CONJUNTO RESIDENCIAL TORREMOLINOS 1, SE APRECIA EL CERRAMIENTO REALIZADO POR EL PRIMER RESPONDIENTE.

FOTOGRAFIA No 03

FOTOGRAFÍA No 03 PANORAMICA: SE DOCUMENTA COSTADO SUROCCIDENTAL DEL INMUEBLE LUGAR DONDE OCURRIERON LOS HECHOS EN LA CARRERA 52 N° 17-14s EXTERIOR 38, CONJUNTO RESIDENCIAL TORREMOLINOS 1, SE APRECIA EL CERRAMIENTO REALIZADO POR EL PRIMER RESPONDIENTE.



FOTOGRAFIA No 04

FOTOGRAFÍA No 04 PANORAMICA: SE DOCUMENTA NOMENCLATURA DEL INMUEBLE LUGAR DONDE OCURRIERON LOS HECHOS EN LA CARRERA 52 N° 17-14s EXTERIOR 38, CONJUNTO RESIDENCIAL TORREMOLINOS 1.



FOTOGRAFIA No 05

FOTOGRAFIA No 06

FOTOGRAFÍA No 05 PANORAMICA: SE DOCUMENTA ENTRADA AL INMUEBLE LUGAR DONDE OCURRIERON LOS HECHOS EN LA CARRERA 52 N° 17-14s EXTERIOR 38, CONJUNTO RESIDENCIAL TORREMOLINOS 1, SE APRECIA EL CERRAMIENTO REALIZADO POR EL PRIMER RESPONDIENTE.

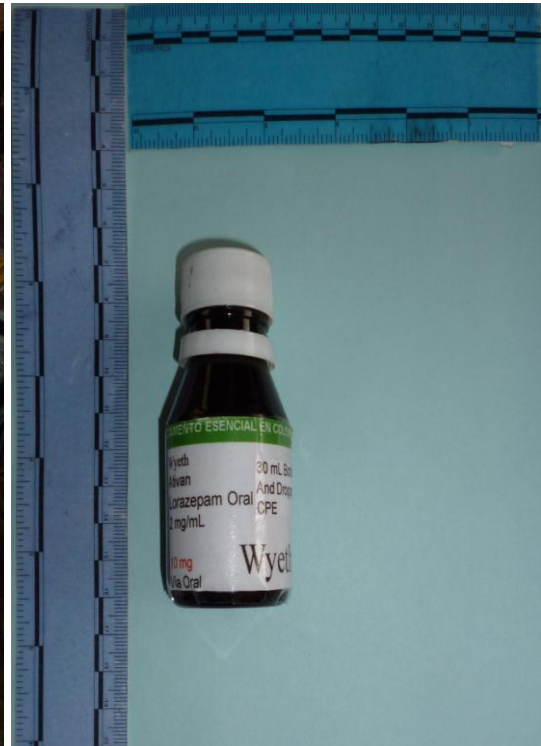
FOTOGRAFÍA No 06 PLANO MEDIO: SE DOCUMENTA PUERTA DE ENTRADA AL INMUEBLE CERRADURAS DE INGRESO EN EL INTERIOR DEL LUGAR DONDE OCURRIERON LOS HECHOS EN LA CARRERA 52 N° 17-14s EXTERIOR 38, CONJUNTO RESIDENCIAL TORREMOLINOS 1,

**FOTOGRAFIA No. 07**

FOTOGRAFIA No. 07 PLANO GENERAL: SE DOCUMENTA UBICACIÓN DE HABITACIÓN EMPLEADA DE SERVICIO DOMESTICO; SEGUNDO PISO COSTADO NOROCCIDENTAL; SE APRECIA EL ACORDONAMIENTO REALIZADO POR EL PRIMER RESPONDIENTE.

**FOTOGRAFIA No. 08**

FOTOGRAFIA No. 08 PLANO MEDIO: SE DOCUMENTA ENTRADA A LA HABITACION DISTRIBUCION ESPACIAL Y ELEMENTOS PRESENTES Y UBICACIÓN DE EVIDENCIA NUMERO 1 CORRESPONDIENTE A UN FRASCO DE VIDRIO CON ETIQUETA ATIVAN LORAZEPAM 30 ML EN SOLUCION LIQUIDA.

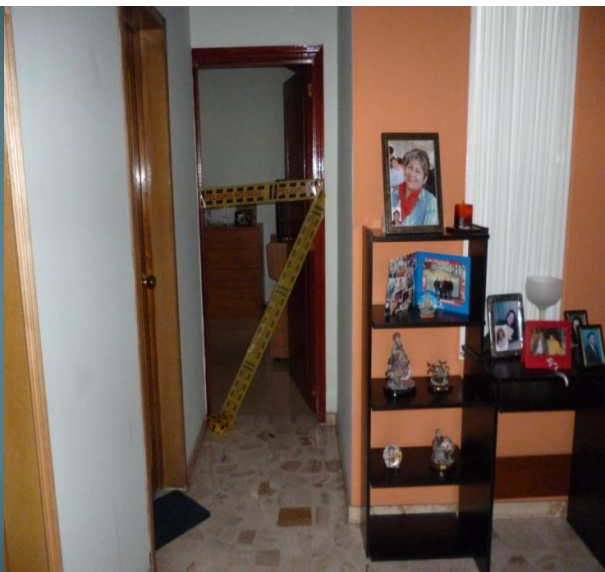
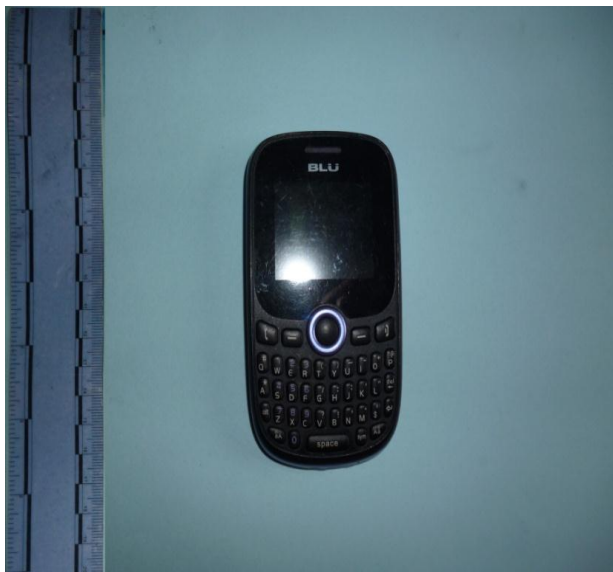
**FOTOGRAFIA No. 09****FOTOGRAFIA No. 10**

FOTOGRAFIA No.09 PLANO MEDIO: SE DOCUMENTA UBICACIÓN DE EVIDENCIA NUMERO 1 CORRESPONDIENTE A UN FRASCO DE VIDRIO CON ETIQUETA ATIVAN LORAZEPAM 30 ML EN SOLUCION LIQUIDA. CON IMPROVISADA CLAQUETA DE INICIO DE LA DILIGENCIA.

FOTOGRAFIA No. 10 PRIMERISIMO PLANO: SE DOCUMENTA CARACTERISTICAS INDIVIDUALIZANTES DE LA EVIDENCIA NUMERO 1 CORRESPONDIENTE A UN FRASCO DE VIDRIO CON ETIQUETA ATIVAN LORAZEPAM 30 ML EN SOLUCION LIQUIDA. LABORATORIOS WYETH.

**FOTOGRAFIA No. 11****FOTOGRAFIA No.12**

FOTOGRAFIAS No. 11 Y 12 PLANOS MEDIOS: SE DOCUMENTA UBICACIÓN DE EVIDENCIA NUMERO 2 CORRESPONDIENTE A UN CELULAR MARCA BLU, COLOR NEGRO.

**FOTOGRAFIA No. 13****FOTOGRAFIA No. 14**

FOTOGRAFIA No. 13 PRIMERISIMO PLANO: SE DOCUMENTA CARACTERISTICAS INDIVIDUALIZANTES DE LA EVIDENCIA NUMERO 2 CORRESPONDIENTE A UN CELULAR MARCA BLU, COLOR NEGRO.

FOTOGRAFIA No. 14 PLANO GENERAL: SE DOCUMENTA UBICACIÓN DE HABITACIÓN EMPLEADA DE SERVICIO DOMESTICO; SEGUNDO PISO COSTADO NORORIENTAL; SE APRECIA EL ACORDONAMIENTO REALIZADO POR EL PRIMER RESPONDIENTE.



FOTOGRAFIA No. 15

FOTOGRAFIA No. 16

FOTOGRAFIA No. 15 PLANO MEDIO: SE DOCUMENTA ENTRADA A LA HABITACION DISTRIBUCION ESPACIAL Y ELEMENTOS PRESENTES.

FOTOGRAFÍA No 16 PANORAMICA: SE DOCUMENTA COSTADO SUR OCCIDENTAL, DE SEGUNDO PISO DEL INMUEBLE LUGAR DONDE OCURRIERON LOS HECHOS EN LA CARRERA 52 N° 17-14s EXTERIOR 38, CONJUNTO RESIDENCIAL TORREMOLINOS 1.



FOTOGRAFIA No. 17

FOTOGRAFIA No. 18

FOTOGRAFIA No. 17 PLANO MEDIO: SE DOCUMENTA UBICACIÓN HABITACION PRINCIPAL PROPIETARIOS DEL INMUEBLE, SEGUNDO PISO COSTADO SUROCCIDENTAL; SE APRECIA EL ACORDONAMIENTO REALIZADO POR EL PRIMER RESPONDIENTE.

FOTOGRAFIA No. 18 PLANO GENERAL: SE DOCUMENTA ENTRADA HA HABITACIÓN PRINCIPAL SU DISTRIBUCION ESPACIAL Y ELEMENTOS PRESENTES.



FOTOGRAFIA No. 19



FOTOGRAFIA No. 20

FOTOGRAFIA No. 19 PLANO MEDIO: SE DOCUMENTA UBICACIÓN DE EVIDENCIA NUMERO 3 CORRESPONDIENTE A UN CAJA FUERTE MARCA KARSON INCRUSTADA EN ARMARIO DE PARED FIJO METALICO CON SOPORTES EN MADERA AL COSTADO SURORIENTAL DE LA HABITACIÓN.

FOTOGRAFIA No. 20 PRIMERISIMO PLANO: SE DOCUMENTA CARACTERISTICAS INDIVIDUALIZANTES DE LA EVIDENCIA NUMERO 3 CORRESPONDIENTE A UNA CAJA FUERTE MARCA KARSON DIGITAL.



FOTOGRAFIA No. 21



FOTOGRAFIA No. 22

FOTOGRAFIA No. 21 PLANO MEDIO: SE DOCUMENTA PRUEBA DE REVELADO DE HUELLAS LATENTES, MEDIANTE EL REACTIVO UNIVERSAL NEGRO DE HUMO, BROCHA FIBRA DE VIDRIO DE SOBRE LA EVIDENCIA NUMERO 3 CORRESPONDIENTE A UN CAJA FUERTE MARCA KARSON INCRUSTADA EN ARMARIO DE PARED FIJO METALICO CON SOPORTES EN MADERA AL COSTADO SURORIENTAL DE LA HABITACIÓN.

FOTOGRAFIA No. 22 PRIMERISIMO PLANO: SE DOCUMENTA CARACTERISTICAS INDIVIDUALIZANTES DE HUELLA PALMAR REVELADA DE EVIDENCIA NUMERO 3 CORRESPONDIENTE A UNA CAJA FUERTE MARCA KARSON DIGITAL, ILUMINADA CON FUENTE ALTERNA DE LUZ.



FOTOGRAFIA No. 23

FOTOGRAFIA No. 23 PLANO MEDIO: SE DOCUMENTA UBICACIÓN DE EVIDENCIA NUMERO 4 CORRESPONDIENTE A UN COFRE DE MADERA, HALLADO SOBRE UN TOCADOR.

FOTOGRAFIA No. 24

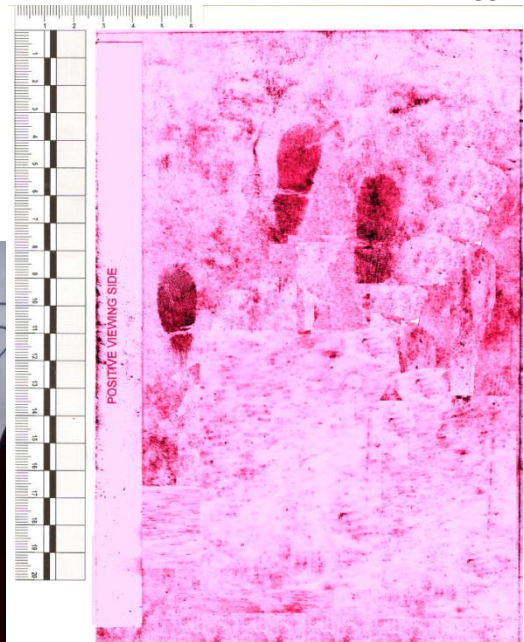
FOTOGRAFIA No. 24 PRIMERISIMO PLANO: SE DOCUMENTA CARACTERISTICAS INDIVIDUALIZANTES DE LA EVIDENCIA NUMERO 4 CORRESPONDIENTE A UN COFRE DE MADERA.



FOTOGRAFIA No. 25

FOTOGRAFIA No. 26

FOTOGRAFIAS No. 25 Y 26 PLANOS MEDIOS: SE DOCUMENTA PROCEDIMIENTO DE REVELADO DE HUELLAS LATENTES, MEDIANTE REACTIVO FISICO MAGNÉTICO FLUORESCENTE ROJO; LIGHTNING VOLUME- 473CM- 16 FL-OZ, PARA REALIZAR CONTRASTE DE COLOR A LA SUPERFICIE SOBRE LA EVIDENCIA NUMERO 3 CORRESPONDIENTE A UN COFRE DE MADERA.



Caso: 110016000017201600755
 Fecha: 01 enero de 2016
 Denunciante u ofendido: Adriana Moreno
 Direccion: Crasa # 17-14
 Fragmentos localizados en: COFRE MADERA
 Delito: Hurto
 Cantidad: 125'000'000 Técnico: Gerardo Garcia

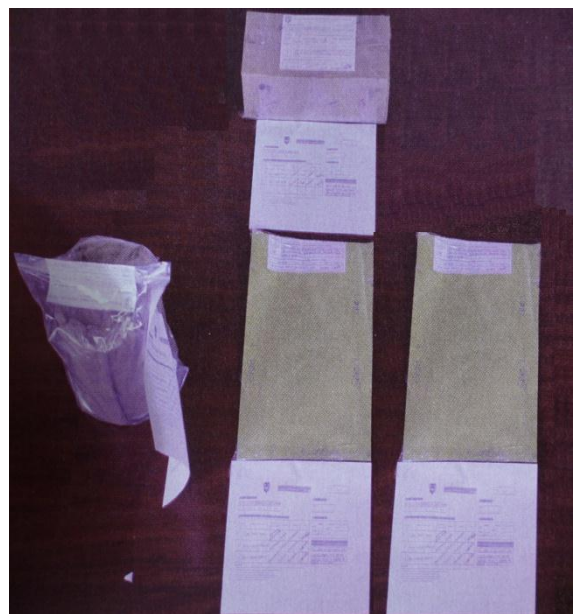
FOTOGRAFIA No.27

FOTOGRAFIA No. 28

FOTOGRAFIA No. 27 PRIMERISIMO PLANO: SE DOCUMENTA CARACTERISTICAS INDIVIDUALIZANTES DE HUELLAS DACTILARES RECOLECTADAS DE LA EVIDENCIA NUMERO 4 CORRESPONDIENTE A UN COFRE DE MADERA, ILUMINADAS CON FUENTE ALTERNA DE LUZ.
FOTOGRAFIA No. 28 PLANO MEDIO: SE DOCUMENTA TRASPLANTE DE HUELLAS DACTILARES REVELADAS EN LA EVIDENCIA NUMERO 4 CORRESPONDIENTE A UN COFRE DE MADERA,



Caso: 110016000017201600755
 Fecha: 01 enero de 2016
 Denunciante u ofendido: Adriana Moreno
 Direccion: Crasa # 17-14
 Fragmentos localizados en: COFRE FUENTE
 Delito: Hurto
 Cantidad: 125'000'000 Técnico: Gerardo Garcia



FOTOGRAFIA No.29

FOTOGRAFIA No. 30

FOTOGRAFIA No. 29 PRIMERISIMO PLANO: SE DOCUMENTA SE DOCUMENTA TRASPLANTE DE HUELLAS PALMAR REVELADA EN LA EVIDENCIA NUMERO 3 CORRESPONDIENTE A UN CAJA FUERTE, ILUMINADA CON FUENTE ALTERNA DE LUZ.

FOTOGRAFIA No. 30 PLANO MEDIO: SE DOCUMENTA SABANA DE EVIDENCIAS, TOMA FOTOGRAFICA EN CONJUNTO DE LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS DESCUBIERTOS EN EL LUGAR DE LOS HECHOS, EMBALADOS, CON FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA.

Las imágenes originales de las tomas fotográficas realizadas en la diligencia correspondiente, quedan archivadas con su respectivo registro de cadena de custodia, rotulo y ficha técnica en la bodega de imágenes del Gabinete de Fotografía de la SIJIN MEBOG

Atentamente;

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Selina Espinosa Zambrano', with a large, stylized initial 'S'.

TECNICO INVESTIGADOR: SELINA ESPINOSA ZAMBRANO

										USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
										N° CASO																				
										1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	1	9	2	0	1	6	0	0	1	5	5
No. Expediente CAD										Dpto			Mpio			Ent			U. Receptora			Año			Consecutivo					
										INVESTIGADOR DE CAMPO –FPJ-11-																				
										Este informe será rendido por la Policía Judicial para aquellas tareas puntuales que no sean objeto de informe ejecutivo																				
Departamento		CUNDINAMARCA			Municipio			BOGOTA D.C			Fecha		07/01/2016		Hora:		1	6	0	0										

19. Destino del informe:

Dr.
FISCALIA SECCIONAL 312 URI KENNEDY
Bogotá D.C
Cundinamarca.

Conforme a lo establecido en los artículos 209, 255, 257, 261 y 275 del C.P.P. me permito rendir el siguiente informe.

20. Objetivo de la diligencia

Realizar fijación topográfica de inspección al lugar de los hechos y elementos materiales probatorios, para que obre dentro de la investigación de referencia N° 110016000019201600155 que se adelanta en coordinación con la fiscalía seccional 312 URI KENNEDY Bogotá Cundinamarca.

21. Dirección en donde se realiza la actuación

Inmueble ubicado en carrera 52 N°17-14s Exterior 38 Conjunto Residencial Torremolinos 1; Barrio Torremolinos Bogotá D.C Cundinamarca

22. Actuaciones realizadas

Se procedió a elaborar un esquema del lugar de los hechos procediendo de la siguiente manera: se trazo un boceto de las habitaciones incluyendo las puertas, las ventanas, y las demás características que ofreció el lugar después con trazos convencionales se ubicaron los muebles, tales como sillas, camas, etc. Se procedió a continuación a medir las dimensiones de la habitación y de los detalles que le son inherentes, así como las distancias de los elementos materiales probatorios a los muebles y objetos que haya en el inventario de la habitación. El plano general está orientado de acuerdo a los puntos cardinales que también figuran en él así; mismo se plasmo un Croquis de la localidad: conteniendo la ubicación de la casa, consignando la calle y número, de casas linderas, y calles transversales, se realizo ubicación por coordenadas GPS.

23. Toma de muestras

No. de EMP y EF	Sitio de recolección	Descripción de EMP y EF

Nota: En el evento en que se recolecten EMP o EF, inicie los registros de cadena de custodia.

24. Descripción clara y precisa de la forma, técnica e instrumentos utilizados

Georreferenciación y sistema de coordenadas ARCGIS

Bosch Gln Láser Compacto 15 Medida, 50-pies

Cinta métrica policarbonato digital Etape 16 et.16 75-irp

Brújula Con luz Led Coleman.

25. Resultados de la actividad investigativa (Descripción clara y precisa de los resultados)

Se realizó registro fotográfico de los elementos durante el procedimiento, donde se obtuvo un total de 20 fotos las cuales algunas de ellas se utilizaron para realizar el álbum fotográfico, así mismo es de anotar que todas las imágenes quedan a disposición en el laboratorio de lofoscopia.

Nota: En este punto Indique el destino de los EMP y EF si los hubiere

26. Anexos:

En el álbum fotográfico anexo a el informe de investigador de campo de documentación fotográfica


27. Servidor de Policía Judicial:

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
PONAL	61	SIJIN	CRISTIAN ESPINOSA ZAMBRANO	1010215273

Firma,



		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
		N° CASO																				
		1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	1	9	2	0	1	6	0	0	1	5	5
No. Expediente CAD		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora			Año			Consecutivo											

		SOLICITUD DE ANÁLISIS DE EMP y EF – FPJ-12- Este formato será utilizado por Policía Judicial																				
Departamento	Cundinamarca	Municipio	Bogotá D.C	Fecha	07/01/2016	Hora:																

Número de Oficio 312

1. SERVIDOR E INSTITUCIÓN A QUIEN SE SOLICITA EL EXAMEN:

LABORATORIO CRIMINALISTICA SIJIN –MEBOG.
DACTILOSCOPIA

2. EMP O EF OBJETO DE EXAMEN:

- (01) Huella palmar de origen lofoscopico.
 (02) Fragmento de huellas dactilares
 (03) Tarjeta reseña decadactilar Lirza Riaño
 (04) Tarjeta Reseña decadactilar Susana María López

3. EXAMEN SOLICITADO:

Búsqueda en base de datos AFIS y con la registraduría nacional. Cotejo dactiloscópico con las reseñas dactilares de las señoras Lirza Riaño y Susana María López y los EMP N°3 y N°4.

4. OBSERVACIONES:

Nota: En este sitio indicar nombre y dirección del Fiscal de Conocimiento a donde se debe remitir el resultado, en su defecto, de la Secretaría de la Unidad de Fiscalías correspondiente.

Dr. MARIA CECILIA LOZANO/ FISCALIA SECCIONAL 312 URI KENNEDY

5. DATOS DE LA POLICÍA JUDICIAL SOLICITANTE:


Entidad solicitante POLICIA NACIONAL Unidad o Grupo de Policía Judicial Solicitante SIJIN
 Tel 5968686 Dir CR 58 N°9-83 Ciudad BOGOTA D.C
 Servidor Herlyn Carolina Espinosa Zambrano

Firma,



Nota: Cuando se trate de varios elementos de la misma naturaleza y sean remitidos para el mismo análisis, utilice solamente un formato.

		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
		N° CASO																				
		1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	1	9	2	0	1	6	0	0	1	5	5
No. Expediente CAD		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora			Año			Consecutivo											

		SOLICITUD DE ANÁLISIS DE EMP y EF – FPJ-12- Este formato será utilizado por Policía Judicial									
Departamento	Cundinamarca	Municipio	Bogotá D.C	Fecha	07/01/2016	Hora:					

Número de Oficio _____ 401 _____

6. SERVIDOR E INSTITUCIÓN A QUIEN SE SOLICITA EL EXAMEN:

LABORATORIOS INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS

INVIMA Dirección de medicamentos y productos biológicos.

7. EMP O EF OBJETO DE EXAMEN:

Análisis de muestra, rotulado FRASCO CON ETIQUETA ATIVAN LORAZEPAM ORAL, 2mg/MI

EXAMEN SOLICITADO:

Ensayo específico a realizar Aplica para el Laboratorio de Productos Farmacéuticos y Otras Tecnologías Pruebas de identificación, pruebas fisicoquímicas ha sustancia inmersa al interior de embase, frasco de vidrio con etiqueta correspondiente a Ativan Lorazepam. sin emitir concepto en cuanto a originalidad del producto, porque el INVIMA no cuenta con información para verificar su autenticidad, de lote, rotulo y envase de sus productos

8. OBSERVACIONES:

Nota: En este sitio indicar nombre y dirección del Fiscal de Conocimiento a donde se debe remitir el resultado, en su defecto, de la Secretaría de la Unidad de Fiscalías correspondiente.

Dr. MARIA CECILIA LOZANO/ FISCALIA SECCIONAL 312 URI KENNEDY

9. DATOS DE LA POLICÍA JUDICIAL SOLICITANTE:

Entidad solicitante POLICIA NACIONAL Unidad o Grupo de Policía Judicial Solicitante SIJIN

Tel 5968686 Dir CR 58 N°9-83 Ciudad BOGOTA D.C


Servidor Herlyn Carolina Espinosa Zambrano

Firma,



Nota: Cuando se trate de varios elementos de la misma naturaleza y sean remitidos para el mismo análisis, utilice solamente un formato.

		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
		N° CASO																				
		1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	1	9	2	0	1	6	0	0	1	5	5
No. Expediente CAD		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora			Año			Consecutivo											

		SOLICITUD DE ANÁLISIS DE EMP y EF – FPJ-12- Este formato será utilizado por Policía Judicial									
Departamento	Cundinamarca	Municipio	Bogotá D.C	Fecha	07/01/2016	Hora:					

Número de Oficio _____ 401 _____

10. SERVIDOR E INSTITUCIÓN A QUIEN SE SOLICITA EL EXAMEN:

Laboratorio Informática Forense
Dirección de investigación judicial DIJIN

11. EMP O EF OBJETO DE EXAMEN:

Celular Marca Blu, Sim Card Claro.

EXAMEN SOLICITADO:

Relación de IMEI de equipo terminal móvil, Análisis de registro de comunicación día 07 de enero de 2016. Con el fin de acceder a las bases de datos de la compañía prestadora del servicio de telefonía móvil, el suscriptor y titular del equipo, además relaciones de los números de los abonados de telefonía celular intercomunicados el día relacionado y lugares donde se originaron.

12. OBSERVACIONES:

Nota: En este sitio indicar nombre y dirección del Fiscal de Conocimiento a donde se debe remitir el resultado, en su defecto, de la Secretaría de la Unidad de Fiscalías correspondiente.

Dr. MARIA CECILIA LOZANO/ FISCALIA SECCIONAL 312 URI KENNEDY

13. DATOS DE LA POLICÍA JUDICIAL SOLICITANTE:


Entidad solicitante POLICIA NACIONAL Unidad o Grupo de Policía Judicial Solicitante SIJIN
Tel 5968686 Dir CR 58 N°9-83 Ciudad BOGOTA D.C
Servidor Herlyn Carolina Espinosa Zambrano

Firma,



Nota: Cuando se trate de varios elementos de la misma naturaleza y sean remitidos para el mismo análisis, utilice solamente un formato.

		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
		N° CASO																				
		1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	1	9	2	0	1	6	0	0	1	5	5
No. Expediente CAD		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora			Año			Consecutivo											

		INFORME INVESTIGADOR DE LABORATORIO –FPJ-13-												
		Este formato será diligenciado por Policía Judicial cuando se haya solicitado procedimientos técnico – científicos												
Departamento	CUNDINAMRCA	Municipio	BOGOTA D.C	Fecha	12/01/2016	Hora:	1	3	1	0				

De conformidad con lo estipulado en los artículos 210, 255, 257, 261, 275 y 406 del C.P.P me permito rendir el siguiente informe, bajo la gravedad del juramento.

1. DESTINO DEL INFORME.

Señor: **German Amezquita**
 Funcionario Investigador
 Unidad de Patrimonio Económico
 Gaula Bogota
 Ciudad. Bogotá D.C

2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA

Petitorio N° 0495/MDAITEC-6 07 de Enero de 2016, Centro de consulta técnica de la Registraduría Nacional del Estado civil, A quien Corresponde.

3. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDENCIA FÍSICA EXAMINADOS (allegados para estudio)

Se recibe Una (2) sobres plásticos debidamente sellados, con formato de rótulo y cadena de custodia, que en su interior cada uno contiene (05) documentos descritos de la siguiente manera:

- ✓ tarjeta decadactilar policía nacional sijn descarte lirza Riaño
- ✓ tarjeta decadactilar policía nacional sijn descarte Susana maría López.
- ✓ fragmento de huella palmar de origen lofoscopico
- ✓ 1 copia de tarjeta decadactilar registraduria nacional a nombre de lirza Riaño
- ✓ 1 copia de tarjeta decadactilar registraduria nacional a nombre de Susana maría López.

- ✓ tarjeta decadactilar policía nacional sijn descarte lirza Riaño
- ✓ tarjeta decadactilar policía nacional sijn descarte Susana maría López.
- ✓ fragmentos huellas dactilares de origen lofoscopico
- ✓ 1 copia de tarjeta decadactilar registraduria nacional a nombre de lirza Riaño
- ✓ 1 copia de tarjeta decadactilar registraduria nacional a nombre de susana maría López.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS EMPLEADOS

- 4.1 Análisis preliminar de las impresiones dactilares objeto de estudio.
- 4.2 Se realizó valoración previa a las impresiones dactilares objeto de estudio.
- 4.3 Búsqueda en el Sistema Automático de Identificación Dactilar AFIS (civil).

4.4 Búsqueda en la Registraduría Nacional en el Sistema C.C.T

4.5 Se efectuó confrontación dactiloscópica.

5. **INFORME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD TÉCNICO CIENTÍFICA, DE PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS.**

Los procedimientos técnicos empleados para el presente estudio se encuentran debidamente documentados en el Manual Básico de Lofoscopia” de la Fiscalía General de la Nación, Manual de Procedimientos de la Policía Nacional, además se toma como referencia los informes expedidos por el Grupo de Trabajo Europeo de INTERPOL sobre Identificación de Huellas Dactilares I y II (GTEIHD).

6. **INSTRUMENTOS EMPLEADOS Y ESTADO DE ESTOS AL MOMENTO DEL PERITAJE O EXAMEN TÉCNICO CIENTÍFICO**

- Lupa galtoniana, con lente de aumento 3 X. serie No. JC 400.
- Magnificador Profesional para huellas Dactilares JC100P (Lupa Galtoniana)
- Escáner, marca Epson V200-Photo, Modelo J231C, SERIAL: JWAW007557.
- Sistema Automático de Identificación Dactilar AFIS (Civil).
- Sistema C.C.T Registraduría Nacional

7. **EXPLICACIÓN DEL PRINCIPIO O PRINCIPIOS TÉCNICOS –CIENTÍFICOS APLICADOS (INFORME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD CIENTÍFICA)**

- ✓ Perennidad Inmutabilidad y Diversiformidad.
- ✓ 10 Minucias Puntos Característicos
- ✓ Método ACEV

Para verificar la identidad de una persona mediante las impresiones dactilares, se hace necesaria la ubicación de minucias o puntos característicos en este caso (10) diez, que no son coincidentes entre los dos dactilogramas, tomados estos en conjunto de acuerdo al emplazamiento, nitidez y calidad de las particularidades, además de no presentar diferencias importantes entre las mismas.

8. **DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS DE SU ACTIVIDAD TÉCNICO-CIENTÍFICA.**

Se realizó VALORACIÓN PREVIA (análisis y observación directa) a las impresiones dactilares plasmadas en los documentos descritos, remitidos para estudio, hallando que reúnen las condiciones necesarias para realizar confrontación dactiloscópica, por presentar claridad, seguimiento de crestas y la ubicación de puntos característicos, declarándolas aptas para confrontación dactiloscópica, en cuanto a la búsqueda en el sistema de identificación AFIS, para realizar confrontación dactiloscópica entre archivos magnéticos. APTAS PARA VERIFICAR IDENTIDAD.

8.1 **CONSULTA INSTITUCIONAL (AFIS): inserción y búsqueda en el sistema de identificación.**

8.3. **CONSULTA INTERINSTITUCIONAL: POLICIA NACIONAL DIJIN IMPRESIONES DACTILARES PARA DESCARTE. TARJETA DECACTILAR**

CONFRONTACIÓN DACTILOSCÓPICA: Análisis preliminar de admisibilidad morfológica, para confrontación dactiloscópica ubicación de puntos característicos (10) impresión Dubitada e indubitada. No correspondencia con ninguno de los EMP allegados ni relación entre puntos característicos ni morfolología. En relación a las impresiones de la señora Susana María López.

9. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Después de realizado el presente análisis de orden técnico científico practicado al material allegado cotejo dactiloscópico y de digitalizadas las impresiones en la base de datos, presentes en el formato para establecer plena identidad, no se obtuvo resultado positivo (hit) para SUSANA MARÍA LOPEZ, con número de identificación C.C 1.262.987 y se obtuvo resultado positivo (hit) para LIRZA RIAÑO con cedula de ciudadanía número C.C, 5.165.931, las huellas dactilares presentes en la tarjeta decadactilar guardan correspondencia con los Fragmentos de huella de origen Lofoscopico correspondientes a las evidencia numero 3 y 4 material de prueba objeto de cadena de custodia.

10. Devuelvo:

- Elementos relacionados en el numeral 3.

11. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL

ENTIDAD	CÓDIGO	GRUPO DE PJ	SERVIDOR	IDENTIFICACIÓN
PONAL – DIJIN	61	DACTILOSCOPIA	Herlyn Espinosa	1010215273

Firma,

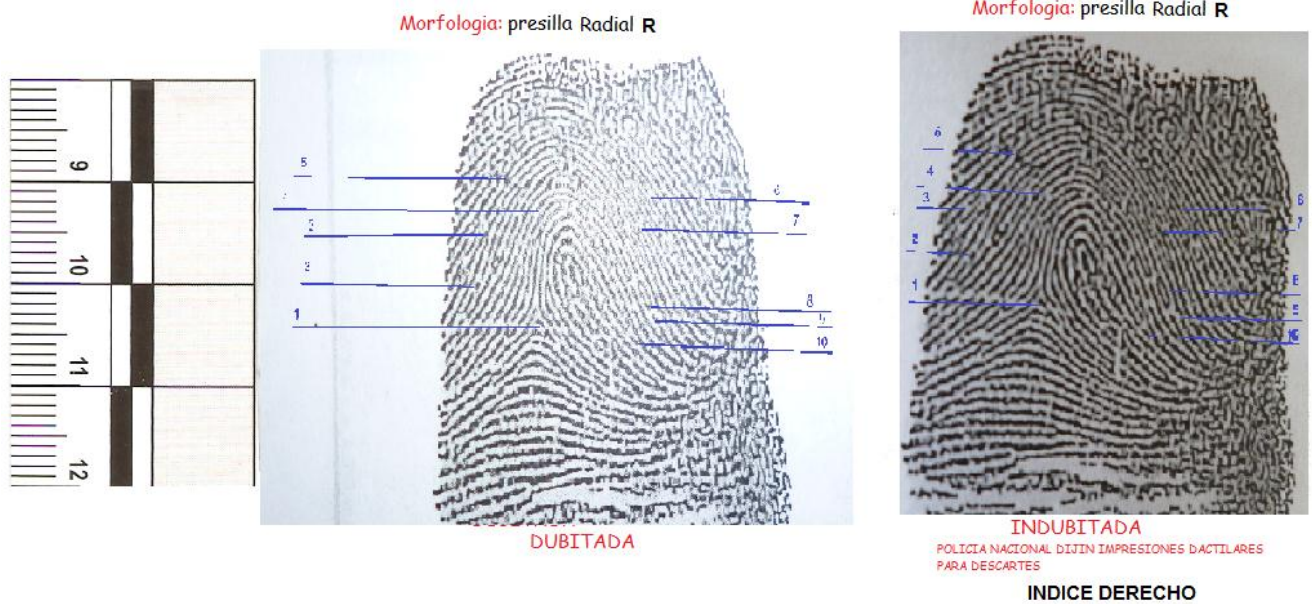


Herlyn Espinosa Zambrano
Técnico en Dactiloscopia

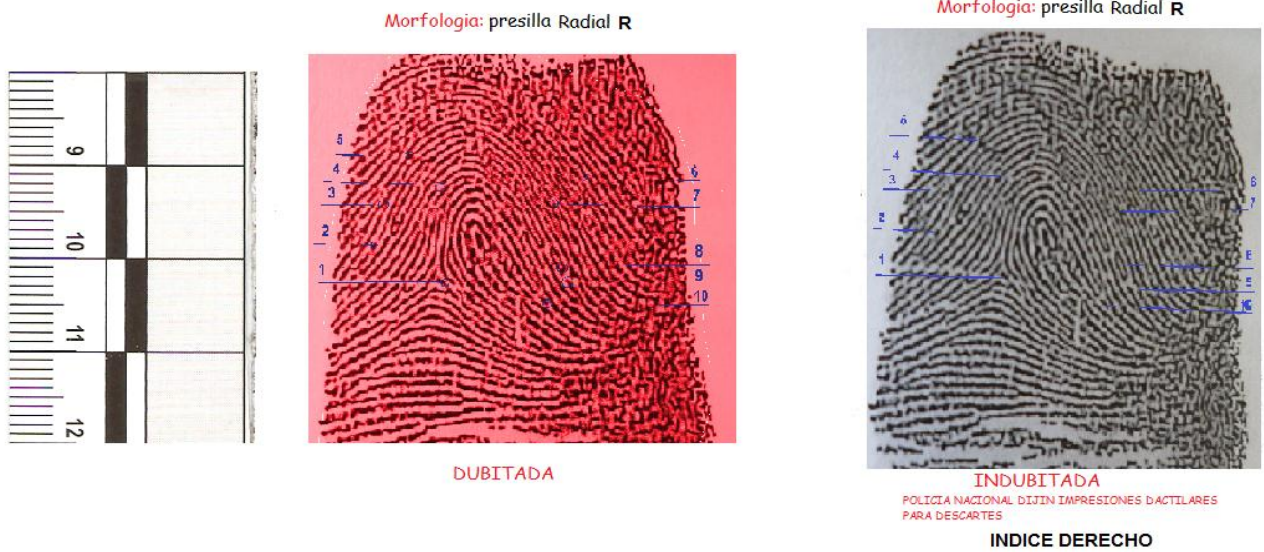
sectec@dijin.policia.gov.co

Avenida El Dorado No. 75 - 25 teléfono 4266909

Confrontación dactiloscopia, de impresiones dactilares latentes en los elementos materiales probatorios con reseña decadactilar de LIRZA RIAÑO.




Al realizar el presente cotejo Dactiloscopio, la presente comparación, bajo el metodo ACEV, de las impresiones dactilares, concluimos que son Incluyentes



Confrontación dactiloscopia, de impresiones dactilares latentes en los elementos materiales probatorios con reseña decadactilar de LIRZA RIAÑO. CIVIL.



AFIS

		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
		N° CASO																				
		1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	1	9	2	0	1	6	0	0	1	5	5
No. Expediente CAD		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora			Año			Consecutivo											
		ENTREVISTA –FPJ-14- Este formato será utilizado por Policía Judicial																				

Fecha D M A Hora Lugar: _____

Conforme a lo establecido el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Primer Nombre ADRIANA Segundo Nombre _____

Primer Apellido LOPEZ Segundo Apellido MORENO

Documento de Identidad C.C. Otra No. 19.262.984 de Villavicencio-Meta

Alias _____

Edad: Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D M A

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento CUNDINAMARCA Municipio BOGOTÁ D.C

Profesión MEDICO Oficio MÉDICO PEDIATRA

Estado civil CASADA Nivel educativo POSTGRADO

Dirección residencia: Carrera 52 N° 17-14s Exterior 38 Teléfono 2033354

Dirección sitio de trabajo: Cra. 70 #6a-3, Bogotá Teléfono 2900689

Dirección notificación: Carrera 52 N° 17-14s Exterior 38 Teléfono 2033354

País COLOMBIA Departamento CUNDINAMARCA Municipio BOGOTA D.C

Relación con la víctima _____

Relación con el victimario _____

Usa anteojos SI NO Usa audífonos SI NO

II. RELATO.

Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación a la presente investigación:

Mi nombre es Adriana López Moreno soy médico egresada de la universidad de los Andes con especialización en pediatría de la universidad de la Sabana en Bogotá, actualmente trabajo como medico de planta en la clínica las Américas, el día de hoy me correspondió trabajar el turno de seis de la tarde a seis de la mañana, eran como la una y media de la tarde la verdad no recuerdo la hora exacta y me llamaron de la recepción porque me había llegado un paquete por Servientrega este era de mi madre, la habíamos ido a visitar el día anterior a la ciudad de Villavicencio y olvidamos algunas cosas que compramos así que ella las envió, ese mismo día organice esas cositas en el armario y la habitación de mi esposo y yo; entonces me acerque al joyero que yo tengo usualmente en un tocador de madera y lo abrí, yo no vi nada dentro de el mismo, ni una sola joya nada; y pues la verdad el día que llegamos de el viaje yo no revise mi joyero, porque llegamos a eso de las seis de la tarde y luego como a las siete de la noche las empleadas prepararon la comida y me dio mucho sueño me fui a la cama y de hecho es muy inusual que tanto yo como mi esposo ese día nos acostamos muy temprano; me sentía muy extraña muy cansada, bueno en fin y al percatarme de eso sentí que no solo se podrían haber robado mis joyas, si no que tal vez robarían la caja fuerte blanca que mi esposo y yo mandamos incrustar en el armario de pared de nuestra habitación, digite la clave y me percate que esta también estaba vacía, la verdad no podía creerlo porque solo mi esposo y yo sabemos la clave de la caja fuerte y esta no estaba dañada ni golpeada de hecho recibió muy bien la clave y abrió sin mostrar ningún signo de daño o de haberse forzado, yo la verdad no entiendo de eso. Pero si se que ese día cuando llegamos tampoco yo revise la caja fuerte yo la verdad no sé cuando me robaron. Pero si el día anterior; el día que fuimos a casa de mi madre yo me fui con una de mis empleadas domesticas la señora Lirza Riaño para que cocinara y atendiera todo allá y deje a la otra ha Susana en casa cuidando a mis perros y pues también la casa; ellas llevan mucho tiempo trabajando conmigo llevan aproximadamente 9 años, pero si me generaba mucha desconfianza dejar ha Lirza sola en la casa porque ella últimamente anda como en una relación sentimental con el vigilante de turno de la noche del conjunto residencial, incluso una vez lo trajo aquí a la casa y sin mi permiso como si ella pudiera recibir visitas aquí. Por eso no la deje sola porque de pronto ella lo entraba en mi ausencia, por eso me la lleve conmigo. él siempre me ha producido mucha desconfianza y desde que esos dos tienen esa relación ella ha cambiado mucho yo la verdad creo ella pudo haber sido y con ese vigilante el señor Rodolfo, pero también Yo creo Susana fue porque ella estaba sola aquí en la casa y ellas son muy amigas son muy unidas para todo. Ese día como eso de las tres de la tarde yo no quise hablar con ninguna de ellas porque yo prefería llamar a la policía primero yo no hable con ellas para nada ni les denote que ya me había percatado de el robo, llame también a mi esposo para contarle en ese momento, el está en el trabajo ahora.

PREGUNTADO: Que fue exactamente lo que se llevaron de su casa. **RESPONDIO:** pues yo en el joyero tenía muchas joyas pero las más importantes para mí eran una colección de joyas de oro compradas en Kevin's Joyeros quien conoce es una casa diseñadora de joyas inclusive ellos tienen los datos de uno por ser cliente frecuente, entre las más importantes de mi colección estaba mi argolla de matrimonio no la suelo llevar conmigo para que no me la roben era una argolla en tres oros, bordada con nuestras iniciales de 19 kilates, y pues con un valor estimado de 4 millones de pesos. Un collar IDYLLE BLOSSOM de triple oro, un anillo IDYLLE BLOSSOM triple Oro, y una pulsera de la misma colección, toda la colección vale 10 millones de pesos, y doce colecciones más de LOUIS VUITTON, Blossom oro rosa y diamante estimadas en 38 millones de pesos, en la caja fuerte guardamos la computadora de la empresa de mi esposo es una Apple MacBook pro que vale 4 millones de pesos, dinero en efectivo de la empresa de mi esposo para pago de empleados y demás él suele guardar eso allí el dinero en efectivo eran 42 millones trescientos mil pesos, y dos relojes de mi esposo marca TAGHEUER uno edición especial Delevingne y otro edición especial Ronaldo avaluados en 6 millones de pesos. **PREGUNTADO:** en cuanto avalúa usted los daños y perjuicios. **RESPONDIO:** pues yo puedo conseguir soporte de todo lo comprado en donde le contaba yo he comprado y sé ha comprado mi esposo, pero pues para mi aproximadamente son unos 120 millones de pesos y eso si más porque yo hablo de cifras aproximadas. **PREGUNTADO:** quienes sabían que usted tenía esas cosas en su casa.

RESPONDIO: pues aparte de mi esposo pues mis empleadas, yo ha ellas siempre las amenazaba con la perdida de mis joyas que nada de extraños que nada de nadie en nuestro cuarto pero pues yo nunca les hablo de su valor y en donde las compraba, y pues tampoco a los amigos que nos frecuentan tampoco les hablo de el valor o que yo tengo tantas en mi casa no somos un poco desconfiados.

PREGUNTADO: tiene alguien más aparte de las empleadas domesticas acceso al inmueble.

RESPONDIDO: no nadie más tiene acceso o llaves.

(En caso de requerir más espacio, diligenciar hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal).

Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista SI NO Cuál? _____

M. Espinosa

Firmas:

Adriana López Moreno

Firma entrevistado

Nombre:

ADRIANA LOPÉZ MORENO

Cédula de Ciudadanía 19.262.984 de Villavicencio- Meta



Índice derecho del entrevistado

Firma Policía Judicial

Nombre:


Sandra Espinosa Zambrano

Cargo

INVESTIGADOR

Entidad

SIJIN-MEBOG

		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
		N° CASO																				
		1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	1	9	2	0	1	6	0	0	1	5	5
No. Expediente CAD		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora			Año			Consecutivo											
		ENTREVISTA –FPJ-14-																				
		Este formato será utilizado por Policía Judicial																				

Fecha D M A Hora Lugar: _____

Conforme a lo establecido el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Primer Nombre VICTOR Segundo Nombre RAUL

Primer Apellido RODRIGUEZ Segundo Apellido BENAVIDES

Documento de Identidad C.C. Otra No. 7.165.930 de Bogotá D.C

Alias _____

Edad: Años. Género: M X F Fecha de nacimiento: D M A

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento CUNDINAMARCA Municipio BOGOTÁ D.C

Profesión _____ Oficio TAXISTA

Estado civil SOLTERO Nivel educativo PREGRADO SIN FINALIZAR

Dirección residencia: CALLE 17 SUR 52 A 93 Teléfono 2033354

Dirección sitio de trabajo: _____ Teléfono _____

Dirección notificación CALLE 17 SUR 52 A 93 Teléfono 3132025355

País COLOMBIA Departamento CUNDINAMARCA Municipio BOGOTA D.C

Relación con la víctima VECINOS/ AMIGOS

Relación con el victimario NINGUNA

Usa anteojos SI NO Usa audífonos SI NO

II. RELATO.

Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación a la presente investigación: Mi nombre es Victor Raul Rodriguez Benavides, laboro como taxista en la ciudad de Bogotá D.C, soy amigo y vecino de Adriana y Wilson hace más de 8 años, con frecuencia voy a visitarlos e igualmente ellos me visitan; yo vivo a 3 cuadras de la casa de ellos suelo ir a la tienda del frente a tomarme algunas cervezas, con algunos vecinos del barrio, anoche yo me encontraba en la tienda “donde Nelson” tomando, y esta cerro a las once de la noche, como siempre. así que me desplace junto con Jesús Antonio Ruiz al conjunto residencial Torremolinos 3 al interior 20 el vive allí con sus esposa, y pues fuimos allí porque queríamos continuar tomando; allí en el interior del conjunto tomamos algunas cervezas y pusimos música y pues yo en algunas oportunidades me asome por la ventana de la casa; para fumar ya que yo fumo. Y en una de esas veces que yo me asome por la ventana esa noche a mediados de las dos bastante tarde vi a la señora que trabaja de empleada doméstica en la casa de ellos la señora Lirza ella iba con un delantal y guantes sacando una bolsa de basura negra, yo creí que ellos no se encontraban porque yo sabía que habían viajado en compañía de la señora Lirza y la familia que son unos hermanos de Adriana a los que quedaron de recoger porque viven aquí en Bogotá, y pues yo hasta donde se iban a Villavicencio a visitar a la mama que estaba cumpliendo años, y que en la casa se quedaba la otra empleada de ellos la señora Susana creo que se llama, yo vi a Lirza ayer a las dos de la madrugada sacando la basura aunque yo no sé si esos días se saca la basura en el barrio, pero yo vi que ella salió del conjunto muy tarde y en el frente había un carro ella llevo esa bolsa al carro abrió la puerta y la metió **PREGUNTADO:** ¿Cómo era el carro?. **RESPONDIO:** el carro era rojo Hyundai como modelo 2010 las placas la verdad no me acuerdo no sé si yo las vi. **PREGUNTADO:** ¿reconoce a quien manejaba el vehículo? **RESPONDIDO** no yo no vi quien iba manejando porque la ventana y como está ubicada la casa no me deja ver más allá del portón solo vi a Lirza. Y como eso de la mitad del carro pero yo que sepa ellos tienen unos amigos con carros Hyundai; Luego ella se devolvió sin la bolsa y entro al conjunto el vigilante del conjunto el señor Rodolfo él siempre esta de turno de noche, ellos se pusieron hablar un rato y luego ella se entro, Adriana dice que ellos tienen algo porque ella los ha visto pero yo la verdad nunca los he visto besarse o abrazarse nada de eso; esa noche yo me quede muy extrañado pero no le di mucha importancia a ellos los visitan mucho. Al otro día a mediados de las dos y media de la tarde no se la hora bien solo me acuerdo porque un amigo del barrio me escribió por el Whatsapp que en la casa de Adriana había llegado la policía, que él no sabía porque entonces pase aquí un momento en el taxi haber que había pasado.

Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista SI NO Cuál? _____

Firmas:




Firma entrevistado

Firma Policía Judicial

Nombre:

VICTOR RAULRODRIGUEZ

Nombre:

SANDRA ESPINOSA ZAMBRANO

Cédula de Ciudadanía

7.165.930 de Bogotá D.C




Índice derecho del entrevistado

Cargo

INVESTIGADOR

Entidad

SIJIN

		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
		N° CASO																				
		1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	1	9	2	0	1	6	0	0	1	5	5
No. Expediente CAD		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora			Año			Consecutivo											
		ENTREVISTA –FPJ-14- Este formato será utilizado por Policía Judicial																				

Fecha D M A Hora Lugar: _____

Conforme a lo establecido el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Primer Nombre LIRZA Segundo Nombre _____

Primer Apellido RIAÑO Segundo Apellido _____

Documento de Identidad C.C. Otra No. 5.165.931 de Bogotá D.C

Alias SE DESCONOCE

Edad: Años. Género: M F X Fecha de nacimiento: D M A

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento CUNDINAMARCA Municipio BOGOTÁ D.C

Profesión _____ Oficio EMPLEADA DOMESTICA

Estado civil VIUDA Nivel educativo Primaria

Dirección residencia: Carrera 52 N°17-14s Exterior 38 Teléfono 2033354

Dirección sitio de trabajo: Carrera 52 N°17-14s Exterior 38 Teléfono 2033354

Dirección notificación: Carrera 52 N°17-14s Exterior 38 Teléfono 3193239563

País COLOMBIA Departamento CUNDINAMARCA Municipio BOGOTA D.C

Relación con la víctima EMPLEADA

Relación con el victimario _____


Usa anteojos SI NO Usa audífonos SI NO

II. RELATO.

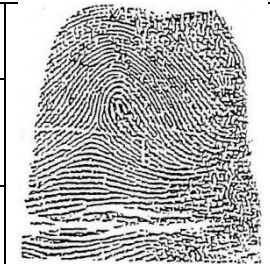
Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación a la presente investigación: Mi nombre es Lirza Riaño, yo trabajo como empleada del servicio en la casa de la señora Adriana y pues yo hay mismo también vivo, en la habitación del segundo piso duermo. yo trabajo en casa de la señora Adriana hace 9 años, yo llegue a esa casa recomendada por una de las mejores amigas de la mamá de ella la señora Rosalba alba Mendoza, ya que yo trabaje mucho tiempo en casa de esa señora. Ayer yo me encontraba con la señora Adriana de viaje porque ella fue a ver a su mamá porque la señora estaba cumpliendo años, la señora Adriana me llevo a mí a Villavicencio para que hiciera lo que hago aquí en casa y le atendiera lo que usualmente yo le hago a ella y a su esposo el señor Wilson, ese día llegamos como a las seis de la tarde a la casa aquí en Bogotá, la señora Adriana no se sintió bien en el carro todo el camino, se quejaba de estar muy enferma y pues llegamos a Bogotá y con Susana esa noche preparamos la cena para los señores, ellos comieron y se fueron a dormir parecía que tanto comer allá y el viaje les cayó mal, y pues Susana y yo no nos acostamos todavía y pues lavamos la loza y hicimos las labores de la casa como hasta las doce de la noche para que la señora no regañara a Susana porque ella no había echado una ropa a lavar y tenerle todo listo para ella organizar el armario porque ella siempre lo organiza, yo fui a sacar la basura esa noche fui y la deje en portería porque allá se deja la basura fui y salude al señor Rodolfo que es el portero de la noche del conjunto y pues nosotros hablamos hay algunas cositas de vez en cuando de las cosas que pasan en el conjunto de la mala administración de que a veces roban mucho, luego yo me fui a dormir y a la mañana siguiente pusimos hacer el desayuno para los señores el señor Wilson salió como de costumbre temprano pero la señora Adriana si se quedo que porque tenía turno era más tarde, luego yo la escuche hablar por teléfono con la policía y le pregunte que eso que había pasado y la señora me grito y me dijo que no entrara a ninguna pieza que esperar a que llegara la policía. La señora Adriana ahora siempre me grita y me maltrata **PREGUNTADO:** ¿sabe usted que robaron?. **RESPONDIO:** no yo la verdad no se que se robarían porque los señores en toda la casa tienen cosas muy caras y pues yo a simple vista las sigo viendo yo la verdad no sé que se robaron y la señora Adriana no dijo nada tampoco, ni cuando se lo robarían porque la señora dice ahorita que la robaron pero ella ha estado con nosotras y pues yo ayer y hoy nadie más ha entrado a la casa ni las puertas dañadas al otro día ni ningún vidrio roto. **PREGUNTADO:** qué relación tiene usted con el vigilate nocturno del conjunto residencial **RESPONDIDO:** no yo no tengo ninguna relación con el señor Rodolfo, el solo es una persona con la que yo hablo de vez en cuando, y hecho chisme y tomo tinto nada más.

Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista SI NO Cuál? _____

Firmas:





Firma entrevistado
Nombre: LIRZA RIAÑO
Cédula de Ciudadanía 5.165.931 de Bogotá D.C



Índice derecho del entrevistado

Firma Policía Judicial
Nombre: SANDRA ESPINOSA ZAMBRANO
Cargo INVESTIGADOR
Entidad

		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
		N° CASO																				
		1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	1	9	2	0	1	6	0	0	1	5	5
No. Expediente CAD		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora			Año	Consecutivo													
		ENTREVISTA –FPJ-14-																				
		Este formato será utilizado por Policía Judicial																				

Fecha D M A Hora Lugar: _____

Conforme a lo establecido el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Primer Nombre SUSANA Segundo Nombre MARÍA

Primer Apellido LOPÉZ Segundo Apellido _____

Documento de Identidad C.C. Otra _____ No. 1.262.987 de Tunja -Boyacá

Alias SE DESCONOCE

Edad: Años. Género: M F X Fecha de nacimiento: D M A

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento Boyacá Municipio Tunja

Profesión _____ Oficio EMPLEADA DOMESTICA

Estado civil SOLTERA Nivel educativo BASICA SECUNDARIA

Dirección residencia: Carrera 52 N° 17-14s Exterior 38 Teléfono 2033354

Dirección sitio de trabajo: Carrera 52 N° 17-14s Exterior 38 Teléfono 2033354

Dirección notificación: Carrera 52 N° 17-14s Exterior 38 Teléfono 2033354

País COLOMBIA Departamento CUNDINAMARCA Municipio BOGOTA D.C

Relación con la víctima Empleada

Relación con el victimario _____

Usa anteojos

SI NO

Usa audífonos

SI NO 10

II. RELATO.

Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación a la presente investigación:

Mi nombre es Susana María López soy soltera actualmente trabajo como empleada del servicio en casa de la señora Adriana López y el señor Wilson Pérez quienes son mis patrones y vivo en la misma casa de ellos en una habitación al lado derecho de la donde duerme Lirza en el segundo piso, que es como yo otra empleada del servicio a nosotras nos dividen las tareas de la casa ya que es una casa bastante grande, yo me dedico a lo que es limpiar en general organizar todos los cuartos de la casa, la ropa de los señores el aseo de los baños y a cuidar a las perritas de la señora Adriana, sacarlas a pasear darles de comer cepillarlas bañarlas todo eso y pues Lirza la otra empleada ella se dedica solo a las labores de la cocina, la fachada de la casa y eso de los mandados, de ir a reclamar el mercado ir a pagar los servicios. El día 6 de enero de 2016 los señores se fueron de viaje a eso de las ocho de la mañana para Villavicencio donde la mamá de la señora Adriana porque ella estaba de cumpleaños, yo ese día me dedique a limpiar la cocina y pues a sacar a las perritas fuimos al parque y pues yo deje bien cerrada la casa cuando las lleve, en todo el día no note nada extraño, almorcé limpie los baños es tendí ropa en el patio y vi televisión en mi cuarto porque no había nada mas de oficio que hacer deje todo completamente organizado, luego a eso de las seis o siete de la noche estaba yo sacando la basura y vi llegar el carro de los señores entonces corrí a la casa abrirles el garaje y pues ellos entraron con mucho complique en el garaje yo veía al señor Wilson como no manejar bien como la hace de costumbre, la señora Adriana venia como maluca, fui ayudarle a Lirza hacer la cena porque los señores dijeron que se querían acostar ya y pues ellos nunca se duermen tan temprano, entonces corrí ayudarle para que a ella le rindiera y pues yo le pregunte que les pasaba y me dijo que seguro la comida y todo el viaje les cayó mal. Y pues los señores comieron, luego yo lleve las perritas a dormir los señores entraron a su cuarto y yo creo se durmieron, luego llame a Lirza esa noche porque nosotras nos vemos ese programa en caracol Asia yo no sé que, todas las noches que lo presentan en mi cuarto porque yo soy la única que tiene televisor, Lirza no tiene en el cuarto de ella, pero ella estaba en el primer piso hablando por celular y dijo que iba a salir con basura que tenía en su cuarto yo le dije que porque no me había avisado antes para yo sacársela y me dijo que se la había olvidado, yo no le dije nada más porque yo sé que ella cuando puede se escapa de la señora Adriana con cualquier excusa para hablar con don Rodolfo el vigilante del conjunto; porque a la señora Adriana no le gusta que hablemos con nadie del conjunto y nos regaña.

PREGUNTADO: a qué hora salió la señora Lirza de el inmueble **RESPONDIO:** ella salió como a las nueve de la noche y la verdad yo no se ha que horas volvió pero si se demoro ella siempre sale de noche luego de ver el programa que le estaba contando conmigo, pero ese día no lo vio y pues algunas veces se demora en volver, ella me dice que sale como sea a echar chisme con don Rodolfo porque la señora Adriana no la deja verse con él **PREGUNTADO:** Usted sabe si la señora Lirza tiene una relación sentimental con el señor Rodolfo **RESPONDIO:** no ellos no tienen nada la señora Lirza es viuda ella no anda buscando marido ni nada de eso . **PREGUNTADO:** Sabe usted que robaron?. **RESPONDIO:** yo creo le robaron a la señor Adriana sus joyas y eso tal vez lo que tenía en la caja fuerte porque ella cuando entro a la habitación de ellos luego llamo a la policía y no me dejo entrar más a poner la ropa en el puesto ni a tender la cama ni nada. Pues yo soy la encargada de organizarle la ropa y los zapatos en el armario yo sé que ella tiene hay una caja fuerte porque ahí se ve cuando yo pongo la ropa y los zapatos en el armario y el joyero porque ella ha veces me pone a guardarlas cuando ella se las quita y yo las pongo allá **PREGUNTADO:** tiene alguien más aparte de usted acceso a la habitación principal del inmueble. **RESPONDIDO:** no pues yo soy la única que organiza ese cuarto y los demás de la casa, porque Lirza le toca la concina la señora nos tiene bien organizadas las tareas dentro de la casa, porque ella no le gusta la forma de ser de Lirza es que ella es muy preguntona y muy metida, pero si a veces yo mando ha Lirza al cuarto de los señores porqué ella me ayuda a subir la ropa cuando es mucha y la pone encima de la cama para que yo la organice.

(En caso de requerir más espacio, diligenciar hoja en blanco anexa, relacionado el número de

Noticia criminal).

Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista SI NO Cuál? _____

Firmas:

Firma entrevistado

Nombre:
Susana María López
Cédula de Ciudadanía

1.262.987 de Tunja Boyacá




Índice
derecho del
entrevistado

Firma Policía Judicial

Nombre:
SANDRA ESPINOSA ZAMBRANO
Cargo

INVESTIGADOR

Entidad
SIJIN- MEBOG

		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
		N° CASO																				
		1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	1	9	2	0	1	6	0	0	1	5	5
No. Expediente CAD		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora			Año			Consecutivo											
		ENTREVISTA –FPJ-14- Este formato será utilizado por Policía Judicial																				

Fecha D M A Hora Lugar: _____

Conforme a lo establecido el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Primer Nombre ANTHONY Segundo Nombre ALEXANDER

Primer Apellido CALDERON Segundo Apellido _____

Documento de Identidad C.C Otra No. 15.261.984 de Bogotá D.C

Alias _____

Edad: Años. Género: M X F Fecha de nacimiento: D M A

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento Boyacá Municipio Tunja

Profesión Guarda de vigilancia Oficio Guarda de vigilancia Conjunto Residencial

Estado civil Unión Marital de hecho. Nivel educativo Bachiller Técnico.

Dirección residencia: Calle 7 Numero 3-15 Teléfono 21114354

Dirección sitio de trabajo: Conjunto residencial Torremolinos 1 Teléfono 3245953

Dirección notificación Calle 7 Número 3-15 Teléfono 21114354

País COLOMBIA Departamento CUNDINAMARCA Municipio BOGOTA D.C

Relación con la víctima NINGUNA

Relación con el victimario _____

Usa anteojos

SI NO

Usa audífonos

SI NO ¹⁰

II. RELATO.

Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación a la presente investigación:

Mi nombre es Anthony Alexander Calderón vivo en unión libre en el barrio la candelaria centro de Bogotá trabajo aquí de portero, guarda de seguridad, vigilante lo llaman a uno de muchas maneras hace cuatro años yo trabajo aquí solo de horario diurno el nocturno es el señor Rodolfo, él me entrega turno a mí a las siete de la mañana manejamos turnos extensos, porque yo a él entrego a las siete de la noche pero aquí nos pagan muy bien. Aquí hacemos básicamente control de ingreso al conjunto de carros personas manejamos un control escrito en un libro y pues en el computador del puesto donde trabajamos y pues de las casa que pertenecen al conjunto y quedan por fuera del portón donde yo trabajo pues esas las vigilamos todo el tiempo cuando salimos observamos además pues tenemos un perrito que nos colabora aquí. Y pues este conjunto es bastante pequeño anoche el señor Rodolfo no me reporto ningún incidente de robo ni nada por el estilo, el no me comento algo particular ni yo sé o tengo conocimiento de el turno de el por la noche, porque a mí me toca es por la mañana y pues el no me dijo nada raro que viera anoche, yo esta mañana ni en horas de la tarde de hoy he sido comunicado de ingreso de alguien más aparte de las empleadas que trabajan allá el señor Wilson y la señora Adriana ha esa casa, pero si esta tarde si le llevo una encomienda de servientrega a la señora y yo la comunique y ella vino y se llevo la caja. De resto no nada fuera de lo normal solo que la señora luego me reporta que la robaron y pues aquí yo no deje el puesto de trabajo durante el tiempo que he estado hoy trabajando aquí. Ni he visto nada fuera de lo normal, es señor Rodolfo el tampoco ha estado aquí durante el día el llega por la noche a entregarme turno y el vive por allá en Kennedy.

PREGUNTADO: Usted sabe si la señora Lirza tiene una relación sentimental con el señor Rodolfo
RESPONDIO: no yo sé el señor Rodolfo es un señor de edad él no habla mucho conmigo. Pero la señora Lirza si yo la he visto venir porque ella se habla mucho con todos los del conjunto.

Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista SI NO Cuál? _____



Firmas:



Firma entrevistado

Nombre:

Anthony Alexander Calderon

Cédula de Ciudadanía 15.261.98 de Bogota D.C



Firma Policía Judicial

Nombre:

SANDRA ESPINOSA ZAMBRANO

Cargo

Entidad

SIJIN MEBOG

INVESTIGADOR

				USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
				N° CASO																				
No. Expediente CAD				1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	1	9	2	0	1	6	0	0	1	5	5
				Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora				Año				Consecutivo									



FICHA TÉCNICA FOTOGRÁFICA Y/O VIDEOGRÁFICA –FPJ-23-

Este formato será utilizado por Policía Judicial en aquellos casos en que la investigación lo amerite y será de uso interno

INFORMACION TÉCNICA DE LA CAMARA FOTOGRAFICA

TIPO DIGITAL ANALOGA
 ORDEN DE LA TOMA ASCENDENTE DESCENDENTE
 MARCA _____ OLG G2 _____

MODELO DE REFERENCIA _____

CLASES DE LENTES FIJO INTERCAMBIABLE
 MEDIOS DE SOPORTE PELICU TARJETA DE MEMORIA
 DISQUETTE CHIP MEMORIA OTROS

CUAL? _____ N/A _____
 ISO _____ INDICATIVO EN COLUMNA ISO _____

INFORMACION DEL CASO

LUGAR Y FECHA: Carrera 52 N° 17-14s Exterior 8 Cojunto torremolinos 1 07/01/2016
 NUMERO DE ACTA O PROCESO: 110016000019201600155
 NOMBRE DE LA VICTIMA : ADRIANA LOPEZ MORENO
 DETERMINACION INICIAL DEL DELITO: HURTO
 CONDICIONES AMBIENTALES DEL LUGAR : DÍA SOLEADO SOMBRA

NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO: SELINA ESPINOSA ZAMBRANO FOTOGRAFO

NO. DE TOMA	LENTE	EXPOSICION		ISO	ILUMINACION	DESCRIPCION DE LA TOMA	ACCESORIOS
		VELOCIDAD	APERTURA DE DIAFRAGMA				
0102	4mm	1/24 scg	F/2.4	200	NT.SOM	FOTOGRAFIA PANORAMICA IMUEBLE	N/A
0103	4mm	1/24 scg	F/2.4	100	NT.SOM	FOTOGRAFIA PANORAMICA COSTADO S	N/A
0104	4mm	1/24 scg	F/2.4	200	NT.SOM	FOTOGRAFIA PANORAMICA COSTADO S	N/A
0105	4mm	1/24 scg	F/2.4	200	NT.SOM	FOTOGRAFIA PANORAMICA NOMENCLA	N/A
0106	4mm	1/24 scg	F/2.4	100	NT.SOM	FOTOGRAFIA PANORAMICA ENTRADA	N/A
0107	4mm	1/24 scg	F/2.4	300	NT.SOM	FOTOGRAFIA PLANO MEDIO PUERTA ENTRADA	N/A
0108	4mm	1/24 scg	F/2.4	200	NT.SOM	FOTOGRAFIA GENERAL HABITACION	N/A
0109	4mm	1/24 scg	F/2.4	100	NT.SOM	FOGRAFIA PLANO MEDIO ENTRADA HABITACION	N/A
01010	4mm	1/24 scg	F/2.4	300	NT.SOM	FOTOGRAFIA PLANO MEDIO EVIDENCIA N°1	N/A
01011	4mm	1/24 scg	F/2.4	100	NT.SOM	FOTOGRAFIA PRIMERISIMO PLANO EVIDENCIA 1	N/A
01012	4mm	1/24 scg	F/2.4	300	NT.SOM	FOTOGRAFIA PLANO MEDIO UBICACIÓN EVIDENCIA N°2	N/A
01013	4mm	1/24 scg	F/2.4	100	NT.SOM	FOTOGRAFIA PLANO MEDIO UBICACIÓN EVIDENCIA N°2	N/A
01014	4mm	1/24 scg	F/2.4	200	NT.SOM	FOTOGRAFIA PRIMERISIMO PLANO EVIDENCIA N°2	N/A
01015	4mm	1/24 scg	F/2.4	100	NT.SOM	FOTOGRAFIA PLANO GENERAL HABITACION	N/A
01016	4mm	1/24 scg	F/2.4	300	NT.SOM	FOTOGRAFIA PLANO ENTRADA HABITACION	N/A
01017	4mm	1/24 scg	F/2.4	200	NT.SOM	FOTOGRAFIA PANORAMICA DOCUMEN	N/A

01018	4mm	1/24 scg	F/2.4	100	NT.SOM	FOTOGRAFIA PLANO MEDIO HABITACION	N/A
01019	4mm	1/24 scg	F/2.4	200	NT.SOM	FOTOGRAFIA PLANO GENERAL HABITACION	N/A
01020	4mm	1/24 scg	F/2.4	200	NT.SOM	FOTOGRAFIA PLANO MEDIO EVIDENCIA N°3	N/A
01021	4mm	1/24 scg	F/2.4	300	NT.SOM	FOTOGRAFIA PRIMERISIMO PLANO EVD	N/A
01022	4mm	1/24 scg	F/2.4	100	NT.SOM	FOTOGRAFIA PLANO MEDIO EVIDENCIA N°4	N/A
01023	4mm	1/24 scg	F/2.4	300	NT.SOM	FOTOGRAFIA PRIMERISIMO PLANO EVID	N/A
01024	4mm	1/24 scg	F/2.4	200	NT.SOM	FOTOGRAFIA PLANO MEDIO EVIDENCIA N°3	N/A
01025	4mm	1/24 scg	F/2.4	100	NT.SOM	FOTOGRAFIA PLANO MEDIO EVIDENCIA N°4	N/A
01026	4mm	1/24 scg	F/2.4	200	NT.SOM	FOTOGRAFIA PLANO MEDIO SABANA DE EVIDEN	N/A

OBSERVACIONES NT/NATURAL SOM. SOMBRA

ELEMENTO QUE SE ENTREGA: 1 INFORME DE INVESTIGADOR DE CAMPO Y 26 IMÁGENES ORIGINALES EN CARPETA 0mb



QUIEN ENTREGA _____ SELINA ESPINOSA ZAMBRANO _____

NOMBRES

08/01/2016

QUIEN RECIBE _____

NOMBRES

FIRMA

FECHA (año)

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL

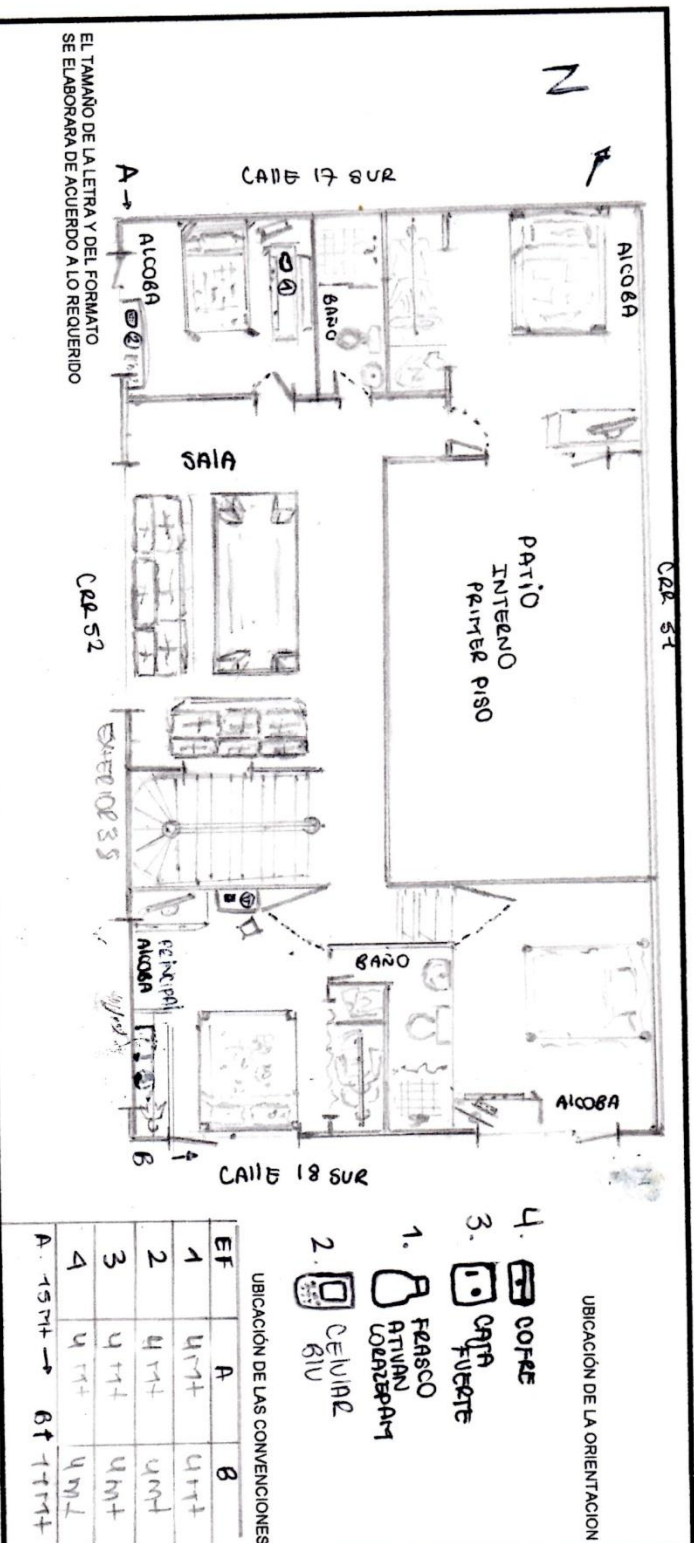
Nº CASO

No. Expediente CAD									
Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora				Consecutivo		
1	1	0	0	1	6	0	0	1	6
0	1	6	0	0	1	9	2	0	1
0	1	6	0	0	1	6	0	0	1
0	1	6	0	0	1	6	0	0	1
0	1	6	0	0	1	6	0	0	1
0	1	6	0	0	1	6	0	0	1
0	1	6	0	0	1	6	0	0	1
0	1	6	0	0	1	6	0	0	1
0	1	6	0	0	1	6	0	0	1

DIBUJO TOPOGRÁFICO - FPJ-17-

Este formato será utilizado por Policía Judicial, cuando sea útil para la investigación

Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOGOTÁ D.C.	Fecha	02/01/2016	Hora:	1	5	1	5
--------------	--------------	-----------	-------------	-------	------------	-------	---	---	---	---



Policia Judicial: SJIN
 Unidad: BOGOTÁ D.C
 Seccional: HUFTOS
 Grupo o Área: INSPECCION OCUPA UENET
 Diligencia: 0025.
 Orden de trabajo: 0025.

Solicitante: FISCAL SECCIONAL
 Indicado:
 Víctima: FOLIANA LOPEZ MOLENDO
 Delito: FUERTO
 Fecha de Diligencia: 02/01/2016
 Fecha de Elaboración: 02/01/2016

Elaboró: CRISTIAN ESPINOSA ZARABLANO
 CC: 1010215123
 Firma:
 Escala Grafica: SEGUNDO PISO
 Escala: 1: NO
 Plano No.: NO

No. Expediente CAD

Dpto: 11001600019201600155
 Mpio: 11001600019201600155
 Ent: 11001600019201600155
 U. Receptora: 11001600019201600155
 Año: 11001600019201600155
 Consecutivo: 11001600019201600155

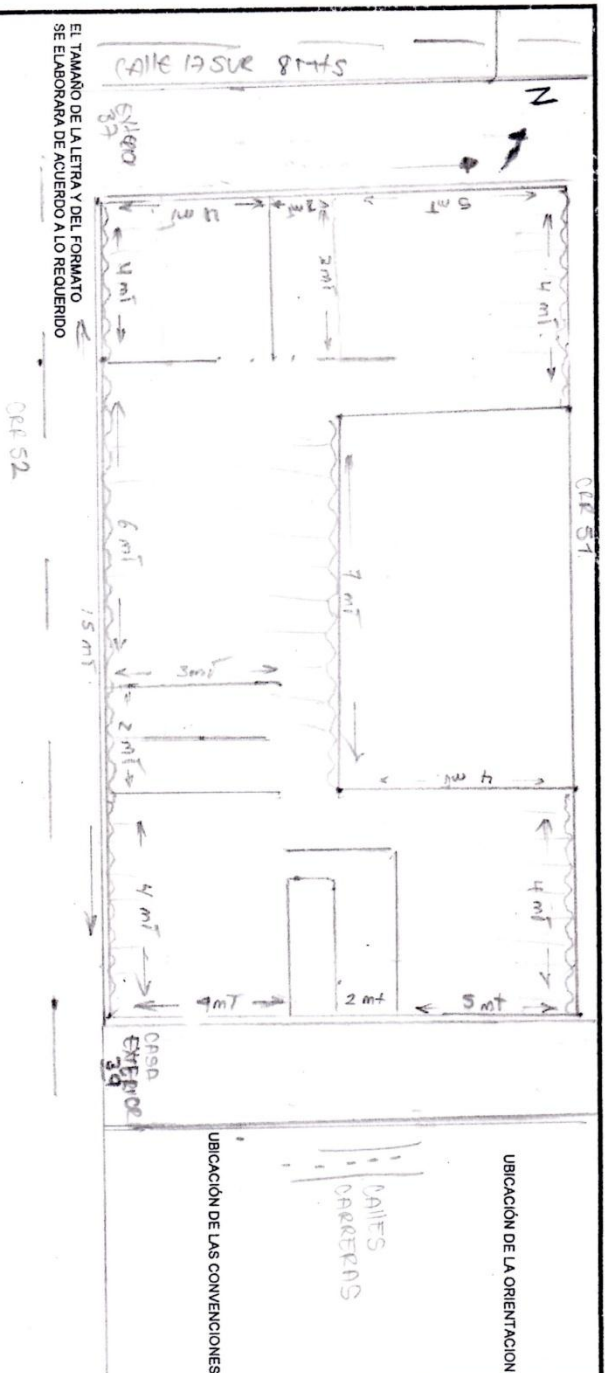
USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL

Nº CASO



DIBUJO TOPOGRÁFICO -FPJ-17-
 Este formato será utilizado por Policía Judicial, cuando sea útil para la investigación

Departamento: CUNDINAMARCA Municipio: BOCOTÁ D.C. Fecha: 01/01/2016 Hora: 15:15



Policia Judicial: SUJIN
Unidad: BOGOTÁ D.C.
Seccional: HUERTOS
Grupo o Área: INSPECCION OCUPA LUGAR II
Orden de trabajo: 0025

Solicitante: FISCAL SECCIONAL
Indiciado: ADRIANA COPÉZ TIJERO
Victrina: HUERTO
Delito: HUERTO
Fecha de Diligencia: 01/01/2016
Fecha de Elaboración: 01/01/2016

Elaboró: CRISTINA ESPINOSA ZAMBLANO
CC: 1010251293
Firma: [Signature]
Escala Grafica: SEGUNDO PISO
Escala: 1: NO
Plano No.: NO

Version 09/06/05

Hoja No. ___ de ___